INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE
COMISIÓN MAYOR DE GESTIÓN DE COMPRAS

ACTA No. 08-2025

Reunión Extra-Ordinaria de la **COMISIÓN MAYOR DE GESTIÓN DE COMPRAS** del Instituto Nacional de Aprendizaje, celebrada a las 08:00 horas del 13 de marzo del 2025, con la participación de los **Miembros presentes:** Sealtiel Álvarez Sánchez, Subgerente Administrativo, Roy Ramirez Quesada, Gestor de Formación y Servicios Tecnológicos, María del Carmen Araya Mena, Encargada de la Unidad de Control Interno, Fernando Sánchez Matarrita, Jefatura de UFODE y Rocío López Monge, Jefatura de la Unidad de Planificación y Evaluación. **Asesores:** Gustavo Ramírez de la Peña, Gestor de Tecnologías de información y Comunicación, Allan Altamirano Díaz, Jefe de la Unidad de Compras Institucionales, Jose Alejandro Hernández Vargas, Jefe de la Asesoría Legal, Johan Felipe Medina Badilla, Encargado del Proceso de Adquisiciones de la Unidad de Compras Institucionales, Ana Lucía Delgado Orozco, Encargada del Proceso de Contratación Administrativa de la Asesoría Legal, Maikel Gutiérrez Murillo, Abogado del Proceso de Adquisiciones de la Unidad de Compras Institucionales y Yasira Fernández Nuñez, Analista del Proceso de Adquisiciones de la Unidad de Compras Institucionales. **Miembros ausentes con justificación**: Carmen Gonzalez Chaverri, Gestora SINAFOR y Norbert García Céspedes, Gestor de Normalización y Servicios de Apoyo. **Asesores ausentes con justificación:** Rosario Vindas Fournier, Jefatura de la Unidad de Secretaría Técnica de la Junta Directiva. **Mediante de la plataforma virtual Teams.**

PRESENTACION DEL ORDEN DEL DIA SESIÓN EXTRA-ORDINARIA No. 08-2025.

I. Decisión inicial y pliego de condiciones de la Licitación Menor para la compra de equipo de panadería para industria alimentaria. Por un monto estimado de ₡172.830.803,00.
II. Decisión inicial y pliego de condiciones de la Licitación Mayor para la compra de maquinaria y equipo para hotelería y turismo. Por un monto estimado de ₡472,451,337,00.
III. Decisión inicial y pliego de condiciones de la Licitación Menor para la compra de electrodomésticos de uso general. Por un monto estimado de ₡72.436.402,00.
IV. Decisión inicial y pliego de condiciones de la Licitación Mayor para la compra de vehículos automotores para uso didáctico. Por un monto estimado de ₡351.941.237,00.
V. Decisión inicial y pliego de condiciones de la Licitación Mayor para la compra de servidores de datos y equipo de comunicación. Por un monto estimado de ₡701,378,329.00.
VI. Decisión inicial y pliego de condiciones de la Licitación Mayor para la contratación del servicio de seguridad y vigilancia física y electrónica para las instalaciones del C.F.P Orotina, CFP Puntarenas y Centro Regional Polivalente de Puntarenas. Por un monto estimado por cuatro años de ₡ 1.305.485.836,04.
VII. Recomendación a Junta Directiva para la adjudicación de la Licitación Mayor 2024LY-000002-0002100004, para la contratación de servicios de capacitación y formación profesional en ingles cuantía estimada, según demanda modalidad bimodal del Centro Regional Polivalente de Liberia. Por un monto estimado de ₡3.139.145.034,00 por cuatro años de estimación.
VIII. Adjudicación de la Licitación Menor 2025LE-000001-0002100001 para la contratación de servicios de aseo y limpieza para el edificio del INA Paseo Colón. Por un monto estimado por cuatro años de ₡170.994.927,08.
IX. Declaratoria de infructuosidad de la Licitación Menor 2025LE-000002-0002100001 para la contratación compra de certificado de firma digital según demanda de cuantía estimada. Por un tope máximo ¢101.980.200,00 por cuatro años de estimación.

ARTÍCULO I: Decisión inicial y pliego de condiciones de la Licitación Menor para la compra de equipo de panadería para industria alimentaria. Por un monto estimado de ₡172.830.803,00.

Se conoce el pliego de condiciones de la Licitación Menor para la compra de equipo de panadería para industria alimentaria.

Considerando que:

a. Es competencia de la Comisión Mayor de Gestión de Compras aprobar los pliegos de condiciones de las contrataciones según el rango de acción de conformidad con el artículo 22, inciso b) del Reglamento de Compras Públicas del Instituto Nacional de Aprendizaje.

b. Es requisito dictar la decisión inicial para contratar según artículo 86 del Reglamento a la Ley General de Contratación Pública y los artículos 14 inciso a) y 22 inciso b) del Reglamento de Compras Públicas del Instituto Nacional de Aprendizaje.

c. Esta compra, ha sido solicitada por: COORDINACION Y APOYO (REG.HUERTAR NORTE), CENTRO DE FORMACION BARRANCA, CTRO DE FORM. PROFESIONAL DE OROTINA, COORDINACION Y APOYO (CENTRO DE NARANJO), COORDINACION Y APOYO (REG. HUETAR CARIBE), COORDINACION Y APOYO (CENTRO DE NARANJO) Y CENTRO NACIONAL EN ECONOMIA SOCIAL SOLIDARIA LOS SANTOS. Las cuales han digitado en el SIREMA las siguientes solicitudes de compras: 400190, 396188, 396159, 396382, 395862, 395874, 396075, 396463, 400304, 395877, 396388, 396122, 395835, 396465, 395863, 395875 y 396381 y han remitido la información necesaria para dictar la decisión inicial.

d. Existe una finalidad pública por satisfacer, según se indica y resume a continuación:

COORDINACION Y APOYO (REG.HUERTAR NORTE), CENTRO DE FORMACION BARRANCA, CTRO DE FORM. PROFESIONAL DE OROTINA, COORDINACION Y APOYO (CENTRO DE NARANJO), COORDINACION Y APOYO (REG. HUETAR CARIBE), COORDINACION Y APOYO (CENTRO DE NARANJO) Y CENTRO NACIONAL EN ECONOMIA SOCIAL SOLIDARIA LOS SANTOS.

…Esta compra se justifica para lograr los fines institucionales según lo contemplado en la Ley Orgánica del INA, en el artículo 3 y el artículo 86 del reglamento a la ley General de Contratación Públicas.

Existe una finalidad pública por satisfacer, como es la necesidad de capacitar y formar profesionalmente en los distintos sectores económicos y sociales del país mediante la ejecución de los Servicios de Capacitación y Formación Profesional que se imparten y que forman parte del diseño curricular del Núcleo Industria Alimentaria y Turismo. La institución tiene la necesidad de la compra de estos equipos para dotar de bienes los servicios de capacitación y formación profesional para que cumplan con los estándares de eficacia, eficiencia y calidad normados a nivel institucional, lo cual responde a los diseños curriculares vigentes y los mecanismos de trazabilidad. Los cuáles serán utilizados de acuerdo con los objetivos del plan anual operativo a mediano y largo plazo, considerando el plan estratégico y el programa de adquisición institucional, el cual será ejecutado con el presupuesto del año 2025.

e. Descripción del objeto de la contratación: EQUIPO DE PANADERIA PARA INDUSTRIA ALIMENTARIA.

f. Qué Procedimientos de Control de Calidad se aplicarán durante la ejecución de este Contrato. (Según artículo 37 de la Ley General de Contratación Pública).

Según procedimiento P GNSA 09, el instructivo I GNSA 08.

g. Los terceros interesados y/o afectados, así como las medidas de abordaje de estos sujetos cuando el proyecto lo amerite:

…Las partes interesadas son la población estudiantil y sector empresarial, así como toda persona que requieren capacitaciones que se imparten y las partes afectadas serían las personas usuarias y el sector comercial.

h. Riegos identificados:

…El no adquirirse estos bienes afectan la calidad en la prestación de los SCFP y de los participantes, considerando las necesidades establecidas según los diseños y criterios técnicos de los Núcleos. Por lo anterior se han valorado los riesgos buscando las mejores opciones para satisfacer las necesidades y creando las especificaciones técnicas más adecuadas para el logro de los objetivos planteados según lo indica el articulo # 86 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública.

i. La estimación actualizada del costo del objeto, la realiza el Núcleo Industria Alimentaria, mediante el oficio NSIA-PGA-6-2025, donde se indica:

…Los mecanismos para realizar la estimación presupuestaria y márgenes de precios (razonabilidad) de la agrupación 1336, se hizo mediante el análisis y determinación utilizando los parámetros señalados en el instructivo I GNSA 03 y P GNSA 13, tales como:

- *Utilización del SUC para determinar precios de referencia (se verificó y revisó en el banco de precio del SICOP, y en caso de que el objeto a contratar **no es comparable** con dicho banco se procede a justificar y evidenciar su utilización y realizar el análisis, sondeo de mercado con los diferentes proveedores para recopilar datos y así determinar los precios).*
- *Razonabilidad de precios del año anterior.*
- *Consultas realizadas a empresas proveedoras.*

PARTIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	MINIMO	MAXIMO
1	Aerografo con compresor	₡114 531,00	₡66 108,00	₡162 955,00
2	Batidora capacidad de 10 +/-1 Litro	₡2 184 074,00	₡1 357 796,00	₡3 010 353,00
3	Batidora capacidad de 5 +/-0,5 Litro	₡1 910 602,00	₡1 366 587,00	₡2 452 617,00
4	Carro para colocacion 18 bandejas	₡140 873,00	₡108 526,00	₡173 220,00
5	Horno a Gas capacidad 9 +/-1 bandejas	₡9 521 824,00	₡6 927 497,00	₡12 116 151,00
6	Hornoa a Gas capacidad 4 - 5 bandejas	₡4 855 152,00	₡3 761 887,00	₡5 948 417,00

j. El monto presupuestado de esta compra es de ₡172.830.803,00. Se cuenta con una reserva presupuestaria con el número 01-0165-25 por ₡172.830.803,00 y la certificación presupuestaria URF-PP-CONS-50-2025, emitida por el Proceso de Presupuesto de la Unidad de Recursos Financieros.

k. Esta contratación se compone de 6 partidas.

l. El plazo de entrega para esta contratación es de 30 días hábiles para las partidas 1, 2, 3 y 4 y de 45 días hábiles para las partidas 5 y 6. Sin embargo, el oferente puede ofrecer un plazo de entrega menor, el cual deberá indicar de manera clara en su oferta.

m. La Administración deja constancia que se cuenta con el recurso humano y la infraestructura administrativa suficiente para verificar el fiel cumplimiento del objeto de la contratación, tanto cualitativa como cuantitativamente.

n. El estudio técnico lo realizará la persona encargada del Núcleo Industria Alimentaria o quien este designe.

o. La recepción técnica de los bienes, la realizará la persona encargada del Núcleo Industria Alimentaria o quien este designe.

p. La dependencia administrativa que realizará los trámites y actos de comunicación respectivos será el Proceso de Adquisiciones de la Unidad de Compras Institucionales.

q. De acuerdo con los plazos estimados de la ruta crítica realizada por el Proceso de Adquisiciones, este trámite de compra se estima puede estar adjudicado en firme a más tardar el 20 de junio de 2025. Esta fecha contempla recursos que puedan interponer los oferentes.

Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	Responsables
Elaboración y sesión acta de aprobación	1 día	jue 13/3/25	jue 13/3/25	Comisión Mayor de Gestión de Compras
Firma decisión inicial/ acta y comunicado de acuerdo	1 día	vie 14/3/25	vie 14/3/25	Comisión Mayor de Gestión de Compras
Publicación de la invitación	1 día	lun 17/3/25	lun 17/3/25	Proceso de Adquisiciones
Fecha de apertura sin aclaraciones ni recursos	15 días	mar 18/3/25	lun 7/4/25	Proceso de Adquisiciones
Aclaraciones y objeciones	3 días	mar 18/3/25	jue 20/3/25	Proceso de Adquisiciones
Plazo resolución aclaración y recurso	5 días	vie 21/3/25	jue 27/3/25	Asesoría Legal
Apertura de ofertas	15 días	vie 28/3/25	vie 25/4/25	Proceso de Adquisiciones
Verificación Legal y administrativa	10 días	lun 28/4/25	mar 13/5/25	Proceso de Adquisiciones
Elaboración de estudio técnico	10 días	lun 28/4/25	mar 13/5/25	Núcleo Industria Alimentaria
Recomendación y solicitud de adjudicación	2 días	mié 14/5/25	jue 15/5/25	Proceso de Adquisiciones
Sesión de órgano competente para adjudicar	2 días	vie 16/5/25	lun 19/5/25	Comisión Mayor de Gestión de Compras
Publicación de adjudicación	1 día	mar 20/5/25	mar 20/5/25	Proceso de Adquisiciones
Firmeza de la adjudicación	5 días	mié 21/5/25	mar 27/5/25	Proceso de Adquisiciones
Resolución Recurso y audiencia	18 días	mié 28/5/25	vie 20/6/25	Asesoría Legal
Solicitud de presupuesto detallado y aval de la UTE	8 días	lun 23/6/25	mié 2/7/25	Proceso de Adquisiciones- Núcleo Industria Alimentaria
Solicitud y pago de Garantía de cumplimiento	5 días	lun 23/6/25	vie 27/6/25	Proceso de Adquisiciones
Elaborar contrato	1 día	lun 30/6/25	lun 30/6/25	Proceso de Adquisiciones
Elaborar Refrendo Interno	5 días	mar 1/7/25	lun 7/7/25	Asesoría Legal
Plazo de entrega partida 1,2,3 y 4	30 días	mar 8/7/25	mié 20/8/25	Adjudicatario
Plazo de entrega partida 5 y 6	45 días	mar 8/7/25	mié 10/9/25	Adjudicatario

r. La persona encargada del Núcleo Industria Alimentaria será la responsable de darle seguimiento a las actividades definidas en la ruta crítica, esto con el propósito de verificar el cumplimiento de los tiempos dados para realizar el procedimiento de contratación.

s. Las personas funcionarias participantes de la Comisión Mayor de Gestión de Compras no tienen ninguna prohibición de conformidad con los artículos 24, 25,26, 27 y 28 de la Ley General de Contratación Pública. Además, se verifica que las personas que intervienen en el proceso de esta contratación firmaron la Declaración del Compromiso Ético con el Instituto Nacional de Aprendizaje.

t. Este trámite con su cuenta presupuestaria no necesita la inscripción en el banco de proyectos del Mideplan.

Se acuerda:

a. Dictar la decisión inicial para contratar considerando lo dispuesto en la Ley General de Contratación Pública y su Reglamento. Así como también por lo regulado en el Reglamento de Compras Públicas del INA en los artículos 14 y 22 inciso b).

b. Aprobar el pliego de condiciones de Licitación Menor para la compra de equipo de panadería para industria alimentaria. Por un monto estimado de ₡172.830.803,00 y con un plazo de entrega de 30 días hábiles para las partidas 1, 2, 3 y 4 y de 45 días hábiles para las partidas 5 y 6.

c. Comunicar a la persona encargada del Núcleo Industria Alimentaria, que será responsable de dar seguimiento y supervisión a este trámite, esto con el propósito de verificar el cumplimiento de los tiempos dados para realizar el procedimiento de contratación.

d. La dependencia administrativa que realizará los trámites y actos de comunicación respectivos será el Proceso de Adquisiciones de la Unidad de Compras Institucionales.

e. Comunicar el acuerdo a la persona encargada del Núcleo Industria Alimentaria y del Proceso de Adquisiciones de la Unidad de Compras Institucionales.

Acuerdo aprobado en firme por unanimidad.

ARTÍCULO II: Decisión inicial y pliego de condiciones de la Licitación Mayor para la compra de maquinaria y equipo para hotelería y turismo. Por un monto estimado de ₡472,451,337,00.

Se conoce el pliego de condiciones de la Licitación Mayor para la compra de maquinaria y equipo para hotelería y turismo.

Considerando que:

a. Es competencia de la Comisión Mayor de Gestión de Compras aprobar los pliegos de condiciones de las contrataciones según el rango de acción de conformidad con el artículo 22, inciso b) del Reglamento de Compras Públicas del Instituto Nacional de Aprendizaje.

b. Es requisito dictar la decisión inicial para contratar según artículo 86 del Reglamento a la Ley General de Contratación Pública y los artículos 14 inciso a) y 22 inciso b) del Reglamento de Compras Públicas del Instituto Nacional de Aprendizaje.

c. Esta compra, ha sido solicitada por: COORDINACION Y APOYO (REG.HUERTAR NORTE), CENTRO DE FORMACION BARRANCA, CTRO DE FORM. PROFESIONAL DE OROTINA, CENTRO NACIONAL EN ECONOMIA SOCIAL SOLIDARIA LOS SANTOS, COORDINACION Y APOYO (REG. HUETAR CARIBE), CTRO NAC ESP IND GRAF Y PLASTICO, COORDINACION Y APOYO (CENTRO DE NARANJO), CTRO DE FORMACION DE CARTAGO, LUISA GONZÁLEZ GUTIÉRREZ y COORDINACION Y APOYO (REG. PACIF. CENTRAL). Las cuales han digitado en el SIREMA las siguientes solicitudes de compra: 396093, 396458, 395700, 400268, 395641, 395588, 395868, 400355, 396391, 396462, 395590, 395846, 400194, 396475, 395845, 395699, 396187, 396396, 400483, 396467, 400487, 395644, 400310, 395701, 400267, 399020, 395643, 396466, 396033, 396385, 395587, 399127, 395422, 396453, 396379, 400263, 400521, 396271, 396454, 396395, 400264, 395552, 396451, 396393, 395838, 400265, 396268, 400520, 400484, 400488, 398930, 396394, 395589, 396269, 395843, 395553, 395424, 396383, 395697, 396077, 396392, 396456, 395556, 395698, 400262, 396387, 395557, 396457,396390, 396339, 395850, 396510, 395464, 395849, 396336, 398948, 395678, 396119, 396461, 396158, 395446, 396397, 396455, 400261, 395555, 396384, 395443, 396460, 395703, 396121, 395554, 396380, 396459, 395449, 396389, 395561, 400266, 395854, 395918, 395840, 395834, 396140, 398970, 396142, 396143, 395691, 395695, 398966, 396146, 396144, 395844, 396147, 396148, 400850, 400858, 395692, 396150, 396151, 395842, 396152, 395833, 396153, 395702, 396154 y 395832 y han remitido la información necesaria para dictar la decisión inicial.

d. Existe una finalidad pública por satisfacer, según se indica y resume a continuación:

COORDINACION Y APOYO (REG.HUERTAR NORTE), CENTRO DE FORMACION BARRANCA, CTRO DE FORM. PROFESIONAL DE OROTINA, CENTRO NACIONAL EN ECONOMIA SOCIAL SOLIDARIA LOS SANTOS, COORDINACION Y APOYO (REG. HUETAR CARIBE), CTRO NAC ESP IND GRAF Y PLASTICO, COORDINACION Y APOYO (CENTRO DE NARANJO), CTRO DE FORMACION DE CARTAGO, LUISA GONZÁLEZ GUTIÉRREZ y COORDINACION Y APOYO (REG. PACIF. CENTRAL).

… Esta compra se realiza con el presupuesto ordinario asignado a los centros de costo, según lo contemplado en la Ley Orgánica del INA, en el artículo 3 y el artículo 86 del Reglamento de la Ley General de Contratación Pública. El equipo requerido permitirá ampliar el equipo existente, el cual permitirá que los estudiantes puedan desarrollar sus habilidades y conocimientos en las técnicas de elaboración de productos, no solo para el cumplimiento de objetivos o habilidades, sino también para estar familiarizado con el equipo hotelero que encontrará en las empresas donde ingresará a laborar o donde desarrollará la alternancia en el caso de la ejecución de la modalidad dual. Mediante la adquisición de este equipo se podrá mejorar el desarrollo, la calidad y eficacia del SCFP, empleo de alta tecnologías para el desarrollo de los servicios aprovechando incluso la infraestructura con que cuenta el CF y según lo establecido en el Plan de Nacional Desarrollo. Dicha compra de equipos se vincula de manera directa con el cumplimiento del POIA-Presupuesto dado que se requiere de la reserva correspondiente para poder cumplir con el pago de la orden de compra de dichos equipos.

e. Descripción del objeto de la contratación: maquinaria y equipo para hotelería y turismo.

f. Qué Procedimientos de Control de Calidad se aplicarán durante la ejecución de este Contrato. (Según artículo 37 de la Ley General de Contratación Pública).

…Se aplicarán los procedimientos vigentes en el sistema de Gestión de la Calidad Institucional visibles y actualizados en los links: http://intranet/calidad/apoyo/gestion de normalizacion.html y http://intranet/calidad/apoyo/unidad compras Institucionales.html, que aplican en materia de Contratación Administrativa para los procesos de compra, recepción, pago, almacenamiento y distribución de los bienes a adquirir, dispuestos por la Gestión de Normalización y Servicios de Apoyo y la Unidad de Compras Institucionales como Entes Rectores y en concordancia con la Ley General de Contratación Pública y su Reglamento, además de la normativa conexa.

g. Los terceros interesados y/o afectados, así como las medidas de abordaje de estos sujetos cuando el proyecto lo amerite:

…Los terceros interesados y/o afectados dentro del alcance de la presente compra de bienes se determinan específicamente en la población estudiantil, personal docente y administrativo, visitantes y público en general que acceden a los servicios administrativos y los que cursan Servicios de Formación y Capacitación Profesional en los centros de formación y sedes administrativas de la Unidad Regional Central Occidental. Esto por cuanto los bienes son necesarios para el cumplimiento de los objetivos en la dinámica propia del quehacer de los interesados y que el no contar con los bienes contrae una afectación en el cumplimiento, desarrollo y eficiencia de las actividades tanto a nivel administrativo como de la ejecución de los servicios de capacitación y formación profesional.

h. Riegos identificados:

…Los riesgos identificados del proceso de contratación de los bienes se determinan en la posibilidad que enmarca la normativa y actividad contractual de tener partidas desiertas e infructuosas por incumplimientos técnicos, administrativos y/o legales, falta de oferentes, recursos de objeción, revocatoria y/o apelación, además de incumplimientos de los adjudicatarios en las etapas de formalización contractual y/o entrega.

i. La estimación actualizada del costo del objeto, la realiza el Núcleo de Turismo, mediante el oficio NT-PGA-22-2025, donde se indica:

...El Núcleo consulta el Banco de Precios del SICOP y además, considerará los precios cotizados por los diferentes participantes en tramites anteriores, proveedores y así realizar un cálculo matemático considerando la desviación estándar de los datos; contando así con fundamentos numéricos que definen a ciencia cierta cuál es la diferencia o dispersión con que se encuentran estos en el mercado; permitiendo construir juicios concluyentes sobre el estudio; y su punto central o media; los cuales para este caso son el precio máximo; el precio mínimo y la reserva presupuestaria la cual es referencial. Además, en cumplimiento al oficio GFST-90-2019, los cuales son los márgenes

que se acreditan desde que se dicta decisión inicial para la compra del bien y quedan documentados en el expediente del trámite. Por lo anterior, se obtiene los límites mínimos y máximos para realizar la razonabilidad del precio.

DESCRIPCIÓN	PRECIO DE REFERENCIA	COSTO_MINIMO	COSTO_MAXIMO
LICUADORA SEMINDUSTRIAL DE 0,4 A 0,6 KW (1/2 A 3/4 HP	₡ 208 809,00	₡ 159 899,00	₡ 257 718,00
BALANZA ELECTRÓNICA DE PRECISIÓN PARA GASTRONOMÍA, DE USO DIDÁCTICO	₡ 94 764,00	₡ 73 885,00	₡ 115 642,00
LICUADORA SEMINDUSTRIAL DE 1,5 A 1,9 KW (2 A 2.5 HP) PARA BAR (USO DIDÁCTICO)	₡ 1 034 389,00	₡ 978 987,00	₡ 1 089 791,00
CARRO DE SERVICIO PARA RESTAURANTE CON TRES ESTANTES ABIERTOS (USO DIDÁCTICO)	₡ 228 555,00	₡ 184 448,00	₡ 272 661,00
ROMANA ELECTRÓNICA ACERO INOXIDABLE, CAPACIDAD 15 KG PARA GASTRONOMÍA, DE USO DIDÁCTICO	₡ 433 801,00	₡ 347 934,00	₡ 485 534,00
HORNO COMBINADO INTELIGENTE (CENTRO DE COCCION) MULTIFUNCIONAL PROGRAMABLE, DE 10 BANDEJAS	₡ 14 413 878,00	₡ 13 472 931,00	₡ 15 354 825,00
ABATIDOR DE TEMPERATURA DE ALIMENTOS CON MÚLTIPLES FUNCIONES, DE USO DIDÁCTICO.	₡ 7 185 958,00	₡ 5 857 365,00	₡ 8 514 551,00
BATIDOR ELECTRICO PARA BEBIDAS SUAVES (MILK SHAKES) PARA BAR, DE USO DIDÁCTICO	₡ 744 931,00	₡ 600 463,00	₡ 889 399,00
CLIMATIZADOR (ENFRIADOR) PARA VINOS EN GASTRONOMÍA, DE USO DIDÁCTICO.	₡ 1 926 199,00	₡ 1 711 414,00	₡ 2 250 145,00
EXTRACTOR DE JUGO DE CÍTRICOS PARA GASTRONOMIA (USO DIDÁCTICO)	₡ 479 208,00	₡ 413 984,00	₡ 544 432,00
EXTRACTOR DE JUGOS DE FRUTAS Y HORTALIZAS, DE USO DIDÁCTICO.	₡ 893 054,00	₡ 806 433,00	₡ 979 676,00
MESA REDONDA PLEGABLE A LA MITAD DE 152 CM DE DIAMETRO Y 74 CM DE ALTURA PARA BANQUETES	₡ 161 615,00	₡ 86 053,00	₡ 237 178,00
MESA RECTANGULAR PLEGABLE DE 183 CM DE LARGO PARA BANQUETES	₡ 154 450,00	₡ 147 908,00	₡ 160 991,00
FREGADERO DE TRES TANQUES DE ACERO INOXIDABLE PARA COCINA	₡ 1 980 735,00	₡ 1 705 189,00	₡ 2 256 281,00
SELLADORA AL VACÍO PARA GASTRONOMÍA, DE USO DIDÁCTICO	₡ 1 504 492,00	₡ 1 036 330,00	₡ 1 972 653,00
ESTACION DE LAVADO DE MANOS PARA COCINA	₡ 918 233,00	₡ 805 494,00	₡ 1 030 972,00
TRITURADOR DE HIELO PARA BAR, DE USO DIDÁCTICO	₡ 391 834,00	₡ 177 172,00	₡ 606 497,00
COCINA SEIS QUEMADORES CON HORNO DE CONVECCIÓN	₡ 6 222 192,00	₡ 5 090 791,00	₡ 7 353 592,00
ESTANTE MOVIL DE CINCO REPISAS GRADO ALIMENTARIO CERTIFICADO PARA BAR Y RESTAURANTE	₡ 726 347,00	₡ 549 941,00	₡ 902 754,00
FREIDOR ELÉCTRICO CON CAPACIDAD DE 6 LITROS DE ACEITE PARA COCINA HOTELERA	₡ 382 650,00	₡ 301 293,00	₡ 464 007,00
HORNO MICROONDAS VOLUMEN MEDIO DE 1000 WATTS, PARA LABORATORIS DE GASTRONOMÍA.	₡ 511 087,00	₡ 388 271,00	₡ 633 902,00
HORNO DE CONVECCIÓN A GAS, DE 5 BANDEJAS, PARA LABORATORIOS DE GASTRONOMÍA.	₡ 4 623 989,00	₡ 4 349 971,00	₡ 4 898 008,00

HORNO TOSTADOR	₡ 978 182,00	₡ 959 198,00	₡ 997 165,00
MESA PARA COCINA TIPO ISLA CERTIFICADA GRADO SANITARIO DE 1 M DE LARGO	₡ 1 179 397,00	₡ 925 660,00	₡ 1 433 135,00
OLLA ELÉCTRICA PARA EL SERVICIO DE SOPAS EN BUFET	₡ 582 013,00	₡ 521 176,00	₡ 642 850,00
PARRILLA PARA COCINAR ALIMENTOS CON AREA DE TRABAJO DE 52 CM POR 55 CM	₡ 1 673 997,00	₡ 1 344 696,00	₡ 2 003 297,00
DISPENSADOR PARA EL SERVICIO DE BEBIDAS FRIAS PARA BUFET	₡ 162 737,00	₡ 160 353,00	₡ 165 120,00
SIFÓN TÉRMICO PARA ELABORAR ESPUMAS PARA GASTRONOMIA	₡ 62 150,00	₡ 47 650,00	₡ 76 651,00
SOUS VIDE SISTEMA DE CIRCULACIÓN INTEGRADO PARA COCCION EN COCINA HOTELERA	₡ 2 458 556,00	₡ 2 112 434,00	₡ 2 804 667,00
SOPLETE PARA GRATINAR ALIMENTOS EN COCINA	₡ 22 690,00	₡ 20 607,00	₡ 24 773,00
HORNO TOSTADOR ELÉCTRICO, DE USO DIDÁCTICO	₡ 978 182,00	₡ 959 198,00	₡ 997 165,00
ENFRIADOR PARA BARRA COCTELERA, DE USO DIDÁCTICO	₡ 3 699 599,00	₡ 2 085 136,00	₡ 5 314 062,00
LICUADORA SEMIINDUSTRIAL PARA GASTRONOMÍA, DE USO DIDÁCTICO	₡ 208 809,00	₡ 159 899,00	₡ 257 718,00
LICUADORA DE INMERSIÓN PARA GASTRONOMÍA, DE USO DIDÁCTICO (EQUIPO NUEVO)	₡ 225 668,00	₡ 207 011,00	₡ 244 326,00
FREGADERO CON ENTRADA Y MESA DE SALIDA PARA, MÁQUINA LAVAPLATOS, PARA LABORATORIS DE GASTRONOMÍA.	₡ 2 233 094,00	₡ 2 203 168,00	₡ 2 263 020,00
CHAFER DISH PARA SERVICIO DE BUFET	₡ 635 019,00	₡ 409 433,00	₡ 860 604,00
BALANZA ELECTRÓNICA PRECISIÓN DE ACERO INOXIDABLE, CAPACIDAD 3 KG PARA GASTRONOMÍA, DE USO DIDÁCTICO	₡ 405 240,00	₡ 271 769,00	₡ 538 711,00
COCINA SEIS QUEMADORES CON HORNO DE CONVECCIÓN, DE USO DIDÁCTICO	₡ 6 722 522,00	₡ 4 965 815,00	₡ 8 479 230,00
HORNO MICROONDAS INDUSTRIAL PARA GASTRONOMÍA, DE USO DIDÁCTICO.	₡ 511 087,00	₡ 388 271,00	₡ 633 902,00
HORNO DE CONVECCIÓN A GAS, DE 5 BANDEJAS, PARA LABORATORIOS DE GASTRONOMÍA.	₡ 4 623 989,00	₡ 4 349 971,00	₡ 4 898 008,00
SALAMANDRA PARA GRATINAR ALIMENTOS, DE USO DIDÁCTICO	₡ 4 059 329,00	₡ 3 205 652,00	₡ 4 913 006,00
MESA DE ACERO INOXIDABLE TIPO ISLA DE 1 M DE LARGO, DE USO DIDÁCTICO.	₡ 977 974,00	₡ 633 967,00	₡ 1 321 981,00
SOUS VIDE (SISTEMA DE CIRCULACIÓN INTEGRADO PARA COCCIÓN), EN GASTRONOMÍA DE USO DIDÁCTICO.	₡ 2 458 556,00	₡ 2 112 434,00	₡ 2 804 677,00
FREIDOR ELÉCTRICO, CAPACIDAD 6 LITROS PARA GASTRONOMÍA, DE USO DIDÁCTICO	₡ 382 650,00	₡ 301 293,00	₡ 464 007,00
PARRILLA PARA COCINAR ALIMENTOS DE 52 CM POR 55 CM, DE USO DIDÁCTICO	₡ 1 673 997,00	₡ 1 344 696,00	₡ 2 003 297,00
MESA DE ACERO INOXIDABLE DE 2 M DE LARGO, DE USO DIDÁCTICO.	₡ 1 399 707,00	₡ 1 063 875,00	₡ 1 735 539,00
PLANCHA PARA COCINAR ALIMENTOS DE 61 CM POR 84 CM, DE USO DIDÁCTICO	₡ 2 770 617,00	₡ 1 828 622,00	₡ 3 712 613,00

CARRO PARA LA PREPARACIÓN DE MANJARES FLAMBEADOS A LA VISTA DEL CLIENTE	₡ 5 116 265,00	₡ 4 714 271,00	₡ 4 048 515,00

j. El monto presupuestado de esta compra es de ₡472,451,337,00. Se cuenta con las reservas presupuestarias 01-0201-25 por ₡470 123 285,00, 01-0205-25 por ¢1.164.026,00 y 01-0207-25 por ¢1.164.026,00 para un total de ₡472,451,337,00 y la certificación presupuestaria URF-PP-CONS-54-2025, emitida por el Proceso de Presupuesto de la Unidad de Recursos Financieros.

k. Esta contratación se compone de 48 partidas.

l. El plazo de entrega para esta contratación se establece en 45 días hábiles. Sin embargo, el oferente puede ofrecer un plazo de entrega menor, el cual deberá indicar de manera clara en su oferta.

m. La Administración deja constancia que se cuenta con el recurso humano y la infraestructura administrativa suficiente para verificar el fiel cumplimiento del objeto de la contratación, tanto cualitativa como cuantitativamente.

n. El estudio técnico lo realizará la persona encargada del Núcleo de Turismo o quien esta designe.

o. La recepción técnica de los bienes, la realizará la persona encargada del Núcleo de Turismo.

p. La dependencia administrativa que realizará los trámites y actos de comunicación respectivos será el Proceso de Adquisiciones de la Unidad de Compras Institucionales.

q. De acuerdo con los plazos estimados de la ruta crítica realizada por el Proceso de Adquisiciones, este trámite de compra se estima puede estar adjudicado en firme a más tardar el 5 de septiembre del 2025. Esta fecha contempla recursos que puedan interponer los oferentes.

Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	Responsables
Elaboración y sesión acta de aprobación	1 día	jue 13/3/25	jue 13/3/25	Comisión Mayor de Gestión de Compras
Firma decisión inicial y comunicado de acuerdo	1 día	jue 13/3/25	jue 13/3/25	Comisión Mayor de Gestión de Compras
Publicación de la invitación	1 día	vie 14/3/25	vie 14/3/25	Comisión Mayor de Gestión de Compras
Fecha de apertura sin aclaraciones ni recursos	15 días	lun 17/3/25	vie 4/4/25	Proceso de Adquisiciones
Aclaraciones y objeciones	8 días	lun 17/3/25	mié 26/3/25	Proceso de Adquisiciones
Plazo resolución aclaración y recurso	16 días	jue 27/3/25	vie 25/4/25	Contraloría General de la República
Apertura de ofertas	15 días	lun 28/4/25	lun 19/5/25	Proceso de Adquisiciones
Verificación Legal y administrativa	15 días	mar 20/5/25	lun 9/6/25	Proceso de Adquisiciones
Elaboración de estudio técnico	15 días	mar 20/5/25	lun 9/6/25	Núcleo de Turismo
Recomendación y solicitud de adjudicación	3 días	mar 10/6/25	jue 12/6/25	Proceso de Adquisiciones
Sesión de órgano competente para adjudicar	4 días	vie 13/6/25	mié 18/6/25	Comisión Mayor de Gestión de Compras
Publicación de adjudicación	1 día	jue 19/6/25	jue 19/6/25	Proceso de Adquisiciones
Firmeza de la adjudicación	8 días	vie 20/6/25	mar 1/7/25	Proceso de Adquisiciones
Resolución Recurso y audiencia	46 días	mié 2/7/25	vie 5/9/25	Contraloría General de la República
Solicitud de presupuesto detallado y aval de la UTE	8 días	lun 8/9/25	jue 18/9/25	Proceso de Adquisiciones-Núcleo de Turismo

Solicitud y pago de Garantía de cumplimiento	5 días	lun 8/9/25	vie 12/9/25	Proceso de Adquisiciones
Aprobación de presupuesto detallado	2 días	mar 16/9/25	mié 17/9/25	Núcleo de Turismo
Elaborar contrato	1 día	jue 18/9/25	jue 18/9/25	Proceso de Adquisiciones
Elaborar Refrendo Interno	5 días	vie 19/9/25	jue 25/9/25	Asesoría Legal
Plazo de entrega	45 días	vie 26/9/25	jue 27/11/25	Adjudicatario

r. La persona encargada del Núcleo de Turismo será la responsable de darle seguimiento a las actividades definidas en la ruta crítica, esto con el propósito de verificar el cumplimiento de los tiempos dados para realizar el procedimiento de contratación.

s. Las personas funcionarias participantes de la Comisión Mayor de Gestión de Compras no tienen ninguna prohibición de conformidad con los artículos 24, 25,26, 27 y 28 de la Ley General de Contratación Pública. Además, se verifica que las personas que intervienen en el proceso de esta contratación firmaron la Declaración del Compromiso Ético con el Instituto Nacional de Aprendizaje.

t. Este trámite con su cuenta presupuestaria no necesita la inscripción en el banco de proyectos del Mideplan.

Se acuerda:

a. Dictar la decisión inicial para contratar considerando lo dispuesto en la Ley General de Contratación Pública y su Reglamento. Así como también por lo regulado en el Reglamento de Compras Públicas del INA en los artículos 14 y 22 inciso b).

b. Aprobar el pliego de condiciones de la Licitación Mayor para la compra de maquinaria y equipo para hotelería y turismo. Por un monto estimado de ₡472,451,337,00 y con un plazo de entrega de 45 días hábiles.

c. Comunicar a la persona encargada del Núcleo de Turismo, que será responsable de dar seguimiento y supervisión a este trámite, esto con el propósito de verificar el cumplimiento de los tiempos dados para realizar el procedimiento de contratación.

d. La dependencia administrativa que realizará los trámites y actos de comunicación respectivos será el Proceso de Adquisiciones de la Unidad de Compras Institucionales.

e. Comunicar el acuerdo a la persona encargada del Núcleo de Turismo y del Proceso de Adquisiciones de la Unidad de Compras Institucionales.

Acuerdo aprobado en firme por unanimidad.

ARTÍCULO III: Decisión inicial y pliego de condiciones de la Licitación Menor para la compra de electrodomésticos de uso general. Por un monto estimado de ₡72.436.402,00.

Se conoce el pliego de condiciones de la Licitación Menor para la compra de electrodomésticos de uso general.

Considerando que:

a. Es competencia de la Comisión Mayor de Gestión de Compras aprobar los pliegos de condiciones de las contrataciones según el rango de acción de conformidad con el artículo 22, inciso b) del Reglamento de Compras Públicas del Instituto Nacional de Aprendizaje.

b. Es requisito dictar la decisión inicial para contratar según artículo 86 del Reglamento a la Ley General de Contratación Pública y los artículos 14 inciso a) y 22 inciso b) del Reglamento de Compras Públicas del Instituto Nacional de Aprendizaje.

c. Esta compra, ha sido solicitada por: COORDINACION Y APOYO (CENTRO DE NARANJO), COORDINACION Y APOYO (REG. CENT. ORIENT), TALLER PUBLICO ZETILLAL, TALLER PUBLICO LEON XIII, TALLER PUBLICO PAVAS, TALLER PUBLICO MORA, TALLER PUBLICO PURISCAL, COORDINACION Y APOYO (REGION CHOROTEGA), CENTRO DE SANTA CRUZ, COORDINACION Y APOYO (REG. HUETAR CARIBE), COORDINACION Y APOYO (REG.HUERTAR NORTE), COORDINACION Y APOYO (REG. BRUNCA), CENTRO DE FORM. PROF. DE PEREZ ZELEDON, CENTRO DE RIO CLARO, UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS, CONTRALORIA DE SERVICIOS, UNIDAD COORDINADORA DEL SINAFOR, CENTRO FORMACION POLIVALENTE FRANCISCO J. ORLICH, ASESORÍA PARA LA IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO, COORDINACION Y APOYO REGIONAL HEREDIA, CTRO.NAL. ESPEC. PARA INDUSTRIA TEXTIL, CTRO. NAL. ESPEC. EN HOTELERIA Y TURISMO, CTRO.NAL.ESPEC. EN PROCESOS ARTESANALES, CTRO. NAL. ESPEC. GRANJA MODELO, SECRETARIA TECNICA JUNTA DIRECTIVA, ASESORÍA EN CONTROL INTERNO, SALUD OCUPACIONAL, CENTRO DE FORMACIÓN DE COTO BRUS y CENTRO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE OSA. Las cuales han digitado en el SIREMA las siguientes solicitudes de compras: 395713, 396252, 395824, 399537, 395923, 396363, 395615, 395681, 396218, 396203, 398897, 395942, 395647, 39637, 396000, 395958, 396364, 395625, 396219, 395441, 399558, 395514, 395959, 395712, 396251, 395975, 395823, 395578, 396365, 395624, 395686, 396221, 397416, 395480, 396206, 396002, 399557, 395649, 399025, 396286, 395924, 397590, 395521, 395935, 397702, 396261, 397587, 395688, 395951, 395761, 395828, 396170, 395623, 395523, 396001, 396490, 395960, 395820, 395577, 396366, 395524, 395690, 395952 y 395526 han remitido la información necesaria para dictar la decisión inicial.

d. Existe una finalidad pública por satisfacer, según se indica y resume a continuación:

COORDINACION Y APOYO (CENTRO DE NARANJO), COORDINACION Y APOYO (REG. CENT. ORIENT), TALLER PUBLICO ZETILLAL, TALLER PUBLICO LEON XIII, TALLER PUBLICO PAVAS, TALLER PUBLICO MORA, TALLER PUBLICO PURISCAL, COORDINACION Y APOYO (REGION CHOROTEGA), CENTRO DE SANTA CRUZ, COORDINACION Y APOYO (REG. HUETAR CARIBE), COORDINACION Y APOYO (REG.HUERTAR NORTE), COORDINACION Y APOYO (REG. BRUNCA), CENTRO DE FORM. PROF. DE PEREZ ZELEDON, CENTRO DE RIO CLARO, UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS, CONTRALORIA DE SERVICIOS, UNIDAD COORDINADORA DEL SINAFOR, CENTRO FORMACION POLIVALENTE FRANCISCO J. ORLICH, ASESORÍA PARA LA IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO, COORDINACION Y APOYO REGIONAL HEREDIA, CTRO.NAL. ESPEC. PARA INDUSTRIA TEXTIL, CTRO.NAL.ESPEC. EN HOTELERIA Y TURISMO, CTRO.NAL.ESPEC. EN PROCESOS ARTESANALES, CTRO. NAL. ESPEC. GRANJA MODELO, SECRETARIA TECNICA JUNTA DIRECTIVA, ASESORÍA EN CONTROL INTERNO, SALUD OCUPACIONAL, CENTRO DE FORMACIÓN DE COTO BRUS y CENTRO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE OSA.

… La finalidad pública del presente tramite busca proveer de equipamiento tanto administrativo como para ejecución de servicios de capacitación y formación profesional a centros de formación, unidades regionales, asesorías y oficinas de procesos administrativos del INA, con el propósito de cumplir lo establecido en el plan de compra de equipo 2025 en la agrupación 8360, electrodomésticos de uso general. Lo anterior teniendo como objetivo el aprovisionamiento necesario para las actividades propias del quehacer institucional en las áreas de formación para las personas participantes de los servicios de capacitación, así como el dotar a los funcionarios de condiciones mínimas para el desarrollo de las funciones, según lo establecido en el plan operativo anual del 2025 de los diferentes centros de costo solicitantes.

e. Descripción del objeto de la contratación: ELECTRODOMESTICOS DE USO GENERAL.

f. Qué Procedimientos de Control de Calidad se aplicarán durante la ejecución de este Contrato. (Según artículo 37 de la Ley General de Contratación Pública).

… La verificación de los procedimientos y de las especificaciones por parte de la rectoría de los códigos para el recibo a satisfacción de los bienes.

g. Los terceros interesados y/o afectados, así como las medidas de abordaje de estos sujetos cuando el proyecto lo amerite:

… Los terceros interesados son las personas usuarias (personas funcionarias, personas participantes de los servicios de capacitación y formación profesional de la institución).

h. Riegos identificados:

… Afectación en los planes de equipamiento para ejecución de servicios de capacitación y formación profesional, así como equipamiento administrativo. Afectación en cuanto a indicadores de las actividades destinadas a proveer de equipamiento a los centros de costo. Afectación en la ejecución presupuestaria en caso de no darse la adquisición de estos bienes. No se contarían con recursos que permitan el desarrollo de actividades de formación profesional, así como de dotar al personal administrativo de condiciones mínimas necesarias para el desarrollo de sus funciones.

i. La estimación actualizada del costo del objeto, la realiza el Núcleo Eléctrico, mediante el oficio NE-PGA-6-2025, donde se indica:

…Para la determinación de los precios de referencia, precio mínimo y máximo, se utilizó el mecanismo de la plantilla elaborada por la Gestión de Formación y Servicios Tecnológicos denominada "Estimación del precio de referencia y margen para adjudicar" y se utilizó el precio promedio simple.

• Banco de precios: Se realiza la consulta del banco de precios y algunos bienes si cuentan con registro se adjunta pantallazo.

DESCRIPCION CORTA	PRECIO DE REFERENCIA UNITARIO	PRECIO MAXIMO DE REFERENCIA UNITARIO	PRECIO MINIMO DE REFERENCIA UNITARIO
VENTILADOR INDUSTRIAL DE PIE	₡ 248 935,00	₡ 310 416,00	₡ 187 455,00
VENTILADOR ELÉCTRICO TIPO TORRE, 55 WATTS, DE UN METRO DE ALTURA	₡ 53 838,00	₡ 41 231,00	₡ 66 444,00
CAFETERA COFFE MAKER; CAPACIDAD 12 TAZAS	₡ 43 148,00	₡ 60 857,00	₡ 25 438,00
HORNO MICROONDAS DOMÉSTICO; TIPO INVERTIR; 120 V	₡ 130 698,00	₡ 149 000,00	₡ 112 395,00
REFRIGERADORA CON CAPACIDAD DE 765 A 800 LITROS (27 PIES CUBICOS) DE DOS PUERTAS VERTICALES	₡ 999 653,00	₡ 1 116 815,00	₡ 882 492,00
REFRIGERADORA CON CAPACIDAD DE 285 LITROS (10 PIES CUBICOS), CON DOS PUERTAS HORIZONTALES	₡ 338 305,00	₡ 372 322,00	₡ 304 287,00
REFRIGERADORA CON CAPACIDAD 482 LITROS (17PIES CÚBICOS) DE DOS PUERTAS HORIZONTALES	₡ 546 479,00	₡ 496 754,00	₡ 596 203,00
REFRIGERADORA TIPO MINIBAR CON CAPACIDAD 104 A 130 LITROS (4CF) DE UNA PUERTA	₡ 123 508,00	₡ 101 458,00	₡ 145 557,00
PERCOLADOR; CAFÉ; 42 TAZAS	₡ 48 904,00	₡ 28 225,00	₡ 69 583,00
WAFLERA, CAPACIDAD DE 4 SÁNDWICHES	₡ 60 598,00	₡ 43 723,00	₡ 77 474,00
HORNO TOSTADOR; 4 REBANADAS	₡ 63 145,00	₡ 40 535,00	₡ 85 754,00

j. El monto presupuestado de esta compra es de ₡72.436.402,00. Se cuenta con las reservas presupuestarias 01-0129-25 y 01-0204-25 para un total de ₡72.436.402,00 y la certificación presupuestaria URF-PP-CONS-58-2025, emitida por el Proceso de Presupuesto de la Unidad de Recursos Financieros.

k. Esta contratación se compone de 11 partidas.

l. El plazo de entrega para esta contratación se establece en 30 días hábiles. Sin embargo, el oferente puede ofrecer un plazo de entrega menor, el cual deberá indicar de manera clara en su oferta.

m. La Administración deja constancia que se cuenta con el recurso humano y la infraestructura administrativa suficiente para verificar el fiel cumplimiento del objeto de la contratación, tanto cualitativa como cuantitativamente.

n. El estudio técnico lo realizará la persona encargada del Núcleo Eléctrico o quien esta designe.

o. La recepción técnica de los bienes, la realizará la persona encargada del Núcleo Eléctrico.

p. La dependencia administrativa que realizará los trámites y actos de comunicación respectivos será el Proceso de Adquisiciones de la Unidad de Compras Institucionales.

q. De acuerdo con los plazos estimados de la ruta crítica realizada por el Proceso de Adquisiciones, este trámite de compra se estima puede estar adjudicado en firme a más tardar el 23 de junio del 2025. Esta fecha contempla recursos que puedan interponer los oferentes.

Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	Responsables
Elaboración y sesión acta de aprobación	1 día	jue 13/3/25	jue 13/3/25	Comisión Mayor de Gestión de Compras
Firma decisión inicial/ acta y comunicado de acuerdo	1 día	jue 13/3/25	jue 13/3/25	Proceso de Adquisiciones
Publicación de la invitación	1 día	vie 14/3/25	vie 14/3/25	Proceso de Adquisiciones
Fecha de apertura sin aclaraciones ni recursos	15 días	lun 17/3/25	vie 4/4/25	Proceso de Adquisiciones
Aclaraciones y objeciones	3 días	lun 17/3/25	mié 19/3/25	Asesoría Legal
Plazo resolución aclaración y recurso	5 días	jue 20/3/25	mié 26/3/25	Proceso de Adquisiciones
Apertura de ofertas	15 días	jue 27/3/25	jue 24/4/25	Proceso de Adquisiciones
Verificación Legal y administrativa	10 días	vie 25/4/25	lun 12/5/25	Núcleo Eléctrico
Elaboración de estudio técnico	10 días	vie 25/4/25	lun 12/5/25	Proceso de Adquisiciones
Recomendación y solicitud de adjudicación	2 días	mar 13/5/25	mié 14/5/25	Comisión Mayor de Gestión de Compras
Sesión de órgano competente para adjudicar	5 días	jue 15/5/25	mié 21/5/25	Proceso de Adquisiciones
Publicación de adjudicación	1 día	jue 22/5/25	jue 22/5/25	Proceso de Adquisiciones
Firmeza de la adjudicación	5 días	vie 23/5/25	jue 29/5/25	Asesoría Legal
Resolución Recurso y audiencia	18 días	vie 30/5/25	mar 24/6/25	Proceso de Adquisiciones- Núcleo Eléctrico
Solicitud y pago de Garantía de cumplimiento	5 días	mié 25/6/25	mar 1/7/25	Proceso de Adquisiciones
Elaborar contrato	1 día	mié 2/7/25	mié 2/7/25	Proceso de Adquisiciones
Elaborar Refrendo Interno	5 días	jue 3/7/25	mié 9/7/25	Asesoría Legal
Plazo de entrega	30 días	jue 10/7/25	vie 22/8/25	Adjudicatario

r. La persona encargada del Núcleo Eléctrico será la responsable de darle seguimiento a las actividades definidas en la ruta crítica, esto con el propósito de verificar el cumplimiento de los tiempos dados para realizar el procedimiento de contratación.

s. Las personas funcionarias participantes de la Comisión Mayor de Gestión de Compras no tienen ninguna prohibición de conformidad con los artículos 24, 25,26, 27 y 28 de la Ley General de Contratación Pública. Además, se verifica que las personas que intervienen en el proceso de esta contratación firmaron la Declaración del Compromiso Ético con el Instituto Nacional de Aprendizaje.

t. Este trámite con su cuenta presupuestaria no necesita la inscripción en el banco de proyectos del Mideplan.

Se acuerda:

a. Dictar la decisión inicial para contratar considerando lo dispuesto en la Ley General de Contratación Pública y su Reglamento. Así como también por lo regulado en el Reglamento de Compras Públicas del INA en los artículos 14 y 22 inciso b).

b. Aprobar el pliego de condiciones de la Licitación Menor para la compra de ELECTRODOMESTICOS DE USO GENERAL. Por un monto estimado de ₡72.436.402,00 y con un plazo de entrega de 30 días hábiles.

c. Comunicar a la persona encargada del Núcleo Eléctrico, que será responsable de dar seguimiento y supervisión a este trámite, esto con el propósito de verificar el cumplimiento de los tiempos dados para realizar el procedimiento de contratación.

d. La dependencia administrativa que realizará los trámites y actos de comunicación respectivos será el Proceso de Adquisiciones de la Unidad de Compras Institucionales.

e. Comunicar el acuerdo a la persona encargada del Núcleo Eléctrico y del Proceso de Adquisiciones de la Unidad de Compras Institucionales.

Acuerdo aprobado en firme por unanimidad.

ARTÍCULO IV: Decisión inicial y pliego de condiciones de la Licitación Mayor para la compra de vehículos automotores para uso didáctico. Por un monto estimado de ₡351.941.237,00.

Se conoce el pliego de condiciones de la Licitación Mayor para la compra de vehículos automotores para uso didáctico.

Considerando que:

a. Es competencia de la Comisión Mayor de Gestión de Compras aprobar los pliegos de condiciones de las contrataciones según el rango de acción de conformidad con el artículo 22, inciso b) del Reglamento de Compras Públicas del Instituto Nacional de Aprendizaje.

b. Es requisito dictar la decisión inicial para contratar según artículo 86 del Reglamento a la Ley General de Contratación Pública y los artículos 14 inciso a) y 22 inciso b) del Reglamento de Compras Públicas del Instituto Nacional de Aprendizaje.

c. Esta compra, ha sido solicitada por: COORDINACION Y APOYO (CENTRO DE NARANJO), CENTRO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE LIBERIA, COORDINACION Y APOYO (REG. HUETAR NORTE), CENTRO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE PEREZ ZELEDÓN, CENTRO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE RÍO CLARO, CENTRO DE FORMACIÓN POLIVALENTE FRANCISCO J. ORLICH, Las cuales han digitado en el SIREMA las siguientes solicitudes de compras: 400316, 400318, 400319, 400326, 400314, 400344, 400327, 400315, 400317 y 400328, los cuales han remitido la información necesaria para dictar la decisión inicial.

d. Existe una finalidad pública por satisfacer, según se indica y resume a continuación:

COORDINACION Y APOYO (CENTRO DE NARANJO), CENTRO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE LIBERIA, COORDINACION Y APOYO (REG. HUETAR NORTE), CENTRO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE PEREZ ZELEDÓN, CENTRO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE RÍO CLARO, CENTRO DE FORMACIÓN POLIVALENTE FRANCISCO J. ORLICH

...La ley orgánica del INA tiene como finalidad principal promover y desarrollar la capacitación y formación profesional de los trabajadores, en todos los sectores de la economía, para impulsar el desarrollo económico y contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida y de trabajo del pueblo costarricense. Dentro de los objetivos del plan operativo institucional para el 2025, se establece que

deberán ejecutar servicios de capacitación y formación profesional oportunos y actualizados de acuerdo con la demanda de los sectores productivos, que permiten el fortalecimiento del sector empresarial, organizaciones laborales, comunales, entidades públicas y personas físicas. Para el logro de lo anteriormente dispuesto y en apego al modelo del sistema de gestión de calidad, en el proceso de realización del producto, específicamente en el proceso de la ejecución de los servicios de capacitación y formación profesional, se hace necesaria e indispensable la adquisición de este tipo de equipo, que permitirá satisfacer la necesidades del personal docente destacado en los Centros de formación y Unidades, en la ejecución del servicio de formación profesional en el área de mecánica de vehículos.

El beneficio esperado radica en dotar de equipo (Automóviles usados para uso didáctico vehículo eléctrico nuevo de uso didáctico). el taller de mecánica de vehículos para cumplir con el desarrollo de los servicios de capacitación en esta área.

e. Descripción del objeto de la contratación: vehículos automotores para uso didáctico.

f. Qué Procedimientos de Control de Calidad se aplicarán durante la ejecución de este Contrato. (Según artículo 37 de la Ley General de Contratación Pública).

...Durante todas las fases del proceso de contratación: solicitud, oferta y ejecución del contrato, se buscará contar con los bienes (equipo) que permitan satisfacer la necesidad propuesta y cumplir con el fin público. Recibidas las ofertas, el proceso de adquisiciones y la (s) unidad (es) técnica (s) rectora (s), verificaran el fiel cumplimiento de todas las condiciones y especificaciones solicitadas en el pliego de condiciones, garantizando que las ofertas recibidas se ajusten estrictamente al objeto de la contratación; en fase de ejecución contractual se aplicarán los procedimientos, instructivos y formularios del sistema de gestión de calidad de la institución, con el fin de recibir los bienes a satisfacción por parte de la dependencia respectiva.

g. Los terceros interesados y/o afectados, así como las medidas de abordaje de estos sujetos cuando el proyecto lo amerite:

...Los terceros interesados son personal docente y estudiantado destacado en el centro. No se visualiza afectación a terceros.

h. Riegos identificados:

...En el caso de no efectuarse la presente contratación, esto ocasionaría que los objetivos de los servicios de capacitación no se logren alcanzar, ya que no se cuenta con el suficiente equipo para que los docentes puedan desarrollar los objetivos de los módulos con los estudiantes del área de mecánica de vehículos y lograr así alcanzar las competencias que demandan los servicios de formación profesional.

i. La estimación actualizada del costo del objeto, la realiza el Núcleo Mecánica de Vehículos, mediante el oficio NMV-PGA-8-2025, donde se indica:

...El precio establecido por el Núcleo Mecánica de Vehículos para cada uno de los códigos bajo su rectoría será el indicado en SIREMA como precio de referencia. Lo anterior, para que la reserva presupuestaria sea relacionada con este último.

Basados en el criterio técnico para los códigos rectoría del Núcleo Mecánica de Vehículos que requieran actualizar el precio establecido en el SIREMA, en primera instancia se consulta en el banco de precios del SICOP, según lo establecido en el artículo 44 del RLGCP, además, se utiliza el documento (plantilla) con el nombre de "Estimación del precio referencia y margen para adjudicar" de la Gestión de Formación y Servicios Tecnológicos, basado en el Instructivo I GNSA 03, mismo que define la metodología empleada para establecer la estimación de los precios referencia, mínimos y máximos, por otra parte en dicha plantilla, se indica las referencias del banco de precios del Sistema Unificado de Compras Públicas cuando existan (rango de los últimos 6 meses), caso contrario que no se haga ninguna indicación en dicha plantilla es debido a que el SICOP no genero registros, corresponde a un nuevo código de identificación / producto solicitada a SICOP (código nuevo) o bien que los mismos no cumplen técnicamente con la necesidad institucional, por lo que

no se toman en cuenta. Dicho documento para la estimación de precios es de conocimiento de todos los procesos de adquisiciones para cumplir con el requerimiento institucional.

Descripción corta	Precio de referencia	Precio mínimo	Precio máximo
Vehículo eléctrico nuevo de uso didáctico	₡20,727,531.00	₡17,265,795.00	₡24,189,267.00
Automóvil usado para uso didáctico	₡9,291,667.00	₡8,166,852.00	₡10,416,481.00
Vehículo con motor diésel con sistema de inyección riel común siemens para uso didáctico	₡21,300,000.00	₡19,988,512.00	₡22,611,488.00

j. El monto presupuestado de esta compra es de ₡351.941.237,00. Se cuenta con la reserva presupuestaria 01-0135-25 para un total de ₡351.941.237,00 y la certificación presupuestaria URF-PP-CONS-44-2025, emitida por el Proceso de Presupuesto de la Unidad de Recursos Financieros.

k. Esta contratación se compone de 3 partidas.

l. El plazo de entrega para esta contratación se establece en 35 días hábiles para la partida 1, de 20 días hábiles para las partidas 2 y 3. Sin embargo, el oferente puede ofrecer un plazo de entrega menor, el cual deberá indicar de manera clara en su oferta.

m. La Administración deja constancia que se cuenta con el recurso humano y la infraestructura administrativa suficiente para verificar el fiel cumplimiento del objeto de la contratación, tanto cualitativa como cuantitativamente.

n. El estudio técnico lo realizará la persona encargada del Núcleo Mecánica de Vehículos o quien esta designe.

o. La recepción técnica de los bienes, la realizará la persona encargada del Núcleo Mecánica de Vehículos o quien esta designe.

p. La dependencia administrativa que realizará los trámites y actos de comunicación respectivos será el Proceso de Adquisiciones de la Unidad de Compras Institucionales.

q. De acuerdo con los plazos estimados de la ruta crítica realizada por el Proceso de Adquisiciones, este trámite de compra se estima puede estar adjudicado en firme a más tardar el 5 de setiembre del 2025. Esta fecha contempla recursos que puedan interponer los oferentes.

Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	Responsables
Elaboración y sesión acta de aprobación	1 día	jue 13/3/25	jue 13/3/25	Comisión Mayor de Gestión de Compras
Firma decisión inicial y comunicado de acuerdo	1 día	jue 13/3/25	jue 13/3/25	Comisión Mayor de Gestión de Compras
Publicación de la invitación	1 día	vie 14/3/25	vie 14/3/25	Comisión Mayor de Gestión de Compras
Fecha de apertura sin aclaraciones ni recursos	16 días	lun 17/3/25	lun 7/4/25	Proceso de Adquisiciones
Aclaraciones y objeciones	8 días	lun 17/3/25	mié 26/3/25	Proceso de Adquisiciones
Plazo resolución aclaración y recurso	16 días	jue 27/3/25	vie 25/4/25	Contraloría General de la República
Apertura de ofertas	16 días	lun 28/4/25	mar 20/5/25	Proceso de Adquisiciones
Verificación Legal y administrativa	15 días	mié 21/5/25	mar 10/6/25	Proceso de Adquisiciones

Elaboración de estudio técnico	15 días	mié 21/5/25	mar 10/6/25	Núcleo de Mecánica de Vehículos
Recomendación y solicitud de adjudicación	3 días	mié 11/6/25	vie 13/6/25	Proceso de Adquisiciones
Sesión de órgano competente para adjudicar	3 días	lun 16/6/25	mié 18/6/25	Comisión Mayor de Gestión de Compras
Publicación de adjudicación	1 día	jue 19/6/25	jue 19/6/25	Proceso de Adquisiciones
Firmeza de la adjudicación	8 días	vie 20/6/25	mar 1/7/25	Proceso de Adquisiciones
Resolución Recurso y audiencia	46 días	mié 2/7/25	vie 5/9/25	Contraloría General de la República
Solicitud y pago de Garantía de cumplimiento	3 días	lun 8/9/25	mié 10/9/25	Proceso de Adquisiciones
Elaborar contrato	1 día	jue 11/9/25	jue 11/9/25	Proceso de Adquisiciones
Elaborar Refrendo Interno	5 días	vie 12/9/25	vie 19/9/25	Asesoría Legal
Plazo de entrega partida 1	35 días	lun 22/9/25	vie 7/11/25	Adjudicatario
Plazo de entrega partida 2 y 3	20 días	lun 22/9/25	vie 17/10/25	Adjudicatario

r. La persona encargada del Núcleo Mecánica de Vehículos será la responsable de darle seguimiento a las actividades definidas en la ruta crítica, esto con el propósito de verificar el cumplimiento de los tiempos dados para realizar el procedimiento de contratación.

s. Las personas funcionarias participantes de la Comisión Mayor de Gestión de Compras no tienen ninguna prohibición de conformidad con los artículos 24, 25,26, 27 y 28 de la Ley General de Contratación Pública. Además, se verifica que las personas que intervienen en el proceso de esta contratación firmaron la Declaración del Compromiso Ético con el Instituto Nacional de Aprendizaje.

t. Este trámite con su cuenta presupuestaria no necesita la inscripción en el banco de proyectos del Mideplan.

u. Se recibe a los compañeros Gladys Maria Soto Ruiz y Josue Aaron Rojas Cerna del Núcleo de Mecánica de Vehículos para solventar las consultas generadas por los miembros votantes y asesores de esta comisión.

v. El señor Roy Ramirez Quesada, se abstiene de votar, dado que tuvo participación en este trámite, debido a que firma oficios relacionados a la parte técnica por el recargo del Núcleo de Mecánica de Vehículos. Todo de conformidad con el punto 2 inciso i del artículo 21 del Reglamento de Compras Públicas del INA.

Se acuerda:

a. Dictar la decisión inicial para contratar considerando lo dispuesto en la Ley General de Contratación Pública y su Reglamento. Así como también por lo regulado en el Reglamento de Compras Públicas del INA en los artículos 14 y 22 inciso b).

b. Aprobar el pliego de condiciones de Licitación Mayor para la compra de vehículos automotores para uso didáctico. Por un monto estimado de ₡351.941.237,00 y con un plazo de entrega de 35 días hábiles para la partida 1 y 20 días hábiles para las partidas 2 y 3.

c. Comunicar a la persona encargada del Núcleo Mecánica de Vehículos, que será responsable de dar seguimiento y supervisión a este trámite, esto con el propósito de verificar el cumplimiento de los tiempos dados para realizar el procedimiento de contratación.

d. La dependencia administrativa que realizará los trámites y actos de comunicación respectivos será el Proceso de Adquisiciones de la Unidad de Compras Institucionales.

e. Comunicar el acuerdo a la persona encargada del Núcleo Mecánica de Vehículos y del Proceso de Adquisiciones de la Unidad de Compras Institucionales.

Acuerdo aprobado en firme por unanimidad.

ARTÍCULO V: Decisión inicial y pliego de condiciones de la Licitación Mayor para la compra de servidores de datos y equipo de comunicación. Por un monto estimado de ₡701,378,329.00.

Se conoce el pliego de condiciones de la Licitación Mayor para la compra de servidores de datos y equipo de comunicación.

Considerando que:

a. Es competencia de la Comisión Mayor de Gestión de Compras aprobar los pliegos de condiciones de las contrataciones según el rango de acción de conformidad con el artículo 22, inciso b) del Reglamento de Compras Públicas del Instituto Nacional de Aprendizaje.

b. Es requisito dictar la decisión inicial para contratar según artículo 86 del Reglamento a la Ley General de Contratación Pública y los artículos 14 inciso a) y 22 inciso b) del Reglamento de Compras Públicas del Instituto Nacional de Aprendizaje.

c. Esta compra, ha sido solicitada por: COORDINACION Y APOYO REGIONAL HEREDIA, CTRO. NAL. ESPEC. PARA INDUSTRIA TEXTIL, TALLER PUBLICO ZETILLAL, COORDINACION Y APOYO (REG.BRUNCA), COORDINACION Y APOYO (REGION CHOROTEGA), COORDINACION Y APOYO (REG.HUERTAR NORTE), COORDINACION Y APOYO (CENTRO DE NARANJO) Y COORDINACION Y APOYO (REG. HUETAR CARIBE). Las cuales han digitado en el SIREMA las siguientes solicitudes de compras: 395987, 395888, 395618, 395920, 395988, 395921, 395889, 396331, 395629, 400156, 400270, 400830, 395990, 396257, 396247, 396333, 395617 y 395830 y han remitido la información necesaria para dictar la decisión inicial.

d. Existe una finalidad pública por satisfacer, según se indica y resume a continuación:

COORDINACION Y APOYO REGIONAL HEREDIA, CTRO. NAL. ESPEC. PARA INDUSTRIA TEXTIL, TALLER PUBLICO ZETILLAL, COORDINACION Y APOYO (REG.BRUNCA), COORDINACION Y APOYO (REGION CHOROTEGA), COORDINACION Y APOYO (REG.HUERTAR NORTE), COORDINACION Y APOYO (CENTRO DE NARANJO) Y COORDINACION Y APOYO (REG. HUETAR CARIBE).

… EL OBJETIVO PRINCIPAL DE ESTOS EQUIPOS INALÁMBRICOS ES UBICARLOS EN LOS DIFERENTES CENTROS DE FORMACIÓN QUE CONFORMAN LAS UNIDADES REGIONALES, CON EL FIN DE DOTARLOS CON TECNOLOGÍA DE PUNTA QUE PERMITA ENTREGAR A LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL, DOCENTE Y ADMINISTRATIVA REDES DE ACCESO ABIERTAS, ASÍ COMO, RED INSTITUCIONAL Y DOCENTE, QUE SEA DE UN ACCESO FÁCIL Y OPORTUNO PARA QUE SEAN COMPLEMENTO DEL QUEHACER DIARIO Y QUE FORTALEZCAN EL DESARROLLO Y LA BUENA EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN, MEJORANDO EN GRAN MANERA LA CALIDAD DE LA OFERTA QUE SE LE BRINDA TANTO A LOS CLIENTES INTERNOS COMO EXTERNOS DE LOS CENTROS. PARA LA ATENCIÓN DE LOS SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA UNIDAD REGIONAL HUETAR CARIBE DE ACUERDO CON EL PASER 2025. LOS MISMOS ESTÁN DENTRO DE LOS INDICADORES PEI Y POIA DE LA UNIDAD Y SE ENCUENTRAN DENTRO DEL PLAN DE APROVISIONAMIENTO 2025.

e. Descripción del objeto de la contratación: SERVIDORES DE DATOS Y EQUIPO DE COMUNICACIÓN.

f. Qué Procedimientos de Control de Calidad se aplicarán durante la ejecución de este Contrato. (Según artículo 37 de la Ley General de Contratación Pública).

… Los establecidos por el ente rector del bien en este caso Coord de Gestión de Tec Información.

g. Los terceros interesados y/o afectados, así como las medidas de abordaje de estos sujetos cuando el proyecto lo amerite:

… Las personas participantes en los servicios de capacitación y formación profesional, a quienes se les brindan servicios de calidad en alineamiento a su misión, visión y objetivos estratégicos dentro del marco rector de la formación técnica profesional en nuestro país.

h. Riegos identificados:

… Los riesgos identificados del proceso de contratación de los bienes se determinan en la posibilidad que enmarca la normativa y actividad contractual de tener partidas desiertas e infructuosas por incumplimientos técnicos, administrativos y/o legales, falta de oferentes, recursos de objeción, revocatoria y/o apelación, además de incumplimientos de los adjudicatarios en las etapas de formalización contractual y/o entrega.

i. La estimación actualizada del costo del objeto, la realiza el Proceso de Infraestructura Tecnológica de la Unidad de Servicios de Informática y Telemática, mediante el oficio USIT-PITEC-67-2025, donde se indica:

…Sobre la Metodología para determinar los precios de referencia: para estos equipos esta Unidad realizó el estudio de mercado; ya con dicha información, se promedia los precios ofrecidos por cada empresa y se establece la reserva presupuestaria del bien.

Márgenes mínimos y máximos aceptados para determinar la razonabilidad del precio se indican en el siguiente cuadro:

Partida	Margen mínimo	Margen máximo
1	20%	20%
2	20%	20%
3	20%	20%
4	30%	30%

SE INDICA EL PROCESO REALIZADO:

Para la solución de equipos inalámbricos para interiores se realizó la verificación en el banco de precios de SICOP, las cuales arrojaron los siguientes resultados: La única solicitud encontrada indica que no existen registros de precios.

Para la solución de equipos inalámbricos para exteriores se realizó la verificación en el banco de precios de SICOP, las cuales arrojaron los siguientes resultados: La única solicitud encontrada indica que no existen registros de precios.

Por lo señalado en los puntos anteriores, el precio de referencia se establece de acuerdo con el sondeo de mercado realizado por el Proceso Infraestructura Tecnológica (PITEC).

Para realizar el cálculo del mínimo y máximo; se tomó como referencia el sondeo de mercado realizado por el PITEC, por lo anterior se establece el margen mínimo y máximo en un 20%.

Para el equipo Switch de 24 puertos sin POE se realizó la verificación en el banco de precios de SICOP, las cuales arrojaron los siguientes resultados: La única solicitud encontrada indica que no existen registros de precios.

Por lo señalado en los puntos anteriores, el precio de referencia se estableció basados en licitaciones realizadas anteriormente. Se adjunta el oficio USIT-PITEC-30-2024 donde se procedió a actualizar los precios del código en mención.

Para realizar el cálculo del mínimo y máximo; según el análisis realizado se establece que para los márgenes mínimos y máximos en un 30%.

Para la solución de servidores y almacenamiento para las regionales, se realizó la consulta en el banco de precios de SICOP, el resultado no arrojó resultados.

Por lo anteriormente indicado, el precio de referencia se estableció basados en el estudio de mercado realizado por el PITEC detallados en el oficio USIT-PITEC-380-2024.

A continuación, se presenta los precios de referencia para esta contratación en donde se establecen los márgenes mínimos y máximos para cada partida. Mismos que serán considerados a la hora de realizar el análisis de razonabilidad de precio de parte de la Unidad Técnica Especializada.

Partida	Descripción	Precio de Referencia	Margen Mínimo	Margen Máximo
1	SOLUCIÓN DE EQUIPOS INALAMBRICOS PARA INTERIORES	₡ 1 662 021,00	₡ 1 329 616,80	₡ 1 994 425
2	SOLUCIÓN DE EQUIPOS INALAMBRICOS PARA EXTERIORES	₡ 2 032 052,00	₡ 1 625 641,60	₡ 2 438 462,40
3	SOLUCIÓN DE SERVIDORES Y ALMACENAMIENTO PARA LAS REGIONALES	₡ 43 294 722,00	₡ 34 635 777,60	₡ 51 953 666,40
4	SWITCH DE 24 PUERTOS SIN POE	₡ 2 654 506,00	₡ 1 858 154,20	₡ 3 450 857,80

j. El monto presupuestado de esta compra es de ₡701,378,329.00. Se cuenta con una reserva presupuestaria con el número 01-0006-25, 01-0044-25, 01-0206-25, 01-0099-25, 01-0111-25 y 01-0208-25, por un monto total de ₡701,378,329.00 y la certificación presupuestaria URF-PP-CONS-59-2025, emitida por el Proceso de Presupuesto de la Unidad de Recursos Financieros.

k. Esta contratación se compone de 4 partidas.

l. El plazo de entrega para esta contratación es de 30 días hábiles. Sin embargo, el oferente puede ofrecer un plazo de entrega menor, el cual deberá indicar de manera clara en su oferta.

m. La Administración deja constancia que se cuenta con el recurso humano y la infraestructura administrativa suficiente para verificar el fiel cumplimiento del objeto de la contratación, tanto cualitativa como cuantitativamente.

n. El estudio técnico lo realizará la persona encargada del Proceso de Infraestructura Tecnológica de la Unidad de Servicios de Informática y Telemática o quien este designe.

o. La recepción técnica de los bienes, la realizará la persona encargada del Proceso de Infraestructura Tecnológica de la Unidad de Servicios de Informática y Telemática.

p. La dependencia administrativa que realizará los trámites y actos de comunicación respectivos será el Proceso de Adquisiciones de la Unidad de Compras Institucionales.

q. De acuerdo con los plazos estimados de la ruta crítica realizada por el Proceso de Adquisiciones, este trámite de compra se estima puede estar adjudicado en firme a más tardar el 1 de octubre de 2025. Esta fecha contempla recursos que puedan interponer los oferentes.

Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	Responsables
Elaboración y sesión acta de aprobación	1 día	jue 13/3/25	jue 13/3/25	Comisión Mayor de Gestión de Compras
Firma decisión inicial y comunicado de acuerdo	1 día	jue 13/3/25	jue 13/3/25	Comisión Mayor de Gestión de Compras
Publicación de la invitación	1 día	vie 14/3/25	vie 14/3/25	Proceso de Adquisiciones
Fecha de apertura sin aclaraciones ni recursos	16 días	lun 17/3/25	lun 7/4/25	Proceso de Adquisiciones

Aclaraciones y objeciones	8 días	lun 17/3/25	mié 26/3/25	Contraloría General de la República
Plazo resolución aclaración y recurso	16 días	jue 27/3/25	vie 25/4/25	Contraloría General de la República
Apertura de ofertas	16 días	lun 28/4/25	mar 20/5/25	Proceso de Adquisiciones
Verificación Legal y administrativa	15 días	mié 21/5/25	mar 10/6/25	Proceso de Adquisiciones
Elaboración de estudio técnico	15 días	mié 21/5/25	mar 10/6/25	Proceso de Infraestructura Tecnológica
Recomendación y solicitud de adjudicación	6 días	mié 11/6/25	mié 18/6/25	Proceso de Adquisiciones-Comisión Mayor de Gestión de Compras
Elaborar informe a Junta Directiva	2 días	jue 19/6/25	vie 20/6/25	Proceso de Adquisiciones
Solicitud de constancia de legalidad	1 día	lun 23/6/25	lun 23/6/25	Proceso de Adquisiciones
Elaborar constancia de legalidad	5 días	mar 24/6/25	lun 30/6/25	Asesoría Legal
Sesión de órgano competente para adjudicar	5 días	mar 1/7/25	lun 7/7/25	Junta Directiva
Notificación de acuerdo de Junta Directiva	4 días	mar 8/7/25	vie 11/7/25	Junta Directiva
Publicación de adjudicación	1 día	lun 14/7/25	lun 14/7/25	Proceso de Adquisiciones
Firmeza de la adjudicación	8 días	mar 15/7/25	jue 24/7/25	Proceso de Adquisiciones
Resolución Recurso y audiencia	46 días	lun 28/7/25	mié 1/10/25	Contraloría General de la República
Solicitud de presupuesto detallado y aval de la UTE	8 días	jue 2/10/25	lun 13/10/25	Proceso de Adquisiciones-Proceso de Infraestructura Tecnológica
Solicitud y pago de Garantía Cumplimiento	5 días	jue 2/10/25	mié 8/10/25	Proceso de Adquisiciones
Elaborar contrato	3 días	jue 9/10/25	lun 13/10/25	Proceso de Adquisiciones
Elaborar Refrendo Interno	5 días	mar 14/10/25	lun 20/10/25	Asesoría Legal
Plazo de entrega	30 días	mar 21/10/25	lun 1/12/25	Adjudicatario

r. La persona encargada del Proceso de Infraestructura Tecnológica de la Unidad de Servicios de Informática y Telemática será la responsable de darle seguimiento a las actividades definidas en la ruta crítica, esto con el propósito de verificar el cumplimiento de los tiempos dados para realizar el procedimiento de contratación.

s. Las personas funcionarias participantes de la Comisión Mayor de Gestión de Compras no tienen ninguna prohibición de conformidad con los artículos 24, 25,26, 27 y 28 de la Ley General de Contratación Pública. Además, se verifica que las personas que intervienen en el proceso de esta contratación firmaron la Declaración del Compromiso Ético con el Instituto Nacional de Aprendizaje.

t. Este trámite con su cuenta presupuestaria no necesita la inscripción en el banco de proyectos del Mideplan.

Se acuerda:

a. Dictar la decisión inicial para contratar considerando lo dispuesto en la Ley General de Contratación Pública y su Reglamento. Así como también por lo regulado en el Reglamento de Compras Públicas del INA en los artículos 14 y 22 inciso b).

b. Aprobar el pliego de condiciones de Licitación Mayor para la compra de SERVIDORES DE DATOS Y EQUIPO DE COMUNICACIÓN. Por un monto estimado de ₡701,378,329.00 y con un plazo de entrega de 30 días hábiles.

c. Comunicar a la persona encargada del Proceso de Infraestructura Tecnológica de la Unidad de Servicios de Informática y Telemática que será responsable de dar seguimiento y

supervisión a este trámite, esto con el propósito de verificar el cumplimiento de los tiempos dados para realizar el procedimiento de contratación.

d. La dependencia administrativa que realizará los trámites y actos de comunicación respectivos será el Proceso de Adquisiciones de la Unidad de Compras Institucionales.

e. Comunicar el acuerdo a la persona encargada del Proceso de Infraestructura Tecnológica de la Unidad de Servicios de Informática y Telemática y del Proceso de Adquisiciones de la Unidad de Compras Institucionales.

Acuerdo aprobado en firme por unanimidad.

ARTÍCULO VI: Decisión inicial y pliego de condiciones de la Licitación Mayor para la contratación del servicio de seguridad y vigilancia física y electrónica para las instalaciones del C.F.P Orotina, CFP Puntarenas y Centro Regional Polivalente de Puntarenas. Por un monto estimado por cuatro años de ₡ 1.305.485.836,04.

Se conoce el pliego de condiciones del servicio de seguridad y vigilancia física y electrónica para las instalaciones del C.F.P Orotina, CFP Puntarenas y Centro Regional Polivalente de Puntarenas.

Considerando que:

a. Es competencia de la Comisión Mayor de Gestión de Compras aprobar los pliegos de condiciones de las contrataciones según el rango de acción de conformidad con el artículo 22, inciso b) del Reglamento de Compras Públicas del Instituto Nacional de Aprendizaje.

b. Es requisito dictar la decisión inicial para contratar según artículo 86 del Reglamento a la Ley General de Contratación Pública y los artículos 14 y 22, inciso b) del Reglamento de Compras Públicas del Instituto Nacional de Aprendizaje.

c. Esta compra, ha sido solicitada por el Centro de Formación Profesional de Orotina, Centro de Formación Profesional de Puntarenas y Centro Regional Polivalente de Puntarenas. Los cuales ha digitado en el SIREMA las solicitudes de compras: 50934, 50932 y 51022 y ha remitido la información necesaria para dictar la decisión inicial.

d. Existe una finalidad pública por satisfacer, según se indica a continuación:

Centro de Formación Profesional de Orotina, Centro de Formación Profesional de Puntarenas y Centro Regional Polivalente de Puntarenas:

…La finalidad que se persigue es salvaguardar la infraestructura y bienes institucionales, proporcionando los servicios de seguridad y vigilancia en las instalaciones del Centro De Formación Profesional de Puntarenas ubicado en la comunidad de Fray Casiano. En cumplimiento a las directrices de control y aseguramiento de bienes, así como las políticas y objetivos institucionales en relación con la atención de una cultura de servicios al cliente con excelencia y mejoramientos de los procesos productivos administrativos y técnicos incluidos en el Plan Estratégico Institucional y Plan Operativo Institucional Anual. Todos los servicios deben cumplir con las normas de seguridad en función de salvaguardar la integridad de los estudiantes, docentes, personal administrativo y clientes.

e. Descripción del objeto de la contratación: servicio de seguridad y vigilancia física y electrónica para las instalaciones del C.F.P Orotina, CFP Puntarenas y Centro Regional Polivalente de Puntarenas.

f. Qué Procedimientos de Control de Calidad se aplicarán durante la ejecución de este Contrato. (Según artículo 37 de la Ley General de Contratación Pública).

…Supervisión por parte de la persona asignada, para el cumplimiento de las condiciones contractuales, y en aplicación del procedimiento P URMA PSG 05 supervisión de servicios de seguridad, FR URMA PSG 26 revisión de equipos de seguridad y FR URMA PSG 27 revisión de documentación del personal de seguridad.

g. Los terceros interesados y/o afectados, así como las medidas de abordaje de estos sujetos cuando el proyecto lo amerite:

…Los interesados son los funcionarios, estudiantes y visitantes, así como toda persona que visite la institución para las actividades relacionadas con los Servicios de Capacitación y Formación Profesional del Centro de Formación Profesional de Puntarenas.

h. Riesgos identificados:

…Protección a los bienes institucionales, interrupción de la prestación de servicios capacitación y formación profesional por daño a los bienes institucionales.

i. La estimación actualizada del costo del objeto la realiza la Unidad de Recursos Materiales, según oficio URMA-294-2025 e indica:

…A continuación, se presenta los precios de referencia para esta contratación en donde se establecen los márgenes mínimos y máximos para cada partida. Mismos que serán considerados a la hora de realizar el análisis de razonabilidad de precio de parte de la Unidad Técnica Especializada:

CENTRO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE OROTINA (Precios de referencia)

Partida 1	**Precio Mínimo**		**Precio de referencia**		**Precio Máximo**	
	Mensual	Anual	Mensual	Anual	Mensual	Anual
	6.256.015,41	**75.072.184,94**	**6.951.128,24**	**83.413.538,82**	**7.646.241,06**	**91.754.892,70**

CENTRO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE PUNTARENAS (Precios de referencia)

Partida 2	**Precio Mínimo**		**Precio de referencia**		**Precio Máximo**	
	Mensual	Anual	Mensual	Anual	Mensual	Anual
	8.931.263,33	**107.175.159,95**	**9.923.625,92**	**119.083.511,05**	**10.915.988,51**	**130.991.862,16**

CENTRO REGIONAL POLIVALENTE DE PUNTARENAS Y UR PACÍFICO CENTRAL (Precios de referencia)

Partida 3	**Precio Mínimo**			**Precio de referencia**		**Precio Máximo**	
	Mensual	Anual		Mensual	Anual	Mensual	Anual
	9.290.580,69	**111.486.968,22**		**10.322.867,43**	**123.874.409,14**	**11.355.154,17**	**136.261.850,05**

La Unidad de Recursos Materiales realizó la búsqueda en el **banco de precios del SICOP**, indicando lo siguiente:

…Para esta contratación no se utiliza el Banco de Precios de SICOP, debido al tipo de servicio requerido, siendo los mecanismos utilizados para la estimación presupuestaria y los márgenes mínimos y máximos, el Modelo de Costos el cual, se basa en un sondeo de mercado para lo cual, se toma en cuenta las solicitudes y necesidades del C.F.P Orotina, C.F.P Puntarenas y Centro Regional Polivalente De Puntarenas. Además, contempla lo referente a Mano de Obra (Salarios y Cargas Sociales), dato que es tomado del Listado de Salarios Mínimos emitido por el Departamento de Salarios del Ministerio de Trabajo, ***Decreto N°44756-MTSS****, así como las Cargas Sociales establecidas por parte de la CCSS. En el caso de los equipos y materiales requeridos para el servicio, los precios de estos son definidos por medio del sondeo de mercado y los desgloses presentados por los oferentes durante los últimos periodos en los trámites promovidos por la institución.*

j. El monto presupuestado estimado anual para el CENTRO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE OROTINA es de ₡83.413.538,82, el CENTRO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE PUNTARENAS es de ₡119.083.511,05 y el CENTRO REGIONAL POLIVALENTE DE PUNTARENAS Y UR PACÍFICO CENTRAL es de ₡123.874.409,14 para un total de cuatro

años de estimación de ¢1.305.485.836,04. Se cuenta con las reservas presupuestarias 07-0002-25, 07-0052-25 y 07-0007-25.

k. Se cuenta con el compromiso de contenido presupuestario para el pago de esta compra en el 2026 y demás años del contrato, según oficios URPC-PSAC-26-2025, URPC-PSAC-30-2025 y URPC-CFPP-74-2025.

l. Esta contratación se compone de 3 partidas.

m. Hay un contrato actual que vence el 08 de febrero del 2026.

n. La vigencia contractual será de 1 año, el cual podrá prorrogarse por 3 años más para un total de 4 años.

o. La Administración deja constancia que se cuenta con el recurso humano y la infraestructura administrativa suficiente para verificar el fiel cumplimiento del objeto de la contratación, tanto cualitativa como cuantitativamente.

p. El estudio técnico lo realizará la persona encargada de la Unidad de Recursos Materiales o a quien designe.

q. La supervisión del contrato, la realizará las personas encargadas de los Centro de Formación Profesional de Orotina, Centro de Formación Profesional de Puntarenas y Centro Regional Polivalente de Puntarenas.

r. La dependencia administrativa que realizará los trámites y actos de comunicación respectivos será el Proceso de Adquisiciones de la Unidad Regional Pacífico Central.

s. De acuerdo con los plazos estimados de la ruta crítica realizada por el Proceso de Adquisiciones, este trámite de compra se estima puede estar adjudicado en firme a más tardar el 1 de octubre del 2025. Esta fecha contempla recursos que puedan interponer los oferentes.

Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	Responsables
Elaboración y sesión acta de aprobación	1 día	jue 13/3/25	jue 13/3/25	Comisión Mayor de Gestión de Compras
Firma decisión inicial y comunicado de acuerdo	1 día	vie 14/3/25	vie 14/3/25	Comisión Mayor de Gestión de Compras
Publicación de la invitación	1 día	lun 17/3/25	lun 17/3/25	Proceso de Adquisiciones
Fecha de apertura sin aclaraciones ni recursos	16 días	mar 18/3/25	mar 8/4/25	Proceso de Adquisiciones
Aclaraciones y objeciones	8 días	mar 18/3/25	jue 27/3/25	Contraloría General de la República
Plazo resolución aclaración y recurso	16 días	vie 28/3/25	lun 28/4/25	Contraloría General de la República
Apertura de ofertas	16 días	mar 29/4/25	mié 21/5/25	Proceso de Adquisiciones
Verificación Legal y administrativa	15 días	jue 22/5/25	mié 11/6/25	Proceso de Adquisiciones
Elaboración de estudio técnico	15 días	jue 22/5/25	mié 11/6/25	URMA
Recomendación y solicitud de adjudicación	3 días	jue 12/6/25	lun 16/6/25	Proceso de Adquisiciones
Elaborar informe a Junta Directiva	2 días	mar 17/6/25	mié 18/6/25	Proceso de Adquisiciones
Solicitud de constancia de legalidad	2 días	jue 19/6/25	vie 20/6/25	Proceso de Adquisiciones
Elaborar constancia de legalidad	5 días	lun 23/6/25	vie 27/6/25	Asesoría Legal
Sesión de órgano competente para adjudicar	6 días	lun 30/6/25	lun 7/7/25	Junta Directiva
Notificación de acuerdo de Junta Directiva	4 días	mar 8/7/25	vie 11/7/25	Junta Directiva

Publicación de adjudicación	1 día	lun 14/7/25	lun 14/7/25	Proceso de Adquisiciones
Firmeza de la adjudicación	8 días	mar 15/7/25	jue 24/7/25	Proceso de Adquisiciones
Resolución Recurso y audiencia	46 días	lun 28/7/25	mié 1/10/25	Contraloría General de la República
Solicitud de presupuesto detallado y aval de la UTE	8 días	jue 2/10/25	lun 13/10/25	Proceso de Adquisiciones-URMA
Solicitud y pago de Garantía Cumplimiento	5 días	jue 2/10/25	mié 8/10/25	Proceso de Adquisiciones
Elaborar contrato	10 días	jue 9/10/25	mié 22/10/25	Asesoría Legal
Elaborar Refrendo Interno	5 días	jue 23/10/25	mié 29/10/25	Asesoría Legal
Notificación Orden de inicio	1 día	jue 30/10/25	jue 30/10/25	Adjudicatario

t. Las personas encargadas del Centro de Formación Profesional de Orotina, Centro de Formación Profesional de Puntarenas y Centro Regional Polivalente de Puntarenas serán los responsables de darle seguimiento a las actividades definidas en la ruta crítica, esto con el propósito de verificar el cumplimiento de los tiempos dados para realizar el procedimiento de contratación.

u. Las personas funcionarias participantes de la Comisión Mayor de Gestión de Compras no tienen ninguna prohibición de conformidad con los artículos 24, 25,26, 27 y 28 de la Ley General de Contratación Pública. Además, se verifica que las personas que intervienen en el proceso de esta contratación firmaron la Declaración del Compromiso Ético con el Instituto Nacional de Aprendizaje.

Se acuerda:

a. Dictar la decisión inicial para contratar considerando lo dispuesto en la Ley General de Contratación Pública y su Reglamento. Así como también por lo regulado en el Reglamento de Compras Públicas del INA en los artículos 14 y 22 inciso b).

b. Aprobar el pliego de condiciones de la Licitación Mayor para la contratación del servicio de seguridad y vigilancia física y electrónica para las instalaciones del C.F.P Orotina, CFP Puntarenas y Centro Regional Polivalente de Puntarenas, por un monto estimado por cuatro años de ¢1.305.485.836,04 y con un plazo contractual de 1 año prorrogable año a año, por 3 años más para un total de 4 años.

c. Comunicar a las personas encargadas del Centro de Formación Profesional de Orotina, Centro de Formación Profesional de Puntarenas y Centro Regional Polivalente de Puntarenas que serán responsables de dar seguimiento y supervisión a este trámite, esto con el propósito de verificar el cumplimiento de los tiempos dados para realizar el procedimiento de contratación.

d. La dependencia administrativa que realizará los trámites y actos de comunicación respectivos será el Proceso de Adquisiciones de la Unidad Regional Pacífico Central.

e. Comunicar el acuerdo a la persona encargada del Centro de Formación Profesional de Orotina, del Centro de Formación Profesional de Puntarenas, del Centro Regional Polivalente de Puntarenas, de la Unidad de Recursos Materiales y del Proceso de Adquisiciones de la Unidad Regional Pacífico Central.

Acuerdo aprobado en firme por unanimidad.

Artículo VII: Recomendación a Junta Directiva para la adjudicación de la Licitación Mayor 2024LY-000002-0002100004, para la contratación de servicios de capacitación y formación profesional en ingles cuantía estimada, según demanda modalidad bimodal del Centro Regional Polivalente de Liberia. Por un monto estimado de ₡3.139.145.034,00 por cuatro

años de estimación.

Se conoce informe de recomendación elaborado por el Proceso de Adquisiciones de la Unidad Regional Chorotega en SICOP, concerniente a la Licitación Mayor 2024LY-000002-0002100004, para la contratación de servicios de capacitación y formación profesional en ingles cuantía estimada, según demanda modalidad bimodal del Centro Regional Polivalente de Liberia.

Considerando que:

a. En la Sesión Ordinaria 45-2024, celebrada el 6 de noviembre del 2024, la Comisión Mayor de Gestión de Compras, aprobó el pliego de condiciones, según consta en artículo III.

b. El monto presupuestado estimado es de ¢784.786.258,58 por año para un total de ₡3.139.145.034,32 por cuatro años de estimación.

c. La vigencia del contrato será de un año prorrogable año a año por tres años más para un total de cuatro años.

d. Esta contratación se compone de 2 partidas

PARTIDA	LINEAS	PROVINCIA	CANTÓN	DISTRITO(S)
No.1	10 (módulos no presenciales)	GUANACASTE	LIBERIA	LIBERIA
No. 2	11 (módulos presencial y guías)	GUANACASTE	LIBERIA	LIBERIA

e. El trámite se publica en SICOP el día 22/11/2024 a las 07:22 horas.

f. La apertura de las ofertas se realizó el día 13/01/2025 a las 07:30 horas.

g. Se recibieron 14 ofertas:

PARTIDA 1:

1. CONSORCIO HOSPITALITY-VALDESPE
2. INFOTECH SOCIEDAD ANONIMA
3. OVA COMMERCIAL LOGISTICS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
4. CORPORACION ACADEMICA TECNOLOGICA C.R P.Z SOCIEDAD ANONIMA
5. GRUPO MEGUZ DE OCCIDENTE SOCIEDAD ANONIMA
6. CONSORCIO CARIAY - CIDEP
7. INSTITUTO DE SERVICIOS EDUCATIVOS ISESA SOCIEDAD ANONIMA
8. 3-101-746384 SOCIEDAD ANONIMA

PARTIDA 2:

1. CONSORCIO HOSPITALITY-VALDESPE
2. INFOTECH SOCIEDAD ANONIMA
3. CORPORACION ACADEMICA TECNOLOGICA C.R P.Z SOCIEDAD ANONIMA
4. INSTITUTO DE SERVICIOS EDUCATIVOS ISESA SOCIEDAD ANONIMA
5. CONSORCIO CARIAY - CIDEP
6. 3-101-746384 SOCIEDAD ANONIMA

h. La verificación legal y administrativa, la realiza el Proceso de Adquisiciones de la Unidad Regional Chorotega, mediante número de secuencia 1635424 en SICOP e indica lo siguiente:

Final del formulario

Partida	Posición	Nombre de Proveedor	Resultado de verificación
1	1	CONSORCIO HOSPITALITY-VALDESPE	Cumple con la verificación legal y administrativa.
1	2	INFOTECH SOCIEDAD ANONIMA	Cumple con la verificación legal y administrativa.
1	3	OVA COMMERCIAL LOGISTICS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Cumple con la verificación legal y administrativa.

1	4	CORPORACION ACADEMICA TECNOLOGICA C.R P.Z SOCIEDAD ANONIMA	Cumple con la verificación legal y administrativa.
1	5	GRUPO MEGUZ DE OCCIDENTE SOCIEDAD ANONIMA	Cumple con la verificación legal y administrativa.
1	6	CONSORCIO CARIAY - CIDEP	Cumple con la verificación legal y administrativa.
1	7	INSTITUTO DE SERVICIOS EDUCATIVOS ISESA SOCIEDAD ANONIMA	**No cumple:** Se le envió solicitud de información # 876004 el cual no contesto las siguientes prevenciones: 1-Ubicación y cantidad de Aulas indica ubicación, pero no la cantidad de aulas. 2-No indica La dirección exacta donde se tiene que verificar los equipos (marca, modelo y serie) ni el nombre de la (s) persona (s) contacto, y el número (s) de teléfono (s). 3- compromiso de aportar los permisos sanitarios y municipales (3.2.3.) no adjunta. 4- compromiso adquirido por el vendedor o arrendatario compra o alquiler de equipo y mobiliario (3.2.4) no adjunta. 5- Cédula (3.2.1.) representantes legales no adjunta la cedula autentificada. Conforme al artículo 134 del Reglamento a la Ley General a la Contratación Pública la empresa no cumple.
1	8	3-101-746384 SOCIEDAD ANONIMA	**No cumple** Se le envió solicitud de información # 875996 el cual no contesto las siguientes prevenciones: 1-Ubicación y # de Aulas indica ubicación, pero no la cantidad de aulas. 2-No indica La dirección exacta donde se tiene que verificar los equipos (marca, modelo y serie) ni el nombre de la (s) persona (s) contacto, y el número (s) de teléfono (s). 3- compromiso de aportar los permisos sanitarios y municipales (3.2.3.) no adjunta. 4- compromiso adquirido por el vendedor o arrendatario compra o alquiler de equipo y mobiliario (3.2.4) no adjunta. 5- Aportar convenio Opción de Alquiler de la Infraestructura (3.2.5.) pero el adjunto no se encuentra firmado. 6- Cédula (3.2.1.) del representante legal no adjunta la cedula autentificada. 7- Las declaraciones juradas del banco de proveedores no indican que se encuentran invariable. 8- indica PYME, pero no adjunta. Conforme al artículo 134 del Reglamento a la Ley General a la Contratación Pública la empresa no cumple.
2	1	CONSORCIO HOSPITALITY-VALDESPE	Cumple con la verificación legal y administrativa.
2	2	INFOTECH SOCIEDAD ANONIMA	Cumple con la verificación legal y administrativa.
2	3	CORPORACION ACADEMICA TECNOLOGICA C.R P.Z SOCIEDAD ANONIMA	Cumple con la verificación legal y administrativa.
2	4	INSTITUTO DE SERVICIOS EDUCATIVOS ISESA SOCIEDAD ANONIMA	**No cumple** Se le envió solicitud de información # 876004 el cual no contesto las siguientes prevenciones: 1-Ubicación y cantidad de Aulas indica ubicación, pero no la cantidad de aulas.

			2-No indica La dirección exacta donde se tiene que verificar los equipos (marca, modelo y serie) ni el nombre de la (s) persona (s) contacto, y el número (s) de teléfono (s). 3- compromiso de aportar los permisos sanitarios y municipales (3.2.3.) no adjunta. 4- compromiso adquirido por el vendedor o arrendatario compra o alquiler de equipo y mobiliario (3.2.4) no adjunta. 5- Cédula (3.2.1.) representantes legales no adjunta la cedula autentificada. Conforme al artículo 134 del Reglamento a la Ley General a la Contratación Pública la empresa no cumple.
2	5	CONSORCIO CARIAY - CIDEP	Cumple con la verificación legal y administrativa.
2	6	3-101-746384 SOCIEDAD ANONIMA	**No cumple** Se le envió solicitud de información # 875996 el cual no contesto las siguientes prevenciones: 1-Ubicación y # de Aulas indica ubicación, pero no la cantidad de aulas. 2-No indica La dirección exacta donde se tiene que verificar los equipos (marca, modelo y serie) ni el nombre de la (s) persona (s) contacto, y el número (s) de teléfono (s). 3- compromiso de aportar los permisos sanitarios y municipales (3.2.3.) no adjunta. 4- compromiso adquirido por el vendedor o arrendatario compra o alquiler de equipo y mobiliario (3.2.4) no adjunta. 5- Aportar convenio Opción de Alquiler de la Infraestructura (3.2.5.) pero el adjunto no se encuentra firmado. 6- Cédula (3.2.1.) del representante legal no adjunta la cedula autentificada. 7- Las declaraciones juradas del banco de proveedores no indican que se encuentran invariable. 8- indica PYME, pero no adjunta. Conforme al artículo 134 del Reglamento a la Ley General a la Contratación Pública la empresa no cumple

SE REALIZA VERIFICACION LEGAL ADMINISTRATIVO POR TRAMITE DE COMPRA DE LOS SIGUIENTES ASPECTOS A LOS OFERENTES DEL PRESENTE TRAMITE:

1-Declaración que mantiene actualizada la información que aporté al momento de realizar la inscripción en el referido Registro Electrónico Oficial de Proveedores y Subcontratistas. En cumplimiento con lo establecido en los artículos 29 de la Ley General de Contratación Pública (en adelante LGCP) y los artículos 32 y 33 del Reglamento a la Ley General de Contratación Pública (en adelante RLGCP). Salvo que esto último sea considerado confidencial para lo cual deberán alegarlo según la normativa vigente, de conformidad con el artículo 15 de LGCP.
2-Personería Jurídica actualizada de las empresas oferentes.
3-En todos los concursos en que presenten sus propuestas, los oferentes y subcontratistas deberán manifestar expresamente en su oferta que la información LEY N.º 9986 21 contenida en la declaración jurada, presentada en el registro que al efecto lleve la Dirección de Contratación Pública, se mantiene invariable.
4-Declaración jurada que acepta, someterse a los Tribunales y Leyes de Costa Rica, en todo lo concerniente a los trámites del procedimiento licitatorio; la ejecución del contrato y los reclamos por responsabilidad que se derivan del mismo, con renuncia expresa de su jurisdicción.
5-Declaración jurada de naturaleza y propiedad de las acciones, que contenga:
Cédula jurídica o física de los accionistas, según corresponda.
Capital social.
Naturaleza de sus acciones y a quién pertenecen.
6-Vigencia de la oferta
7-REGISTRO NACIONAL (Consulta al Impuesto de Personas Jurídicas)
8-CCSS
9-FODESAF
10-MINISTERIO DE HACIENDA
11-INA

12-IMAS
13-SUBCONTRATISTAS
14-ACUERDO COMERCIAL
15-REVISION QUE NO PRESENTAN PRACTICAS COLUSORIAS
16-Determinar que la empresa no presente sanciones o inhabilitación.
17-Firmas digitales válidas de los documentos que aportan
18-Artículo 126 del RLGCP sobre participación única en cada procedimiento de contratación.

i. El Proceso de Adquisiciones de la Unidad de Compras Institucionales solicita mediante SICOP la elaboración del estudio técnico. Mediante verificación secuencia en SICOP 1614205, el Núcleo Sector Comercio y Servicios, realiza el estudio e indica en el oficio NSCS-PGA-41-2025 y UCI-PCSC-9-2025, lo siguiente:

Partida	Posición	Nombre de Proveedor	Resultado de verificación
1	1	CONSORCIO HOSPITALITY-VALDESPE	**Cumple:** La empresa cumple a cabalidad con los aspectos de admisibilidad y especificaciones técnicas solicitadas en el pliego de condiciones de: Apartado 4.1.1 Experiencia mínima de 4 años de experiencia del oferente, Apartado 3.2.4 Composición de la Propuesta de las Personas Docentes. EN VIRTUD DE LOS ELEMENTOS ANALIZADOS ANTERIORMENTE SE CONCLUYE QUE EN LA PARTIDA #1 (NO PRESENCIAL), LA OFERTA PRESENTADA POR LA EMPRESA CONSORCIO HOSPITALITY-VALDESPE, COTIZA PRECIOS RAZONABLES PARA LA ADMINISTRACIÓN.
1	2	INFOTECH SOCIEDAD ANONIMA	**Cumple:** La empresa cumple a cabalidad con los aspectos de admisibilidad y especificaciones técnicas solicitadas en el pliego de condiciones de: Apartado 4.1.1 Experiencia mínima de 4 años de experiencia del oferente, Apartado 3.2.4 Composición de la Propuesta de las Personas Docentes. EN VIRTUD DE LOS ELEMENTOS ANALIZADOS ANTERIORMENTE SE CONCLUYE QUE EN LA PARTIDA #1 (NO PRESENCIAL), LA OFERTA PRESENTADA POR LA EMPRESA INFOTECH S.A., COTIZA PRECIOS RAZONABLES PARA LA ADMINISTRACIÓN.
1	3	OVA COMMERCIAL LOGISTICS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	**No cumple:** *Experiencia*: La oferta queda fuera de concurso por incumplimiento del aspecto de admisibilidad de la experiencia mínima de 48 meses.
1	4	CORPORACION ACADEMICA TECNOLOGICA C.R P.Z SOCIEDAD ANONIMA	**Cumple:** La empresa cumple a cabalidad con los aspectos de admisibilidad y especificaciones técnicas solicitadas en el pliego de condiciones de: Apartado 4.1.1 Experiencia mínima de 4 años de experiencia del oferente, Apartado 3.2.4 Composición de la Propuesta de las Personas Docentes. EN VIRTUD DE LOS ELEMENTOS ANALIZADOS ANTERIORMENTE SE CONCLUYE QUE EN LA PARTIDA #1 (NO PRESENCIAL), LA OFERTA PRESENTADA POR LA EMPRESA CORPORACIÓN ACADÉMICA TECNOLÓGICA C.R. P.Z. S.A., COTIZA PRECIOS RAZONABLES PARA LA ADMINISTRACIÓN.
1	5	GRUPO MEGUZ DE OCCIDENTE SOCIEDAD ANONIMA	**Cumple:** La empresa cumple a cabalidad con los aspectos de admisibilidad y especificaciones técnicas solicitadas en el pliego de condiciones de: Apartado 4.1.1 Experiencia mínima de 4 años de experiencia del oferente, Apartado 3.2.4 Composición de la Propuesta de las Personas Docentes. EN VIRTUD DE LOS ELEMENTOS ANALIZADOS ANTERIORMENTE SE CONCLUYE QUE EN LA PARTIDA #1 (NO

			PRESENCIAL), LA OFERTA PRESENTADA POR LA EMPRESA GRUPO MEGUZ DE OCCIDENTE S.A., COTIZA PRECIOS RAZONABLES PARA LA ADMINISTRACIÓN.
1	6	CONSORCIO CARIAY - CIDEP	**No cumple**: *Experiencia:* El Consorcio CARIAY-CIDEP, queda fuera de concurso, por incumplimiento del requisito de admisibilidad de la experiencia del oferente, al no presentar las constancias de experiencia debidamente autenticadas por un notario público. Además, para la partida 2 PRESENCIAL, por presentar un precio incierto en su oferta, según oficio UCI-PCSC-9-2025. EN VIRTUD DE LOS ELEMENTOS ANALIZADOS ANTERIORMENTE SE CONCLUYE QUE EN LA PARTIDA #1 (NO PRESENCIAL), LA OFERTA PRESENTADA POR LA EMPRESA CONSORCIO CARIAY - CIDEP, COTIZA PRECIOS RAZONABLES PARA LA ADMINISTRACIÓN.
1	7	INSTITUTO DE SERVICIOS EDUCATIVOS ISESA SOCIEDAD ANONIMA	**No cumple:** *Personal docente:* La oferta presentada por la empresa Instituto de Servicios Educativos ISESA, S.A., queda fuera de concurso por incumplimiento del elemento esencial del personal docente propuesto.
1	8	3-101-746384 SOCIEDAD ANONIMA	**No cumple**: *Experiencia*: La oferta presentada por la empresa CIEES, S.A., queda fuera de concurso por incumplimiento del elemento esencial del personal docente propuesto; así como, por incumplimiento del aspecto de admisibilidad de la experiencia mínima de 48 meses
2	1	CONSORCIO HOSPITALITY-VALDESPE	**Cumple:** La empresa cumple a cabalidad con los aspectos de admisibilidad y especificaciones técnicas solicitadas en el pliego de condiciones de: Apartado 4.1.1 Experiencia mínima de 4 años de experiencia del oferente, Apartado 3.2.4 Composición de la Propuesta de las Personas Docentes. EN VIRTUD DE LOS ELEMENTOS ANALIZADOS ANTERIORMENTE SE CONCLUYE QUE EN LA PARTIDA #2 CORRESPONDIENTE A LIBERIA (PRESENCIAL), LA OFERTA PRESENTADA POR EL CONSORCIO HOSPITALITY-VALDESPE, COTIZA PRECIOS RAZONABLES PARA LA ADMINISTRACIÓN.
2	2	INFOTECH SOCIEDAD ANONIMA	**Cumple**: La empresa cumple a cabalidad con los aspectos de admisibilidad y especificaciones técnicas solicitadas en el pliego de condiciones de: Apartado 4.1.1 Experiencia mínima de 4 años de experiencia del oferente, Apartado 3.2.4 Composición de la Propuesta de las Personas Docentes. EN VIRTUD DE LOS ELEMENTOS ANALIZADOS ANTERIORMENTE SE CONCLUYE QUE EN LA PARTIDA #2 CORRESPONDIENTE A LIBERIA (PRESENCIAL), LA OFERTA PRESENTADA POR LA EMPRESA INFOTECH S.A., COTIZA PRECIOS RAZONABLES PARA LA ADMINISTRACIÓN.
2	3	CORPORACION ACADEMICA TECNOLOGICA C.R P. Z SOCIEDAD ANONIMA	**Cumple:** La empresa cumple a cabalidad con los aspectos de admisibilidad y especificaciones técnicas solicitadas en el pliego de condiciones de: Apartado 4.1.1 Experiencia mínima de 4 años de experiencia del oferente, Apartado 3.2.4 Composición de la Propuesta de las Personas Docentes. EN VIRTUD DE LOS ELEMENTOS ANALIZADOS ANTERIORMENTE SE CONCLUYE QUE EN LA PARTIDA #2 CORRESPONDIENTE A LIBERIA (PRESENCIAL), LA OFERTA

			PRESENTADA POR LA EMPRESA CORPORACIÓN ACADÉMICA TECNOLÓGICA C.R. P.Z. SOCIEDAD ANÓNIMA (CATEC), COTIZA PRECIOS RAZONABLES PARA LA ADMINISTRACIÓN.
2	4	INSTITUTO DE SERVICIOS EDUCATIVOS ISESA SOCIEDAD ANONIMA	**No cumple**: *Personal docente:* La oferta presentada por la empresa Instituto de Servicios Educativos ISESA, S.A., queda fuera de concurso por incumplimiento del elemento esencial del personal docente propuesto.
2	5	CONSORCIO CARIAY - CIDEP	**No cumple:** El Consorcio CARIAY-CIDEP, queda fuera de concurso, por incumplimiento del requisito de admisibilidad de la experiencia del oferente, al no presentar las constancias de experiencia debidamente autenticadas por un notario público. Además, para la partida 2 PRESENCIAL, por presentar un precio incierto en su oferta, según oficio UCI-PCSC-9-2025. (el oferente presenta distintos montos tanto en el documento de la oferta como en las tablas de SICOP, lo que provoca incumplimientos a los artículos 41 de la LGCP y 98 del RLGCP).
2	6	3-101-746384 SOCIEDAD ANONIMA	**No cumple**: *Experiencia*: La oferta presentada por la empresa CIEES, S.A., queda fuera de concurso por incumplimiento del elemento esencial del personal docente propuesto; así como, por incumplimiento del aspecto de admisibilidad de la experiencia mínima de 48 meses

Razonabilidad del precio de las ofertas:

CUADRO N°1: PARTICIPACIÓN DE LOS OFERENTES EN LAS PARTIDAS PROPUESTAS

	OFERTAS QUE PARTICIPAN EN LA PARTIDA #1	NO PRESENCIAL			
		CSID12011 y CSID12012 SIN IVA	MAX - MIN	CSID12013-14-15-16-17-18-19-20 SIN IVA	MAX - MIN
	INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE	₡206 354,28		₡207 868,20	
1	CONSORCIO HOSPITALITY-VALDESPE	₡146 207,00	-29,15%	₡146 207,00	-29,66%
2	INFOTECH S.A.	₡147 375,00	-28,58%	₡147 375,00	-29,10%
3	OVA COMMERCIAL LOGISTICS S.R.L.	₡168 213,00	-18,48%	₡169 447,00	-18,48%
4	CATEC, S.A.	₡169 358,00	-17,93%	₡169 358,00	-18,53%
5	GRUPO MEGUZ DE OCCIDENTE	₡207 324,15	0,47%	₡208 845,18	0,47%
6	CONSORCIO CARIAY-CIDEP	₡247 899,00	20,13%	₡247 899,00	19,26%
7	INSTITUTO DE SERVICIOS EDUCATIVOS ISESA S.A.	₡258 530,00	25,28%	₡258 530,00	24,37%
8	3-101-746384 S.A.	₡267 530,00	29,65%	₡267 530,00	28,70%

	OFERTAS QUE PARTICIPAN EN LA PARTIDA #2	PRESENCIAL			
		CSID12011 y CSID12012	MAX - MIN	CSID12013-14-15-16-17-18-19-20	MAX - MIN
	INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE	₡301 688,92		₡308 109,66	
1	CONSORCIO HOSPITALITY-VALDESPE	₡211 600,00	-29,86%	₡211 600,00	-31,32%
2	INFOTECH S.A.	₡210 000,00	-30,39%	₡210 000,00	-31,84%
3	CATEC. S.A.	₡244 452,00	-18,97%	₡244 452,00	-20,66%
4	INSTITUTO DE SERVICIOS EDUCATIVOS ISESA S.A.	₡273 220,00	-9,44%	₡273 220,00	-11,32%
5	CONSORCIO CARIAY-CIDEP	₡354 864,00	17,63%	₡354 764,00	15,14%
6	3-101-746384	₡373 220,00	23,71%	₡373 220,00	21,13%

Con relación a los límites máximos y mínimos, en los oficios UCI-PCSC-54-2024 y UCIPCSC-1-2024 se manifiesta: "…hemos considerado en un 30% (treinta por ciento) la diferencia por arriba y por debajo del precio de referencia con el propósito de validar la razonabilidad en el precio. Es propicio indicar que los precios máximos y mínimos, claramente son indicadores y no excluyen las ofertas, dado que salvo mejor criterio y justificación de un precio que se defina por debajo o por arriba del precio de referencia se puede considerar razonable." Por otro lado, es importante mencionar que en la totalidad de cuadros que integran este informe, los rubros con diferencias porcentuales en relación con los precios estimados por la Administración que se encuentren dentro del rango de máximos y mínimos (30%), se analizarán, sin embargo, no serán detallados en este informe ya que se consideran dentro de los parámetros determinados como razonables.

CUADRO #12: COMPARATIVO DE PRECIOS Y PORCENTAJES EN MODALIDAD NO PRESENCIAL (PARTIDA #1)

OFERTAS CON MENOR PRECIO SUJETAS DE ANÁLISIS	NO PRESENCIAL			
	CSID12011 y CSID12012 SIN IVA	MAX - MIN	CSID12013 y CSID12014 SIN IVA	MAX - MIN
INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE	₡206 354,28		₡207 868,20	
CONSORCIO HOSPITALITY-VALDESPE	₡146 207,00	-29,15%	₡146 207,00	-29,66%
INFOTECH S.A.	₡147 375,00	-28,58%	₡147 375,00	-29,10%
CATEC, S.A.	₡169 358,00	-17,93%	₡169 358,00	-18,53%
GRUPO MEGUZ DE OCCIDENTE	₡207 324,15	0,47%	₡208 845,18	0,47%
CONSORCIO CARIAY-CIDEP	₡247 899,00	20,13%	₡247 899,00	19,26%

CUADRO #23: COMPARATIVO DE PRECIOS Y PORCENTAJES EN MODALIDAD PRESENCIAL (LIBERIA)

OFERTAS CON MENOR PRECIO SUJETAS DE ANÁLISIS	PRESENCIAL			
	CSID12011 y CSID12012	MAX - MIN	CSID12013-14-15-16-17-18-19-20	MAX - MIN
INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE	₡301 688,92		₡308 109,66	
CONSORCIO HOSPITALITY-VALDESPE	₡211 600,00	-29,86%	₡211 600,00	-31,32%
INFOTECH S.A.	₡210 000,00	-30,39%	₡210 000,00	-31,84%
CORPORACIÓN ACADÉMICA TECNOLÓGICA C.R. P.Z. S.A.	₡244 452,00	-18,97%	₡244 452,00	-20,66%

j. Se conoce informe de recomendación elaborado por el Proceso de Adquisiciones de la Unidad Regional Chorotega en SICOP, concerniente a la Licitación Mayor 2024LY-000002-0002100004, para la contratación de servicios de capacitación y formación profesional en ingles cuantía estimada, según demanda modalidad bimodal del Centro Regional Polivalente de Liberia, donde recomiendan esta contratación con base en los estudios realizados:

Recomendación:

- Adjudicar según el siguiente cuadro:

CUADRO DE RECOMENDACIÓN PARA ADJUDICAR
-según dictamen técnico, administrativo y legal-

OFERTA RECOMENDADA	PARTIDA	MONTO A ADJUDICAR POR AÑO	MONTO A ADJUDICAR POR 4 AÑOS
CONSORCIO HOSPITALITY-VALDESPE	1	¢156.957.251,716	¢627.829.006,864
INFOTECH S.A.	2	¢627.829.006,864,	₡2.511.316.027,456

k. Se verifica que la oferta recomendada se encuentra al día con sus obligaciones patronales y tributarias para con el INA, Ministerio de Hacienda, CCSS, FODESAF y Registro Nacional (Impuesto de personas jurídicas).

l. Se detalla el representante legal de la empresa oferente para adjudicar:

NOMBRE DE PROVEEDOR	CÉDULA JURIDICA	REPRESENTANTE LEGAL	CEDULA
Centro de Hospitalidad Costa Rica S. A	3-101-846373	Elsa María Carvajal Sequeira	6-0130-0600
Capacitación y Desarrollo Profesional V aldespe S.A.	3-101-650951	Luis Humberto Valdés Muñoz	8-0132-0646
InfoTech S.A.	3-101-201140	Ricardo Fernández Mata	1-0728-0461

m. Se cuenta con el contenido presupuestario para el pago de esta compra, de acuerdo con lo indicado en la certificación presupuestaria del Proceso Financiero Contable de la Unidad Regional Chorotega URCH-PFC-CONS-1-2025.

n. Se cuenta con el compromiso de contenido presupuestario para el pago de esta compra en los siguientes periodos presupuestarios, según oficio URCH-CRPL-72-2025 emitido por el Centro Regional Polivalente de Liberia de la Unidad Regional Chorotega.

o. Las personas funcionarias participantes de la Comisión Mayor de Gestión de Compras no tienen ninguna prohibición de conformidad con los artículos 24, 25,26, 27 y 28 de la Ley General de Contratación Pública. Además, se verifica que las personas que intervienen en el proceso de esta contratación firmaron la Declaración del Compromiso Ético con el Instituto Nacional de Aprendizaje.

Se acuerda:

a. Recomendar a Junta Directiva adjudicar la Licitación Mayor 2024LY-000002-0002100004, para la contratación de servicios de capacitación y formación profesional en ingles cuantía estimada, según demanda modalidad bimodal del Centro Regional Polivalente de Liberia, por un tope anual de ¢784.786.258,58, para un total de cuatro años de ₡3.139.145.034,32 y por un plazo contractual de 1 año prorrogable año a año por tres años más para un total de cuatro años, según el dictamen técnico, administrativo y legal e informe de recomendación, realizado por la dependencia responsable de analizar las ofertas, así como en los elementos de adjudicación, de la siguiente manera:

- Adjudicar totalmente la partida #1 al oferente **CONSORCIO HOSPITALITY-VALDESPE**, por un tope presupuestario anual de ¢156.957.251,716, para un total de cuatro años de ¢627.829.006,864, por presentar precios unitarios con IVA razonables tal como se detallan a continuación:

PARTIDA 1 NO PRESENCIAL				
Código del SCFP	**Módulo**	**Duración en Horas**	**Precio por estudiante con IVA**	**Precio total (15 estudiantes)**
CSIDI2011	Aplicación del inglés en situaciones cotidianas	150	₡149 131,14	₡2 236 967,10
CSIDI2012	Uso del inglés oral y escrito sobre temas de interés personal	150	₡149 131,14	₡2 236 967,10
CSIDI2013	Aplicación del inglés en interacciones personales y laborales	150	₡149 131,14	₡2 236 967,10

CSIDI2014	Comunicación en inglés sobre temas interpersonales y laborales	150	₡149 131,14	₡2 236 967,10
CSIDI2015	Desarrollo de procesos de comunicación oral y escrita en contextos personales, sociales y vocacionales.	150	₡149 131,14	₡2 236 967,10
CSIDI2016	Interacción oral en reportes y conversaciones argumentativas formales	150	₡149 131,14	₡2 236 967,10
CSIDI2017	Desarrollo de destrezas comunicativas en diversos contextos.	150	₡149 131,14	₡2 236 967,10
CSIDI2018	Desarrollo de destrizas de comunicación oral en entornos laborales	150	₡149 131,14	₡2 236 967,10
CSIDI2019	Desarrollo de habilidades comunicativas y actitudinales en ámbito laboral	150	₡149 131,14	₡2 236 967,10
CSIDI2020	Comunicación Avanzada en el entorno laboral	150	₡149 131,14	₡2 236 967,10

- Adjudicar totalmente la partida #2 al oferente **INFOTECH S.A,** por un tope presupuestario anual de ¢627.829.006,864, para un total de cuatro años de ₡2.511.316.027,456, por presentar precios unitarios con IVA razonables tal como se detallan a continuación:

PARTIDA 2 PRESENCIAL				
Código del SCFP	**Módulo**	**Duración en Horas**	**Precio por estudiante con IVA**	**Precio total (15 estudiantes)**
CSIDI2011	Aplicación del inglés en situaciones cotidianas	150	₡214 200,00	₡3 213 000,00
CSIDI2012	Uso del inglés oral y escrito sobre temas de interés personal	150	₡214 200,00	₡3 213 000,00
CSIDI2013	Aplicación del inglés en interacciones personales y laborales	150	₡214 200,00	₡3 213 000,00
CSIDI2014	Comunicación en inglés sobre temas interpersonales y laborales	150	₡214 200,00	₡3 213 000,00
CSIDI2015	Desarrollo de procesos de comunicación oral y escrita en contextos personales, sociales y vocacionales.	150	₡214 200,00	₡3 213 000,00
CSIDI2016	Interacción oral en reportes y conversaciones argumentativas formales	150	₡214 200,00	₡3 213 000,00
CSIDI2017	Desarrollo de destrezas comunicativas en diversos contextos.	150	₡214 200,00	₡3 213 000,00
CSIDI2018	Desarrollo de destrizas de comunicación oral en entornos laborales	150	₡214 200,00	₡3 213 000,00
CSIDI2019	Desarrollo de habilidades comunicativas y actitudinales en ámbito laboral	150	₡214 200,00	₡3 213 000,00
CSIDI2020	Comunicación Avanzada en el entorno laboral	150	₡214 200,00	₡3 213 000,00
MATERIAL DIDÁCTICO				

Código del SCFP	Detalle del Libro		Costo Unitario con IVA	Precio total con IVA (15 estudiantes)
CSIDI2011	Student´s Workbook: Aplicación del inglés en situaciones cotidianas		₡77 292,00	₡1 159 380,00
CSIDI2012	Student´s Workbook: Uso del inglés oral y escrito sobre temas de interés personal		₡67 935,60	₡1 019 034,00
CSIDI2013	Student´s Workbook: Aplicación del inglés en interacciones personales y laborales		₡82 851,60	₡1 242 774,00
CSIDI2014	Student´s Workbook: Comunicación en inglés sobre temas interpersonales y laborales		₡55 053,60	₡825 804,00
CSIDI2015	Student´s Workbook: Desarrollo de procesos de comunicación oral y escrita en contextos personales, sociales y vocacionales.		₡107 259,60	₡1 608 894,00
CSIDI2016	Student´s Workbook: Interacción oral en reportes y conversaciones argumentativas formales		₡83 529,60	₡1 252 944,00
CSIDI2017	Student´s Workbook: Desarrollo de destrezas comunicativas en diversos contextos.		₡78 376,80	₡1 175 652,00
CSIDI2018	Student´s Workbook: Desarrollo de destrizas de comunicación oral en entornos laborales		₡57 358,80	₡860 382,00
CSIDI2019	Student´s Workbook: Desarrollo de habilidades comunicativas y actitudinales en ámbito laboral		₡57 358,80	₡860 382,00
CSIDI2020	Student´s Workbook: Comunicación Avanzada en el entorno laboral		₡62 104,80	₡931 572,00

b. Comunicar el acuerdo a la persona encargada del Proceso de Adquisiciones de la Unidad de Compras Institucionales para que realice los trámites correspondientes ante Junta Directiva.

Acuerdo aprobado en firme por unanimidad.

ARTÍCULO VIII: Adjudicación de la Licitación Menor 2025LE-000001-0002100001 para la contratación de servicios de aseo y limpieza para el edificio del INA Paseo Colón. Por un monto estimado por cuatro años de ₡170.994.927,08.

Se conoce informe de recomendación elaborado por el Proceso de Adquisiciones en SICOP concerniente a la Licitación Menor 2025LE-000001-0002100001 para la contratación de servicios de aseo y limpieza para el edificio del INA Paseo Colón.

Considerando que:

a. En la Sesión Ordinaria 02-2025, celebrada el 29 de enero del 2025, la Comisión Mayor de la Gestión de Compras, aprobó el pliego de condiciones, según consta en artículo III.

b. Esta contratación se compone de 1 partida.

c. El trámite se publica en SICOP el día 29/01/2025 a las 14:55 horas.

d. La apertura de las ofertas se realizó el día 20/02/2025 a las 07:01 horas.

e. Se recibieron 9 ofertas:

1. GRUPO SELME GS SOCIEDAD ANONIMA
2. AGENCIA DE SEGURIDAD MAXIMA SOCIEDAD ANONIMA
3. SUPLIDORA SANTAMARIA RESPONSABILIDAD LIMITADA
4. “CONSORCIO LIMPIEZA - MANAGEMENT “
5. ASOCIACION DE DESARROLLO INTEGRAL DE LOS ANGELES DE PARRITA, PUNTARENAS
6. CHARMANDER SERVICIOS ELECTRONICOS EN SEGURIDAD SOCIEDAD ANONIMA
7. COMPAÑIA DE SERVICIOS MULTIPLES MASIZA SOCIEDAD ANONIMA
8. KIDS STAR KINGDOM SOCIEDAD ANONIMA
9. SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD SEMANS SOCIEDAD ANONIMA

f. La verificación legal y administrativa la realiza el Proceso de Adquisiciones de la Unidad de Compras Institucionales, mediante número de secuencia 1627739 en SICOP e indica lo siguiente:

Partida	Posición	Nombre de Proveedor	Resultado de verificación
1	1	GRUPO SELME GS SOCIEDAD ANONIMA	Cumple con la verificación legal y administrativa.
1	2	AGENCIA DE SEGURIDAD MAXIMA SOCIEDAD ANONIMA	Cumple con la verificación legal y administrativa.
1	3	SUPLIDORA SANTAMARIA RESPONSABILIDAD LIMITADA	Cumple con la verificación legal y administrativa.
1	4	“CONSORCIO LIMPIEZA - MANAGEMENT “	Cumple con la verificación legal y administrativa.
1	5	ASOCIACION DE DESARROLLO INTEGRAL DE LOS ANGELES DE PARRITA, PUNTARENAS	Cumple con la verificación legal y administrativa.
1	6	CHARMANDER SERVICIOS ELECTRONICOS EN SEGURIDAD SOCIEDAD ANONIMA	Cumple con la verificación legal y administrativa.
1	7	COMPAÑIA DE SERVICIOS MULTIPLES MASIZA SOCIEDAD ANONIMA	Cumple con la verificación legal y administrativa.
1	8	KIDS STAR KINGDOM SOCIEDAD ANONIMA	Cumple con la verificación legal y administrativa.
1	9	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD SEMANS SOCIEDAD ANONIMA	Cumple con la verificación legal y administrativa.

SE REALIZA VERIFICACION LEGAL ADMINISTRATIVO POR TRAMITE DE COMPRA DE LOS SIGUIENTES ASPECTOS A LOS OFERENTES DEL PRESENTE TRAMITE
1-Declaración que mantiene actualizada la información que aporté al momento de realizar la inscripción en el referido Registro Electrónico Oficial de Proveedores y Subcontratistas. En cumplimiento con lo establecido en los artículos 29 de la Ley General de Contratación Pública (en adelante LGCP) y los artículos 32 y 33 del Reglamento a la Ley General de Contratación Pública (en adelante RLGCP). Salvo que esto último sea considerado confidencial para lo cual deberán alegarlo según la normativa vigente, de conformidad con el artículo 15 de LGCP.
2-Personería Jurídica actualizada de las empresas oferentes.
3-En todos los concursos en que presenten sus propuestas, los oferentes y subcontratistas deberán manifestar expresamente en su oferta que la información LEY N.º 9986 21 contenida en la declaración jurada, presentada en el registro que al efecto lleve la Dirección de Contratación Pública, se mantiene invariable.
4-Declaración jurada que acepta, someterse a los Tribunales y Leyes de Costa Rica, en todo lo concerniente a los trámites del procedimiento licitatorio; la ejecución del contrato y los reclamos por responsabilidad que se derivan del mismo, con renuncia expresa de su jurisdicción.
5-Declaración jurada de naturaleza y propiedad de las acciones, que contenga:
Cédula jurídica o física de los accionistas, según corresponda.
Capital social.
Naturaleza de sus acciones y a quién pertenecen.
6-Vigencia de la oferta
7-REGISTRO NACIONAL (Consulta al Impuesto de Personas Jurídicas)
8-CCSS
9-FODESAF
10-MINISTERIO DE HACIENDA
11-INA
12-IMAS
13-SUBCONTRATISTAS

14-ACUERDO COMERCIAL
15-REVISION QUE NO PRESENTAN PRACTICAS COLUSORIAS
16-Determinar que la empresa no presente sanciones o inhabilitación.
17-Firmas digitales válidas de los documentos que aportan
18-Artículo 126 del RLGCP sobre participación única en cada procedimiento de contratación.

g. El Proceso de Adquisiciones de la Unidad de Compras Institucionales solicita mediante SICOP la elaboración del estudio técnico. Mediante verificación secuencia en SICOP 1627738, la Unidad de Recursos Materiales, el cual adjunta oficio URMA-PAM-495-2025 e indica lo siguiente:

Con base en el artículo 96 Sistema de Evaluación del RLGCP, así como criterio emitido por parte de la Dirección de Contratación Pública (DCoP), se realiza el análisis de las cuatro ofertas de Mejor Precio, a saber:

1. GRUPO SELME GS S.A. (SELME)
2. AGENCIA DE SEGURIDAD MÁXIMA S.A. (MÁXIMA)
3. SUPLIDORA SANTAMARÍA LTDA. (SUPLIDORA)
4. COMPAÑÍA DE SERVICIOS MÚLTIPLES MASIZA S.A. (MASIZA)

Partida	Posición	Nombre de Proveedor	Resultado de verificación
1	1	GRUPO SELME GS SOCIEDAD ANONIMA	**Cumple**: De acuerdo con los puntos 3.1.1, 3.1.2 y 3.1.3, se determina que cumple con todos los requerimientos y Especificaciones Técnicas del Pliego de Condiciones, esto con base en los elementos de adjudicación y metodología de comparación de ofertas por lo cual **la oferta se admite a concurso**.
1	2	AGENCIA DE SEGURIDAD MAXIMA SOCIEDAD ANONIMA	**No cumple**: De acuerdo con lo indicado en el cuadro 9, el oferente cumple con TRES de los SEIS requerimientos indicados en el punto 2.10.3 del Pliego. El punto 2.9.3.3 referente al Plan de Gestión de Residuos puede ser entregado durante el primer trimestre del servicio por lo tanto no se toma en cuenta. Desde el punto de vista técnico se considera el cumplimiento de todos los puntos, no obstante, la empresa en caso de resultar adjudicada deberá presentar el Plan de Gestión de Residuos en el plazo de los 3 meses, según punto 2.10.3. del Pliego de Condiciones o se aplicará la multa del caso. En lo que respecta al punto 2.9.3.1., la empresa aporta documento del producto diferente al ofertado del producto Desodorante Ambiental, caso similar en el punto 2.9.3.6, incumpliendo así con lo solicitado. En vista de lo anterior, se considera el incumplimiento del punto, se realiza prevención con el número de secuencia 873451, en la que se le solicitan los documentos requeridos en el punto 2.10.3, la cual es atendida por la empresa MÁXIMA con el número de documento respuesta de solicitud 7042025000000098, no obstante, en el documento aportado por la empresa no se incluye la documentación requerida, por lo tanto, la oferta queda excluida. De acuerdo con los puntos 3.2.1, 3.2.2 y 3.2.3, se determina que incumple con condiciones y Especificaciones Técnicas del Pliego de Condiciones, concretamente lo que se refiere a “Cláusulas Ambientales”, por lo cual **la oferta no se admite a concurso**.
1	3	SUPLIDORA SANTAMARIA RESPONSABILIDAD LIMITADA	**Cumple**:

			De acuerdo con los puntos 3.3.1, 3.3.2 y 3.3.3, se determina que cumple con todas las Condiciones y Especificaciones Técnicas del Pliego de Condiciones, esto con base en los elementos de adjudicación y metodología de comparación de ofertas por lo cual **la oferta se admite a concurso**.
1	4	"CONSORCIO LIMPIEZA - MANAGEMENT "	**No analizada:** La oferta no fue analizada, ya que existen ofertas de menor precio que cumplen técnica y legalmente, Con base en el artículo 96 Sistema de Evaluación del RLGCP, así como criterio emitido por parte de la Dirección de Contratación Pública (DCoP).
1	5	ASOCIACION DE DESARROLLO INTEGRAL DE LOS ANGELES DE PARRITA, PUNTARENAS	**No analizada:** La oferta no fue analizada, ya que existen ofertas de menor precio que cumplen técnica y legalmente, Con base en el artículo 96 Sistema de Evaluación del RLGCP, así como criterio emitido por parte de la Dirección de Contratación Pública (DCoP).
1	6	CHARMANDER SERVICIOS ELECTRONICOS EN SEGURIDAD SOCIEDAD ANONIMA	**No analizada:** La oferta no fue analizada, ya que existen ofertas de menor precio que cumplen técnica y legalmente, Con base en el artículo 96 Sistema de Evaluación del RLGCP, así como criterio emitido por parte de la Dirección de Contratación Pública (DCoP).
1	7	COMPAÑIA DE SERVICIOS MULTIPLES MASIZA SOCIEDAD ANONIMA	**Cumple:** De acuerdo con los puntos 3.4.1, 3.4.2 y 3.4.3, se determina que cumple con todas las Condiciones y Especificaciones Técnicas del Pliego de Condiciones, esto con base en los elementos de adjudicación y metodología de comparación de ofertas por lo cual **la oferta se admite a concurso**.
1	8	KIDS STAR KINGDOM SOCIEDAD ANONIMA	**No analizada:** La oferta no fue analizada, ya que existen ofertas de menor precio que cumplen técnica y legalmente, Con base en el artículo 96 Sistema de Evaluación del RLGCP, así como criterio emitido por parte de la Dirección de Contratación Pública (DCoP).
1	9	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD SEMANS SOCIEDAD ANONIMA	**No analizada:** La oferta no fue analizada, ya que existen ofertas de menor precio que cumplen técnica y legalmente, Con base en el artículo 96 Sistema de Evaluación del RLGCP, así como criterio emitido por parte de la Dirección de Contratación Pública (DCoP).

…Con base en base en el artículo 96 Sistema de Evaluación del RLGCP, así como criterio emitido por parte de la Dirección de Contratación Pública (DCoP), se realiza el análisis de las ofertas de Mejor Precio que cumplan con todos los aspectos técnicos, hasta llegar a tres (03), a saber: ***GRUPO SELME GS S.A., AGENCIA DE SEGURIDAD MÁXIMA S.A. (MÁXIMA), SUPLIDORA SANTAMARÍA LTDA. y COMPAÑÍA DE SERVICIOS MÚLTIPLES MASIZA S.A. (MASIZA).***

Las ofertas de las empresas ***CONSORCIO VMA LIMPIEZA-MANGMENT FACILITIES (VMA), ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE LOS ÁNGELES DE PARRIRA, PUNTARENAS (ASOPARRITA), CHARMANDER SERVICIOS ELECTRÓNICOS EN SEGURIDAD S.A. (CHARMANDER), KIDS STAR KINGDOM S.A. (KIDS) y SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD SEMANS S.A. (SEMANS),*** *no fueron tomados en la etapa de análisis técnico, con base en el artículo 96 del RLGCP, se detallan en el cuadro anterior para establecer una comparación de los precios, ya que se cuenta con información suficiente en sus desgloses y detalles para esto.*

De las nueve (09) ofertas económicas presentadas para esta contratación, la totalidad de precios se encuentra dentro del rango establecido mediante el Modelo de Costos (a saber, Margen Superior ₡3 404 766.25 y el Margen Inferior ₡2 837 305.21), los cuales se consideran razonables con base en la estimación del costo para este tipo de servicios, ratificando los cálculos y Costo Estimado para el servicio, así como el Costo de Mercado.

*Entre las tres (03) empresas evaluadas y que cumplen con todos los requisitos técnicos establecidos en el Pliego de Condiciones, la oferta de la empresa **SELME** es la de menor precio, seguida por la empresa **SUPLIDORA** y por último por la empresa **MASIZA**, todas estas cumpliendo técnicamente y con precios considerados como razonables por lo cual pasan a la etapa de evaluación y recomendación.*

Existen variaciones entre los oferentes, especialmente en lo que respecta a Insumos y Gastos Administrativos, tomando en consideración que cada empresa cuenta con proveedores diferentes para sus productos, así como los compromisos de esta.

LÍNEA	EMPRESA	PRECIO OFERTADO POR MES	PRECIO 100%	TOTAL
1	**SELME**	**₡2 947 583.82**	**100.00%**	**100.00%**
	MÁXIMA	₡2 961 887.64	00.00%	00.00%
	SUPLIDORA	₡2 975 047.69	99.08%	99.08%
	VMA	₡3 054 901.98	00.00%	00.00%
	ASOPARRITA	₡3 082 390.25	00.00%	00.00%
	CHARMANDER	₡3 220 016.64	00.00%	00.00%
	MASIZA	₡3 005 639.471	98.07%	98.07%
	KIDS	₡3 013 619.95	00.00%	00.00%
	SEMANS	₡3 145 433.95	00.00%	00.00%

*La línea #1 Contratación de Servicio de aseo y limpieza para las Instalaciones del Edificio de Paseo Colón de este pliego fue ofertada por **GRUPO SELME GS S.A. (SELME),** la cual cumple con todos los aspectos técnicos establecidos en el Pliego, propone un precio considerado como razonable al encontrarse dentro del Rango establecido en el Modelo de Costos, obteniendo un 100% del Factor de Evaluación con un monto mensual sin IVA de ₡2 947 583.82.*

RECOMENDACIONES

Adjudicar la línea #1 Contratación de Servicio de aseo y limpieza para las Instalaciones del Edificio de Paseo Colón de este pliego a la oferta presentada por la empresa GRUPO SELME GS S.A. (SELME), lo anterior al cumplir con todos los requisitos y Especificaciones Técnicas del Pliego, proponer un precio considerado como razonable respecto al Costo Estimado, siendo 6.50% menor que este (₡204.977,52), por lo cual obtiene un 100% del Factor de Evaluación.

h. Se conoce informe de recomendación elaborado por el Proceso de Adquisiciones en SICOP concerniente a la Licitación Menor 2025LE-000001-0002100001 para la contratación de servicios de aseo y limpieza para el edificio del INA Paseo Colón, donde recomiendan esta contratación con base en los estudios realizados:

Recomendación:

⇨ Adjudicar según el siguiente cuadro:

CUADRO DE RECOMENDACIÓN PARA ADJUDICAR
-según dictamen técnico, administrativo y legal-

OFERTA	Partida	Monto anual para adjudicar
GRUPO SELME GS SOCIEDAD ANONIMA	1	₡39.969.236,67

i. Se cuenta con el contenido presupuestario para esta contratación en el 2025, según URF-PP-CONS-52-2025 emitido por el Proceso de Presupuesto de la Unidad de Recursos Financieros.

j. Se cuenta con el compromiso de contenido presupuestario para el pago de esta compra en el 2025 y demás años de contrato, según oficio URMA-51-2025 emitido por la Unidad de Recursos Materiales.

k. Se verifica que la oferta recomendada se encuentra al día con sus obligaciones patronales y tributarias para con el INA, Ministerio de Hacienda, CCSS, FODESAF y Registro Nacional (Impuesto de personas jurídicas).

l. Se detalla el representante legal de la empresa oferente para adjudicar:

NOMBRE DE PROVEEDOR	CÉDULA JURIDICA	REPRESENTANTE LEGAL	CEDULA
GRUPO SELME GS SOCIEDAD ANONIMA	3-101-619855	ALFONSO ASTÚA ASTÚA	1-0972-0396

m. Las personas funcionarias participantes de la Comisión Mayor de Gestión de Compras no tienen ninguna prohibición de conformidad con los artículos 24, 25,26, 27 y 28 de la Ley General de Contratación Pública. Además, se verifica que las personas que intervienen en el proceso de esta contratación firmaron la Declaración del Compromiso Ético con el Instituto Nacional de Aprendizaje.

Se acuerda:

a. Adjudicar la Licitación Menor 2025LE-000001-0002100001 para la contratación de servicios de aseo y limpieza para el edificio del INA Paseo Colón a la oferta GRUPO SELME GS SOCIEDAD ANONIMA, por un monto anual incluido IVA de ¢39.969.236,67 y por un monto total incluido IVA de cuatros años de ₡159.876.946,68 y con un plazo contractual de 4 años, según el dictamen técnico, administrativo y legal e informe de recomendación, realizado por las dependencias responsables de analizar las ofertas.

b. Comunicar el acuerdo a la persona encargada del Proceso de Adquisiciones de la Unidad de Compras Institucionales y de la Unidad de Recursos Materiales.

Acuerdo aprobado en firme por unanimidad.

ARTÍCULO IX: Declaratoria de infructuosidad de la Licitación Menor 2025LE-000002-0002100001 para la contratación compra de certificado de firma digital según demanda de cuantía estimada. Por un tope máximo ¢101.980.200,00 por cuatro años de estimación.

Se conoce informe de recomendación elaborado por el Proceso de Adquisiciones en SICOP concerniente a la Licitación Menor 2025LE-000002-0002100001 para la contratación compra de certificado de firma digital según demanda de cuantía estimada.

Considerando que:

a. En la Sesión Ordinaria 03-2025, celebrada el 05 de febrero del 2025, la Comisión Mayor de la Gestión de Compras, aprobó el pliego de condiciones, según consta en artículo V.

b. Esta contratación se compone de 1 partida.

c. El trámite se publica en SICOP el día 05/02/2025 a las 19:03 horas.

d. La apertura de las ofertas se realizó el día 26/02/2025 a las 09:05 horas.

e. Se recibieron 2 ofertas:

1. BANCO NACIONAL DE COSTA RICA
2. BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL

f. La verificación legal y administrativa la realiza el Proceso de Adquisiciones de la Unidad de Compras Institucionales, mediante número de secuencia 1630663 en SICOP e indica lo siguiente:

Nombre de Proveedor	Resultado de verificación
BANCO NACIONAL DE COSTA RICA	**No cumple**: Debido a que no presenta personería jurídica la misma no se previene, debido a incumplimientos en las condiciones invariables y especificaciones técnicas.
BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	**Cumple** con la verificación legal y administrativa.

SE REALIZA VERIFICACION LEGAL ADMINISTRATIVO POR TRAMITE DE COMPRA DE LOS SIGUIENTES ASPECTOS A LOS OFERENTES DEL PRESENTE TRAMITE
1-Declaración que mantiene actualizada la información que aporté al momento de realizar la inscripción en el referido Registro Electrónico Oficial de Proveedores y Subcontratistas. En cumplimiento con lo establecido en los artículos 29 de la Ley General de Contratación Pública (en adelante LGCP) y los artículos 32 y 33 del Reglamento a la Ley General de Contratación Pública (en adelante RLGCP). Salvo que esto último sea considerado confidencial para lo cual deberán alegarlo según la normativa vigente, de conformidad con el artículo 15 de LGCP.
2-Personería Jurídica actualizada de las empresas oferentes.
3-En todos los concursos en que presenten sus propuestas, los oferentes y subcontratistas deberán manifestar expresamente en su oferta que la información LEY N.º 9986 21 contenida en la declaración jurada, presentada en el registro que al efecto lleve la Dirección de Contratación Pública, se mantiene invariable.
4-Declaración jurada que acepta, someterse a los Tribunales y Leyes de Costa Rica, en todo lo concerniente a los trámites del procedimiento licitatorio; la ejecución del contrato y los reclamos por responsabilidad que se derivan del mismo, con renuncia expresa de su jurisdicción.
5-Declaración jurada de naturaleza y propiedad de las acciones, que contenga:
Cédula jurídica o física de los accionistas, según corresponda.
Capital social.
Naturaleza de sus acciones y a quién pertenecen.
6-Vigencia de la oferta
7-REGISTRO NACIONAL (Consulta al Impuesto de Personas Jurídicas)
8-CCSS
9-FODESAF
10-MINISTERIO DE HACIENDA
11-INA
12-IMAS
13-SUBCONTRATISTAS
14-ACUERDO COMERCIAL
15-REVISION QUE NO PRESENTAN PRACTICAS COLUSORIAS
16-Determinar que la empresa no presente sanciones o inhabilitación.
17-Firmas digitales válidas de los documentos que aportan
18-Artículo 126 del RLGCP sobre participación única en cada procedimiento de contratación.

g. El Proceso de Adquisiciones de la Unidad de Compras Institucionales solicita mediante SICOP la elaboración del estudio técnico. Mediante verificación secuencia en SICOP 1630649, la Unidad de Soporte de Servicios Tecnológicos, el cual adjunta oficio USST-135-2025, indica lo siguiente:

Nombre de Proveedor	Resultado de verificación
BANCO NACIONAL DE COSTA RICA	**No cumple**: En el punto 2.12.2 Garantía del certificado de firma digital y la tarjeta se solicita que el certificado de firma digital y la tarjeta cuenten con 48 meses de garantía. El Banco Nacional de Costa Rica realiza manifestación expresa de que la tarjeta tendrá una garantía de 3 meses.

	Por lo cual, incumple con el punto 4 de las especificaciones técnicas. La empresa incumple con las condiciones de admisibilidad solicitadas en el pliego de condiciones y con las especificaciones técnicas, por lo que no se considera elegible en el presente estudio técnico, según así lo determina artículo 137 del Reglamento a la Ley General de Contratación Pública.
BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	**No cumple:** En el punto 2.12.1 Perfil requerido de la empresa física o jurídica ítem 2 se solicita que las empresas deben contar con cobertura a nivel del territorio nacional en cabeceras de provincias, sucursales periféricas o quioscos móviles habilitados para emitir certificados de firma digital y tarjeta; además, en dicho punto se solicita que deben indicar a la Administración la ubicación de cada uno de estos por provincia. El Banco Popular y de Desarrollo Comunal en el documento de declaración jurada denominado “Declaración Jurada INA” páginas 3 y 4 hace manifestación bajo fe de juramento que poseen oficinas en: Catedral (San José), Heredia, Puntarenas y Liberia (Guanacaste) como cabeceras de provincia y sucursales en Pavas, Perez Zeledón (San José) y Grecia en Alajuela. Así como que cuenta con un quiosco móvil. De igual forma, mantienen su declaración manifiesta en el documento denominado” Firma Digital Oferta de Servicios INA” apartado 2 “Compromisos de Banco Popular” ítem 1 “Servicio de emisión de Firma Digital” donde vuelven a indicar que poseen únicamente esas oficinas para realizar la gestión de certificado digital y firma. Debido a lo anterior, se verifica con estas dos manifestaciones expresas que el Banco Popular y Desarrollo Comunal no tiene presencia para la emisión de certificados de firma digital en las cabeceras de las provincias Limón, Cartago y Alajuela. Analizando esta situación presentada en la oferta de este banco hay que considerar que la Institución podría tener erogaciones no contempladas en el presupuesto anual por traslados, viáticos, hospedajes, riesgos de pólizas, ausentismo laboral, entre otros, debido a la ausencia de oficinas para la emisión de certificados digitales y firmas en Limón, Cartago y Alajuela. Asimismo, dado que son pocas las oficinas que atienden las solicitudes de certificados digitales y de firma hay que movilizar al personal a la oficina que este más cercana a su lugar de trabajo o domicilio incurriendo en algunas de las erogaciones anteriormente señaladas. La tramitación de citas para renovaciones y entregas de nuevos certificados se realiza diariamente de cuerdo a los requerimientos de los funcionarios. Es importante indicar que, si bien el Banco Popular y de Desarrollo Comunal proporciona una oficina móvil para emisión de certificados digitales, condiciona la utilización de la misma al indicar en el documento denominado” Firma Digital Oferta de Servicios INA” apartado 2 “Compromisos de Banco Popular” ítem 1 “Servicio de emisión de Firma Digital” donde de forma expresa indica que “Requiere coordinación previa y un grupo mínimo de personas acordado entre las partes”. Al respecto le indico, que no ha todos los funcionarios de una Regional, Núcleo, Centro de Formación o dependencia

	les caduca la firma en fechas iguales o similares; por lo tanto, no existiría un grupo mínimo de personas a atender bajo las mismas condiciones. Por lo anterior, la oferta no cumple con las condiciones de admisibilidad del pliego de condiciones en el punto 2.12.1 Perfil requerido de la empresa física o jurídica

h. Se conoce informe de recomendación elaborado por el Proceso de Adquisiciones en SICOP concerniente a la Licitación Menor 2025LE-000002-0002100001 para la contratación compra de certificado de firma digital según demanda de cuantía estimada., donde recomiendan esta contratación con base en los estudios realizados:

Recomendación:

⇨ Declarar infructuoso el trámite por incumplimientos técnicos.

i. Las personas funcionarias participantes de la Comisión Mayor de Gestión de Compras no tienen ninguna prohibición de conformidad con los artículos 24, 25,26, 27 y 28 de la Ley General de Contratación Pública. Además, se verifica que las personas que intervienen en el proceso de esta contratación firmaron la Declaración del Compromiso Ético con el Instituto Nacional de Aprendizaje.

j. El señor Fernando Sánchez Matarrita Jefe de la Unidad de Fomento y Desarrollo Empresarial, se abstiene de votar dado que funge como representante suplente en la junta directiva de Popular Pensiones.

Se acuerda:

a. Declarar infructuosa la Licitación Menor 2025LE-000002-0002100001 para la contratación compra de certificado de firma digital según demanda de cuantía estimada por incumplimientos técnicos.

b. Solicitar a la Gestión de Tecnologías de Información y Comunicación una vez quede en firme el acto de declaratoria final, que realice las gestiones pertinentes y tome las previsiones del caso para no dejar desprovisto del servicio a la institución. Además, de volver a generar el trámite de licitación correspondiente revisando las condiciones técnicas del pliego de condiciones.

c. Comunicar el acuerdo a la persona encargada de la Gestión de Tecnologías de Información y Comunicación y del Proceso de Adquisiciones de la Unidad de Compras Institucionales.

Acuerdo aprobado en firme por unanimidad.

A continuación, se transcribe literalmente la sesión 08-2025:

SESIÓN COMISIÓN MAYOR DE GESTIÓN DE COMPRAS-20250313_080621-Grabación de la reunión

Yasira Fernández Nuñez

- Listo don Sealtiel buenos días.

Sealtiel Alvarez Sanchez

- Buen día, Yasira y buenos días a todos y todas. Bienvenidos a la Comisión mayor de gestión de compras del Instituto Nacional de Aprendizaje. Hoy estamos en la sesión 8 2025 al ser las 8:06 minutos del día 13 de marzo del año 2025. Voy a proceder a confirmar la participación de los miembros y asesores para que por favor se sirvan identificar con la Cámara encendida doña María del Carmen Araya, que está en representación del señor Norbert García Céspedes, quien está disfrutando de sus vacaciones institucionales.

María del Carmen Araya Mena

- Buenos días, presente.

Sealtiel Álvarez Sánchez

- Buenos días don Roy Ramírez Quesada.

Roy Ramirez Quesada

- Presente.

Sealtiel Álvarez Sánchez

- El 10 en don Fernando Sánchez, quién está en sustitución de doña Carmen González.

Fernando Sánchez Matarrita

- Buenos días, presente.

Sealtiel Álvarez Sánchez

- Buenos días y doña, Rocío López Monge.

Rocío López Monge 1:12

- Buenos días, presente. ay, no sé por qué no me veo ahí, hay algo, pero aquí estoy.

Sealtiel Álvarez Sánchez

- Buenos días que no, no, no, no se preocupe, yo lo digo Sealtiel Álvarez Sánchez presente entonces tenemos el quórum necesario de miembros para la sesión del día de hoy. Ahora voy a confirmar la asistencia de los señores y señoras asesores doña Rosario Vindas Fournier, no, la no la veo conectada, no sé si tenemos alguna justificación de doña Rosario.

Jose Alejandro Hernandez Vargas

- Don Sealtiel de buenos días, creo que ella, como fue intervenida quirúrgicamente el lunes, está incapacitada qué, qué es lo qué es lo que asumo.

Sealtiel Álvarez Sánchez

- Ok, gracias por mencionarlo entonces, queda debidamente justificada la ausencia de doña Rosario, don Gustavo Ramírez de la Peña

Gustavo Ramírez de la Pena

- Buenos días, presente.

Sealtiel Álvarez Sánchez

- Buenos días, Don Alan Altamirano Díaz.

Allan Altamirano Díaz

- Buenos días a todos presente.

Sealtiel Álvarez Sánchez

- Buenos días donde Alejandro Hernández Vargas.

Jose Alejandro Hernandez Vargas

- Buenos días presente.

Sealtiel Álvarez Sánchez

- Buenos días. Don Johan Felipe Medina. Badilla, buen día, doña Ana, Lucía Delgado Orozco.

Johan Felipe Medina Badilla

- Buenos días presente.

Ana Lucia Delgado Orozco

- Buenos días, presente.

Sealtiel Álvarez Sánchez

- Buenos días, doña María del Carmen Araya está presente nada más que está como miembro de comisiones, sustitución de don Norbert como ya lo había indicado para hacer la corrección ahí, en el Acta, don Maikel Gutiérrez Murillo.

Maikel Gutierrez Murillo

- Buenos días, presente.

Sealtiel Álvarez Sánchez

- Buenos días y Doña Yasira Fernández Núñez.

Yasira Fernandez Núñez

- Buenos días, presente.

Sealtiel Álvarez Sánchez

- Buen día y muy buenos días a todos y todas de nuevo tenemos entonces también la comprobación de los asesores y estaremos dando inicio a la reunión de hoy que estamos celebrando a través de

la plataforma virtual de teams de para iniciar. Voy a proponerles el orden del día, para la valoración correspondiente de todos y todas el orden del día propuesto es el siguiente, 1 decisión inicial y pliego de condiciones de licitación menor para compra de equipo de panadería para industria alimentaria, por un monto de ₡172.830.803,00, El punto 2 la decisión inicial y pliego de condiciones de la licitación mayor para la compra de maquinaria y equipo para hotelero y turismo por un monto de ₡472,451,337,00, el punto 3 de la decisión inicial y pliego de condiciones de la licitación menor para la compra Electrodomésticos de uso general por un monto estimado de ₡72.436.402,00, el punto 4 decisión inicial y plegó en condiciones de licitación mayor para compra de vehículos automotores para uso didáctico por un monte estimado de vehículos automotores para uso didáctico. Por un monto estimado de ₡351.941.237,00.el pinto 5 decisión inicial y pliego de condiciones de la licitación menor para la compra de servidores de datos y equipo de comunicaciones, por un monto estimado de ₡701,378,329.00, el punto 6 decisión inicial y pego de condiciones de la licitación mayor para la contratación de servicios de seguridad y vigilancia física y electrónica para la instalaciones del centro de formación profesional CFP centro de formación profesional Puntarenas y Centro Regional Polivalente de Puntarenas, por un monto estimado por 4 años de ₡ 1.305.485.836,04, punto número 7, recomendación para la Junta Directiva para la adjudicación de la licitación mayor 2024LY-000002-0002100004,o para la contratación de servicios de capacitación y formación profesional de inglés cuantía estimada según demanda bimodal del Centro Regional Polivalente de Liberia, por un monto estimado de ₡3.139.145.034,00 colones por 4 años de estimación. Punto 8, la adjudicación de la licitación menor 2025LE-000001-0002100001, para la contratación de servicios de aseo y limpieza para el edificio de INA paseo Colón, por un monto estimado de 4 años de ₡170.994.927,08, punto 9 declaratoria de infructuosidad de la licitación menor 2025 2025LE-000002-0002100001 para la contratación de compra de certificado. Firma digital según demanda de cuantía estimada por un tope máximo de 101000 de 980 colones con disculpen, voy de nuevo ¢101.980.200,00 colones por 4 años de estimación estaríamos votando sobre esta propuesta de orden del día, doña María del Carmen

María del Carmen Araya Mena

- Probar el orden del día.

Sealtiel Álvarez Sánchez

- Roy, Roy por aquello no la escuchamos voy a voy a ir con otras votaciones mientras vemos si don Roy nos puede responder don Fernando.

Fernando Sánchez Matarrita 6:26

- Aprobado.

Sealtiel Álvarez Sánchez

- En el Rocío.

Rocío López Monge 6:30

- De acuerdo con el orden del día.

Sealtiel Álvarez Sánchez

- Sealtiel Álvarez Sánchez aprobada el orden del día, nada más confirmar don Roy si nos está escuchando y si está de acuerdo con el orden del día y parece que no es don Roy. Entonces para que quede constando en el Acta de que don Roy aparentemente está teniendo problemas de comunicación, pero aún así tenemos quórum de cuatro miembros, entonces podríamos continuar con la sesión tenemos el orden del día entonces aprobado vamos a pasar ahora al artículo número 1, que sería la decisión inicial y pego de condiciones de la licitación menor para la compra de equipo de panadería, para la industria alimentaria, por un monto estimado de ₡172.830.803,00 colones adelante don Johan, con la exposición por favor.

Johan Felipe Medina Badilla 7:30

- Sí, este trámite es la decisión inicial y pliego de condiciones de la licitación menor para la compra de equipo de panadería, para la industria alimentaria esto lo ha solicitado varios Centros de Formación de Dirección Regional, en el cual existe una finalidad que es poder satisfacer, verdad, con este equipo, la necesidad de capacitar y formar a los profesionalmente a los distintos sectores económicos y sociales del país mediante la ejecución de los servicios de capacitación que ofrece el núcleo de industria alimentaria y turismo con esto, pues, dice, dota de bienes los servicios y pues hace entonces que se cumplan los estándares de eficiencia, eficacia y calidad. Normados a

nivel institucional para todo lo que es la ejecución del 2025 equipo de panadería industria alimentaria prácticamente esto es lo que se compone son aerógrafos de compresor, batidoras de son industriales y carros para colocación, hornos de gas la estimación del del objeto lo ha realizado el núcleo industrial alimentaria, el cual, en el oficio 6 realizó los mecanismos para determinar la presupuestación de este trámite, tanto el el margen mínimo como como máximo, observando el banco de precios del SICOP y también realizando, pues todo el procedimiento que se instruye en I GNSA 03 y P GNSA 13, para determinar los precios unitarios por las 6 partidas que se compone este, este este trámite, dando como resultado un presupuesto de ₡172.830.803,00, se cuenta con la reserva en la 165 y tenemos certificación en el oficio 50 de proceso y presupuesto de la unidad de recursos financieros tiene 2 plazos de entrega, son 30 días para la partida 1,2,3,4 y para las 5,6 el estudio técnico y la inspección técnica la va a realizar el núcleo industrial alimentaria. Si todo sale bien con este trámite estaría en firme el 26 de junio de este año y por la cuenta presupuestaria, no necesita el registro en el banco de proyectos del MIDEPLAN, ese es el resumen, gracias.

Sealtiel Álvarez Sánchez

- Gracias don Johan, hay alguna consulta o alguna pregunta en relación con este punto de la agenda.

Rocío López Monge

- Sealtiel

Sealtiel Álvarez Sánchez

- Escuché a alguien, pero creo que adelante sí.

Rocío López Monge

- Sí, yo ay perdón, nada más era una consultita de forma con la con respecto al punto de la compra de equipo de panadería, no tengo dudas, nada más. Johan era si le habías cambiado en el acta, en la parte inicial, decía 14 de marzo de febrero, a ver si hay, dices el Tachillo te forma nada más ya lo habías cambiado listo

Johan Felipe Medina Badilla

- No, ya, ya, ya está, ya está cambiada 13. Sí, sí, sí, ya está actualizado.

Rocío López Monge

- Era eso, nada más, no sentir. Gracias.

Sealtiel Álvarez Sánchez

- Muchas gracias doña rocío, algún otro punto, no veo manita levantada, entonces voy a proponer el siguiente acuerdo para valoración de todos y todas que se lee de la siguiente manera, el punto uno OA más bien es dictar la decisión inicial para contratar, considerándolo dispuesto a la ley general de contratación pública y sus Reglamento, así como también lo regulado y reglamento de compras públicas del INA en los artículos 14 y 22 inciso B, el punto B sí.

Johan Felipe Medina Badilla

- Entonces al pie, ya se unió don Roy, tal vez para que él pueda, Carlos.

Sealtiel Álvarez Sánchez

- Ok ok, gracias para que quede asentado en el acto punto b, B aprobar el pliego de condiciones de la licitación menor para la compra de equipo de panadería para industria alimentaria, por un monto estimado de ₡172.830.803,00, con un plazo de entrega de 30 días hábiles para las partidas 1,2,3,4 y de 45 días hábiles para las partidas 5 y 6 C comunicar la persona encargada del Núcleo Industria Alimentaria que será responsable de dar seguimiento y supervisión a este trámites de con el propósito de verificar el cumplimiento de los tiempos dados para realizar el proceso de contratación D la dependencia administrativa que realizará los trámites y actos de comunicación respectivos en el proceso de adquisiciones de la unidad de compras institucionales E comunicar el acuerdo a la persona encargada del núcleo de industria alimentaria del proceso de adquisición de terminal de compras institucionales. Entonces vamos a proceder con la votación, doña María del Carmen.

María del Carmen Araya Mena

- Aprobado y en firme.
- Don Roy, no se si usted alcanzó a escuchar la presentación que hizo don Johan para que lo valore al momento de emitir su voto adelante, don rey.

Roy Ramírez Quesada

- Sí escuché por lo menos la la última parte y pude leer la la documentación igualmente y no probado y en firme, y ahí las disculpas que se me fue la computadora y ya, ya estoy por acá atrás.

Sealtiel Álvarez Sánchez

- Se preocupe don Roy, gracias don Fernando.

Fernando Sánchez Matarrita

- Aprobado y en firme también.

Sealtiel Álvarez Sánchez

- Doña Rocío, Rocío para que ellos no la estamos escuchando.

Rocío López Monge

- Ah, perdón, aprobado y en firme.

Sealtiel Álvarez Sánchez

- Gracias y Sealtiel Álvarez Sánchez, aprobado y en firme. Lo tenemos entonces aprobado en firme por unanimidad. Pasamos al artículo 2, decisión inicial y pliego de condiciones para la institución mayor, para la compra de maquinaria y equipo de hotelera y turismo presupuesto estimado de ₡472,451,337,00**,** adelante Johan, por favor.

Johan Felipe Medina Badilla

- Sí, este este segundo artículo es la decisión inicial de empleo. Condiciones de la licitación, mayor para la compra de maquinaria, equipo de Hotelería, esto lo han solicitado de igual forma, varios centros de formación y direcciones regionales, el cual es han digitado más de más de 42 solicitudes y han remitido la información prácticamente la necesidad que existe, pues, y con esta compra, verdad. Se, se asigna a cada centro de costo y poder cumplir con los cursos y capacitaciones que se dan dentro de los centros de formación y que están relacionados con el sector de hotelería y turismo. La descripción del objeto, pues es maquinaria de equipo de hotelería, el cual contempla un son bastantes partidas donde van licuadoras, tienen balanzas, hay carros de servicio, hay hornos combinados, hay climatizadores, hay mesas, hay selladoras, hay cocinas, hay freidoras, hay licuadoras, hay dispensadores, mesas, ollas eléctricas, parrillas, freidoras, planchas y también estos carritos de reparación que se utilizan para estos para estos cursos, el Núcleo Turismo ha realizado en con el oficio 22 la estimación del objeto, el cual realizó consulta en el banco de precios y también determinó la estimación, utilizando el modelo que tienen los núcleos para poder determinar los mínimos y máximos en el sondeo correspondiente y esto da como resultado de que esta compra que tenga un monto estimado de ₡472,451,337,00, perdón y se cuenta con las reservas presupuestarias del total del monto y tenemos constancia de presupuesto en el oficio 54 de la unidad de recursos financieros, este trámite se compone de 48 partidas. Es un trámite grande y eso tiene un plazo de entrega de 45 días hábiles. El estudio técnico y la recepción técnica los va a realizar el núcleo de turismo y, si todo sale bien, esto estaría en firmes 5 de septiembre del presente año y por la cuenta presupuestaria de estos equipos, pues no necesitan inscripción en el banco de proyectos eso se resume, muchas gracias.

Sealtiel Álvarez Sánchez

- Muchas gracias. Don Johan del espacio para aportes o consultas está abierto no veo manitas levantadas entonces voy a proponer el siguiente acuerdo, a dictar la decisión inicial para contratar, considerando lo dispuesto en la ley general de contratación pública y su Reglamento, así como también lo regulado en el reglamento de compras públicas del INA, artículos 14 y 22 inciso b. B aprobar el pliego de condiciones de la licitación mayor para la compra de maquinaria y equipo de hotelera y turismo por un monto estimado de ₡472,451,337,00 y un plazo de entrega de 40 días hábiles C comunicará la persona encargada del núcleo turismo que será responsable de dar seguimiento de su provisión a este trámite, esto con el propósito de verificar el cumplimiento de los tiempos dados para realizar el proceso procedimiento de contratación D la dependencia administrativa que realizará los trámites y actos de comunicación respectivos era el proceso de adquisición de la unidad de compras institucionales E comunicar el acuerdo a la persona encargada del núcleo de turismo y al proceso de adquisición de la unidad de compras institucionales. Procederemos con la dotación doña María

María del Carmen Araya Mena

- Probado y en firme.

Sealtiel Álvarez Sánchez

- Roy.

Roy Ramírez Quesada

- Probado y firme.

Fernando Sanchez Matarrita

- Fernando Sánchez, aprobado y en firme.

Sealtiel Álvarez Sánchez

- Don Fernando, nada más para confirmar si don Roy nos está escuchando adelante don Roy.

Roy Ramírez Quesada

- Sí, sí, aprobado en firme.

Sealtiel Álvarez Sánchez

- Gracias, bueno. Fernando ya emitió su voto doña Rocío.

Rocío López Monge

- Aprobado y en firme.

Sealtiel Álvarez Sánchez

- Sealtiel Álvarez Sánchez, aprobado y en firme queda aprobado en firme por unanimidad Artículo número 3, decisión inicial y pliego de condiciones para la licitación, menor para la compra de electrodomésticos de uso general, por un monto estimado de ₡72.436.402,00**.** adelante don Johan

Johan Felipe Medina Badilla

- Sí, bueno, este artículo 3 es la decisión inicial y pliego de condiciones de la licitación menor para la compra de electrodomésticos. Esto tiene un monto estimado de ₡72.436.402,00, este trámite también ha sido solicitado por todas las por un sinfín de centros y también unidades regionales, pero también incluye sede central. La particularidad de estos trámites que hemos visto es que son trámites que se centralizaron para este año. Entonces no vamos a tener a de que se venían pichulleitos por regionales, sino que estamos concentrando este tipo de compras en sede central y por eso también las cuantías altas, pero concentramos la necesidad de toda la institución bueno, pues la finalidad pública se pretende de proveer el abastecimiento tanto para la parte administrativa como para la ejecución de los servicios de la compra de electrodomésticos, y para dotar de estos de este tipo de objeto y a todos los centros y a todas las unidades para que las personas participantes y también disfuncionales, pues cuente con las condiciones mínimas para el desarrollo de su función y pues bueno para las para el tema de todo esto, de la necesidad que se tiene de tener este tipo de electrodomésticos y bueno, el objeto son electrodomésticos de uso general, en los cuales están ventiladores, hay CAFETERA COFFE MAKER, HORNO MICROONDAS, REFRIGERADORA y también hay WAFLERA PERCOLADOR y HORNO TOSTADOR. Todo eso se dio mediante una estimación que uso que hizo el núcleo eléctrico mediante el oficio 6, el cual determinó un mínimo y máximo utilizando verdad la plantilla que se tiene en la gestión de formación, el cual dio un precio de referencia unitario y también pues se realizó, el, la verificación en el banco de precios en el cual también sí se juntaron las pantallas correspondientes en el oficio esto da como resultado de que se encuentre con presupuesto de ₡72.436.402,00, se cuenta con la reserva total del del del de la estimación y tenemos certificaciones, la constancia 58 emitida por el presupuesto por el proceso de la unidad de Financiero ese trámite se compone de 11 partidas, 30 días hábiles de entrega el estudio técnico y recepción técnica de los bienes lo va a realizar el núcleo eléctrico. Si todo sale bien, esto estará en firme el 23 de junio y también esta cuenta no requiere la inscripción de en el banco de proyectos del MIDEPLAN este es el resumen de esta compra, gracias.

Sealtiel Álvarez Sánchez

- Muchas gracias, don Johan alguna consulta que deseen hacer sobre el tema o algún aporte sin haber manos levantadas y habiéndolo discutido, entonces la propuesta de acuerdo es la siguiente, Ah, dictar decisión inicial y para contratar, considerando lo dispuesto en la ley general de contratación pública y su Reglamento, así como también lo logrado en el reglamento de compras públicas del INA en los articulos14 y 22, inciso b, B a probar el pliego de condiciones de la licitación menor para la compra de electrodomésticos de uso general por un momento estimado de ₡72.436.402,00 y un plazo de entrega de 30 días hábiles, C comunicará la persona encargada del núcleo eléctrico, que será el responsable de dar seguimiento y supervisión a este trámite con

el propósito de verificar el cumplimiento de tiempos dados para realizar el procedimiento de contratación D la dependencia administrativa que realiza los trámites y actos de comunicación respectivos será el proceso de adquisiciones de la unidad de compra institucionales E comunicar el acuerdo a la persona encargada del núcleo eléctrico y del proceso de adquisiciones de la unidad de compras institucionales, procedemos con la votación doña María.

María del Carmen Araya Mena

- aprobaba y en firme.

Sealtiel Álvarez Sánchez

- Roy.

Roy Ramírez Quesada

- aprobado y en firme.

Sealtiel Álvarez Sánchez

- Fernando.

Fernando Sánchez Matarrita

- Aprobado y en firme.

Sealtiel Álvarez Sánchez

- Doña Rocío.

Rocío López Monge

- Probado y en firme.

Sealtiel Álvarez Sánchez

- Sealtiel Sánchez aprobado y en firme lo tenemos aprobado en firme por unanimidad. Artículo 3 , decisión inicial y pliego de condiciones de la licitación mayor para la compra de vehículos automotores para uso didáctico con monto estimado de ₡351.941.237,00, adelante Johan.

Johan Felipe Medina Badilla

- Si este artículo 4 es la licitación mayor para la compra de vehículos automotores para uso didáctico, eso tiene un monto estimado de ₡351.941.237,00 colones, eso lo ha solicitado la unidad regional de Naranjo, el centro de Formación de Liberia el centro de formación de Pérez Zeledón, el Centro de Formación de Río Claro y también el Centro de formación polivalente Francisco J Orlich, los cuales han realizado la solicitud de compra en el SIREMA y pues han remitido la información. Pues prácticamente esto es lo que va esta compra de equipo es para poder dotar y cumplir con los objetivos que se tienen dentro de la rama de mecánica de vehículos del núcleo, para poder realizar los cursos correspondientes a los servicios de capacitación e información que dan a los sectores productivos y que permiten el fortalecimiento de este sector y pues es la necesidad de la compra de estos vehículos automotores para uso didáctico. Sobre esto, la estimación actualizada del costo lo ha realizado el Núcleo Mecánico de vehículos en el oficio 8 del 2025, el cual se consultó en el en el banco de precios de SICOP y también se hizo el sondeo de mercado que ellos realizan y determinaron, un precio de referencia para cada para cada partida. Este trámite se compone de 3 partidas, dando como resultado de que el monto presupuestado sea ₡351.941.237,00, tenemos una reserva de la 135 con la totalidad de la del presupuesto y la constancia 44 emitida por el proceso del presupuesto esto tiene 2 plazos de entrega para la partida, uno es 35 días y para la partida 2 y 3, 20 días el estudio técnico y la recepción técnica de los bienes la va a realizar el núcleo mecánica de vehículos y si todo sale bien, eso estaría en firme a más tardar el 5 de septiembre del presente año, esto por el por la cuenta presupuestaria no requiere el la inscripción en el banco de proyecto de MIDEPLAN eso es gracias.

Sealtiel Álvarez Sánchez

- De don Johan consultas o preguntas don Alejandro.

Jose Alejandro Hernández Vargas

- Hola, hola, muchas gracias, no, no, tal vez nada más para de primero este es el artículo cuatro o el 5 es que vieras que me confundí porque el TI, él, dijo el cuatro y yo. Según la guía que tengo, la cuatro había sido la de artículos para cómo se llama de electrodomésticos generales entonces para para aclarar eso y la otra, es una duda que creo que nos generó con relación al tema de vamos en el vehículo, verdad

Sealtiel Álvarez Sánchez

- Sí, señor.

Jose Alejandro Hernández Vargas

- Un vehículo usado en casi ₡100.000.00 como que para tratar de tal vez entender no, no por nada, sino para entender cuál es la necesidad de comprar un vehículo usado con un con una estimación por ese monto, que, que no sé si tal vez sea una situación que Johan no pueda responderlo, verdad? Pero como para para tratar de comprender la necesidad desde el punto de vista de que por qué un vehículo usado con ese monto, tal vez este obviamente no puedo decir la inquietud en el sentido de que no comprender, no comprendemos verdad para efecto de poder que esta Comisión lo tenga Claro, a no ser el que ustedes lo puedan o ya lo tengan claro.

Johan Felipe Medina Badilla

- Y tal vez sí puedo hablar bueno, yo ayer Ana Lucía le di, le respondí la consulta, pero vamos a ver el trámite. Ese trámite tiene carros nuevos y carros usados, los carros usados simplemente están siendo para un centro de formación que requiere, no sé si son cu

Sealtiel Álvarez Sánchez

- Adelante.

Jose Alejandro Hernández Vargas

- Ok

Johan Felipe Medina Badilla

- Por ahí el precio se estableció con un mecanismo de sondeo de mercado que realizó en mecánica de vehículos, porque sí requiere digamos que sean usados. Me imagino que ahí sí, técnicamente sería que llamen a los técnicos porque no voy a ahondar, es, pues no sé el precio sí puedo, tal vez tener una prestación porque ellos lo que están buscando es un tipo de carro similar a Hyundai Accents y lo que están diciendo es que tenga 5 años de antigüedad, entonces estamos hablando que es un carro que tiene que ser 2000, como mínimo de se llama esto de antigüedad, entonces por eso, cuando hicieron el sondeo.

José Alejandro Hernández Vargas

- Antigüedad.

Johan Felipe Medina Badilla

- Haciendo del 2020 al 2000 del 2020 en las cotizaciones, que por cierto usaron también fuentes como CR autos, dan como resultado de que en ese promedio que sacan de ese monto por un carro de estos o similar, pero ya digamos para que

José Alejandro Hernandez Vargas

- Uno.

Johan Felipe Medina Badilla

- Yo ocupo un auto, digamos, antiguo, usado ya ahí sería que lo que se que se pueda llamar a Josué y a Gladys para que lo expliquen.

Jose Alejandro Hernández Vargas

- Oye que no, no está bien ya ese lo, lo que nos, por lo menos particularmente me llamó la atención, verdad el hecho de eso y solamente era lo que quería, lo que quería, este decir de mi parte sería gracias.

Sealtiel Álvarez Sánchez

- Gracias don José, nada más confirmar si eso responde su inquietud o si es necesario incorporar al equipo técnico.

José Alejandro Hernández Vargas

- No, no lo que yo decía era nada más, pero yo creo que Johann ya cuando lo señala, que lo habló con Ana Lucía, salvo que ustedes decidan cuál es la justificación para comprar vehículos usados, verdad ah, bueno, y solamente una pregunta, Johann, de frente a esto, el cartel sí habla de que tiene que hacer vehículos de inscritos

Johan Felipe Medina Badilla

- Y correcto está todo estipulado con el oficio de que ustedes nos dieron

José Alejandro Hernández Vargas

- Excelente. No, no está bien de mi parte, voy a señalar nada más, solamente eso, gracias.

Sealtiel Alvarez Sanchez

- Gracias y nada más para confirmar que si efectivamente esto se refiere al punto número cuatro de la agenda, que fue aprobada doña Andalucía adelante.

Ana Lucía Delgado Orozco

- Muchísimas gracias y también le agradezco a Johan porque ayer él nos pasó la información como para tener claridad de los precios de referencia aprovechando que está aquí don Roy, que es el gestor, sería bueno conocer, digamos, la justificación técnica, porque de toda la licitación solo un centro está comprando, como dice, efectivamente, don Johann Carlos, usado, los demás son Carlos Nuevos, todos para uso didáctico, claramente entender por qué en particular es tipo de carros usados como para que quede de una vez la justificación acá me parece que puede ser valioso y completar la primera parte que externó José Alejandro es así, muy amablemente, don Johann nos remitió toda la información que consta en la documentación de referencia de precio.

Sealtiel Álvarez Sánchez

- Don Roy, no, no sé si usted puede responder esa consulta o habría que invitar al equipo técnico.

Roy Ramírez Quesada

- Yo diría que sea el equipo técnico, me parece que obviamente puedo intuir, verdad que hay muchas razones en cuanto al tipo de mecánica que pueda tener a los vehículos de cierto año para acá lo que tienen los nuevos, verdad, pero me parece que son las personas ideales para responder en eso, en lo específico, verdad

Sealtiel Álvarez Sánchez

- Gracias no sé si hay alguna oposición, invitar al equipo técnico para irlo coordinando, mientras vemos la inquietud de doña Rocío.

Rocío López Monge

- No por mi parte ninguna pueden pasar, por supuesto.

Sealtiel Álvarez Sánchez

- Ok entonces para irlo coordinando, doña rocío, si gusta, plantea también su inquietud, o si es técnica, pues esperamos que según el equipo adelante.

Rocío López Monge

- Es técnica, es técnica, si gusta espero mejor. Ya está el equipo técnico y les hago la consultita de ellos.

Sealtiel Álvarez Sánchez

- OK. Perfecto entonces, invitemos a pasar al equipo técnico por favor.

Johan Felipe Medina Badilla

- Verdad que es Josué qué

Yasira Fernández Núñez

- Vamos a Cerda, perdón.

Johan Felipe Medina Badilla

- Cerrnas a ver, ya OK

Yasira Fernández Núñez

- Ya lo se llaman

Johan Felipe Medina Badilla

- Ya tenemos a Josué y Gladys, la estamos llamando, tal vez sí.

Sealtiel Álvarez Sánchez

- Hola don José, buenos días, Cómo están don José, por aquello no le podemos escuchar nos confirma, se nos está escuchando, por favor don Josue, creo que está con su micrófono silenciado o no nos está escuchando nada más confirmar si tenemos buena comunicación que está con problemas de comunicación, don José.

Johan Felipe Medina Badilla

- Voy a volver a llamar

Sealtiel Álvarez Sánchez

- Bien.

Johan Felipe Medina Badilla

- Rollo, no sé si usted pueda darle una llamada gladys, que no contesta.

Roy Ramirez Quesada

- Sí, estoy, estoy, de hecho, localizando la el WhatsApp en este momento, a ver si me contesta.

Johan Felipe Medina Badilla

- Ya está Josué.

Sealtiel Álvarez Sánchez

- Hola don José, Hola, Don Josué, cómo está se escucha, o sea, es tan tal vez aún ahí hola, cómo están, Josué

Johan Felipe Medina Badilla

- Ya va.

Josué Aaron Rojas Cerna

- Buenos días ay qué, qué dice, que me escuchan ya

Sealtiel Álvarez Sánchez

- OK, gracias por tomar su tiempo para para atender la llamada, estamos en la Comisión mayor de gestión de compras de Lina y en este momento estamos analizando la solicitud que se nos hace para compra de vehículos didácticos y en la conversación surgieron 2 inquietudes que queremos ver, si usted es tan amable de ayudarnos a aclararlas y la primera la tiene doña Ana Lucía y la segunda, doña Rocío entonces voy a otorgar el uso de la palabra doña Ana Lucía para que plantee la inquietud y ver si usted nos ayuda a aclararla, por favor.

Ana Lucía Delgado Orozco

- Muchísimas gracias don Sealtiel muy buenos días, don Josué compañera bienvenidos a la Comisión mayor es una consulta muy puntual, pero me parece muy oportuno que quede en el Acta de la Comisión Mayor y es la justificación sobre la compra de vehículos usados. Cuando uno revisa la totalidad del aprovisionamiento, en su mayoría todos ellos para uso didáctico. Por supuesto, la mayoría son vehículos nuevos de uso didáctico hay un centro de formación en la brunca, que requiere vehículos usados. Entonces es para que conste la justificación del porqué se aprovisiona este vehículo usado, aunque probablemente muchos podamos tener alguna noción que va dirigida a temas de servicios de capacitación, porque esa es la generalidad, pero sí es bueno para que conste aquí porque va dirigido a un tipo, pienso yo que igual o similar a un hyundai hace acces que es el que está reportado pre en el sondeo de mercado que ustedes realizaron y que se incorporó al expediente entonces para que quede definido en el Acta gracias.

Sealtiel Álvarez Sánchez

- Gracias, don Josué. Si nos ayuda con la respuesta.

Josué Aaron Rojas Cerna

- En sí en en esta compra hay diferentes líneas era una de vehículos eléctricos nuevos, una de vehículos diésel usado y gasolina usado y lo que pasa es que con esos vehículos usados podemos tener, en el caso de la gasolina, podemos tener o cubrir los contenidos relacionados a vehículos de inyección directa gasolina verdad que ya es de estos años con estos vehículos podemos obtenerlos, no es necesario que sea un vehículo totalmente nuevo porque la tecnología tal vez sea totalmente nueva y solo los cargos no lo tengan, sino que ya con este tipo de vehículos lo podríamos cubrir por eso es que se opta por vehículos usados y también viendo de que podemos aprovechar mejor los recursos y cubriendo las necesidades que tenemos a nivel de de servicios de capacitación e información profesional, pero y así está el programa y así están las listas también, verdad? ¿De recursos institucionales

Ana Lucía Delgado Orozco

- Una preguntita más don Josué se suma a las especificaciones técnicas de 5 años de forma general. O tiene que ser, digamos, este tipo de carro como el que ustedes realizaron en el sondeo.

Josué Aaron Rojas Cerna

- Perdón, no, no entiendo la sí no entiendo específicamente la pregunta.

Ana Lucía Delgado Orozco

- Es que el sondeo va dirigido solo un tipo de vehículo solamente para esas especificaciones técnicas, en ese centro de formación o hay en otras partes también ese mismo requerimiento

Josué Aaron Rojas Cerna

- Me queda clara la pregunta en realidad, qué pena, pero no, no, no entiendo, pero lo que podría decirle relacionado AA la experiencia, si es experiencia o.

Johan Felipe Medina Badilla

- Don Josué, lo que quiere decir Ana Lucía es si solamente el centro que solicitó este tipo de carro usado es el único que requiere, puesto que tal vez fue el único que solicitó.

Josué Aaron Rojas Cerna

- Solicitar sí es que eso va a depender de la solicitud de de los centros de información, verdad

Johan Felipe Medina Badilla

- Si no depende de ustedes.

Josué Aaron Rojas Cerna

- Dependiendo de las necesidades nosotros ahí sí, no, no sabemos si en otro centro tiene y por eso nos pidieron ya eso es una pregunta como para para los solicitantes y esta compra se unificó, porque en diferentes centros de formación requería tienen diferentes necesidades, pero sí, ya ahí no podría yo decirle que por qué compraron un centro y por qué no ellos responden también a ya las listas a las necesidades ya las existencias en sus talleres, verdad sí, también está en lo que es el equipamiento y en brunca, que específicamente son los que están pidiendo más. Creo que Liberty está comprando otros Brunca también van unos para Rio Claro y otros para lo que es la sede de principal de la región, que en ambos se da y en brunca ahora se da también atención a talleres de servicio entonces por eso es la utilización de vehículos usados.

Ana Lucía Delgado Orozco

- Muchísimas gracias.

Sealtiel Álvarez Sánchez

- Gracias antes de ir con don Fernando, Doña Rocío había mencionado que tiene también una inquietud adelante doña rocío.

Rocío López Monge

- Señor, muchas gracias compañeros cómo les va

Josué Aaron Rojas Cerna

- Bien, y usted

Rocío López Monge

- Bien por dicha, mi consulta va relacionado siempre con este tema del vehículo usado que cuando estaba exponiendo Johan me quedó la inquietud, porque bueno ustedes mencionan, obviamente esto responde a una lista de recursos instruccionales entonces me queda la duda, por qué, cómo se determinaron las características de ese tipo de vehículos a utilizar y por qué específicamente se habla de que tiene que ser similar a Hyundai, verdad a la marca Hyundai pero entonces, qué es que no existe en el mercado otra marca, otro sin hablar de marca no hablemos de marcas, en general, otro vehículo que tenga características similares y que de igual manera se puedan suplir los verdad, las necesidades instruccionales para para los servicios de capacitación. Sí me llamó la atención eso de que tenía que ser similar a Hyundai, verdad refiriéndose a una marca en particular eso era básicamente mi consulta.

Josue Aaron Rojas Cerna

- Muchas gracias por su pregunta es muy importante en realidad aclarar esto nosotros compramos por especificaciones técnicas lo que hacemos cuando realizamos algún sondeo mercado, es que buscamos vehículos que tengan mayor presencia en el mercado, con características técnicas iguales o similares o superiores. Digámoslo así a lo que a la especificación técnica que tenemos, pero en los códigos de nosotros ninguno, indica marca y modelo, esto qué quiere decir que puede ser cualquier marca y modelo que cumpla con las características técnicas entonces, nosotros lo que buscamos es qué podemos comprar que sea beneficioso para la institución con respecto monetario y especificaciones técnicas y que esté presente en el mercado, entonces por eso es que los códigos, si usted lo revisa, ninguno va a decir similar a la marca tal o de la marca tal simplemente es que nosotros hacemos ese análisis y vemos cuál es el que el que podría funcionarle, mejorar la institución y con esos que hacemos el análisis pero es muy buena pregunta esa porque es bueno dejar Claro que nosotros no compramos por marca y modelo, sólo que sea un accesorio que es de algún otro equipo que ya hemos adquirido anteriormente, pero en cuestión de vehículos no son especificaciones técnicas y que se definen en los códigos y así es como como se hace el análisis y la recomendación es que se hacen en los centros es por anualmente, verdad hay un hay un del núcleo se hace también un una vigencia tecnológica y se ve qué tipo de vehículos y se rec las a las unidades regionales para para posible adquisición, verdad porque va a depender

de muchos otros factores que tengan el dinero, otro tipo de cosas, espacio, pero sí nosotros en cuestión de marcas y modelos, si ustedes se fijan en las descripciones técnicas, en el inclusive como se puede ver la homologación de zikov no dice marcas y muestras.

Rocío López Monge

- Gracias.

Sealtiel Álvarez Sánchez

- Gracias don Fernando.

Fernando Sánchez Matarrita

- Buenos días, compañeros en mi consulta. Bueno, mi con la que realiza doña rocío, me queda Claro un punto y nada más para que ustedes me verifiquen el estudio de mercado que ustedes realizaron sí toman en consideración el tipo de marca da que sea similar a pero las especificaciones técnicas para la compra entonces no simple y sencillamente para el precio de referencia y máximo, y mínimo es que realizan ese sondeo con esa marca que cumple ciertas condiciones, esa ha sido don Josué y compañera, ajá.

Josué Aaron Rojas Cerna

- Sí, sí, correcto, sí. Correcto. Nosotros como usted bien lo dice, hacemos un sondeo de acuerdo a las características técnicas en este, en esta ocasión, considero coincidió esa marca, ese modelo, pero si es si es un Nissan un Toyota, o sea nosotros, no, no, no tenemos previo por el IVA, marca y modelo, sino que lo que buscamos es satisfacer la especificación técnica, que es la que responde a contenidos del programa creo que es oportuno.

Fernando Sánchez Matarrita

- En la parte de términos no se habla de lo que marca y el otro 12 usted habla de una vigilancia que realiza desde el punto de vista técnico a lo a las diferentes unidades regionales en ese sentido y en la región, brusca no es.

Josué Aaron Rojas Cerna

- No, no, no.

Fernando Sánchez Matarrita

- Necesario lo que es vehículos nuevos, si no es necesario esa parte de un vehículo usado es que a mí me sigue quedando esa esa duda por típicamente sola, esa unidad regional es la que compra un vehículo usado y no las demás ellos ya tienen satisfecha la N.

Josue Aaron Rojas Cerna

- Ah.

Fernando Sánchez Matarrita

- De otro tipo de características de vehículo para los programas que tienen diseñados para para brindar.

Josué Aaron Rojas Cerna

- Sí, muy buena la pregunta básicamente, los vehículos nuevos que se van a comprar todos son vehículos eléctricos entonces, si, si en la regional no hablemos, tal vez de la bronca, sino a nivel a nivel nacional si ellos tienen programas, verdad a impartir sobre vehículos eléctricos por eso se solicitan nuevos aparte, que la tecnología sí vemos muchos carros en la calle, pero las tecnologías que se pretende de acuerdo a los objetivos y la contienen, básicamente los vehículos nuevos y también con el asunto de las BA Garantizar mayores vidas útiles y otro tipo de cosas.

Fernando Sanchez Matarrita

- Ella.

Josue Aaron Rojas Cerna

- Qué pasa con los vehículos usados en el caso de la brunca ellos esos vehículos, vamos a ver para para un curso que se llama, que es para centros de servicio.

Fernando Sánchez Matarrita

- Y noche interno ya.

Josué Aaron Rojas Cerna

- Verdad entonces por eso es que digamos ellos no van, no es que van los ocupan nuevos, sino que es como para enseñar cambios de aceite es cambio de fibra lo que hacen, digamos, en mecánica rápida.

Fernando Sánchez Matarrita

- Los servicios.

Josué Aaron Rojas Cerna

- Entonces no necesitamos una tecnología

Fernando Sánchez Matarrita

- Ya.

Josué Aaron Rojas Cerna

- Ah, bueno limpieza de inyectores del tipo de inyectores que hay ahora, que es inyección directa gasolina. Y eso es una parte importante que tiene ese código, pero no necesitan que sean vehículos eléctricos, porque más bien una de las ventajas de los vehículos eléctricos es que la los.

Fernando Sánchez Matarrita

- No, gracias, irte

Josué Aaron Rojas Cerna

- Mantenimientos más bien ahora son menos verdad en los centros de servicio. Entonces por eso es que los vehículos es un vehículo gasolina convencional. Digámoslo así, que podemos realizar actividades de como centros de servicio o mecánica rápida, que también la llaman verdad. Por eso es que tal vez no.

Fernando Sánchez Matarrita

- Perfecto.

Josué Aaron Rojas Cerna

- Se piden nuevos, verdad porque por el manejo que se le tiene que hacer en la práctica de la capacitación como tal, verdad todo lo que son los cambios y los mantenimientos de mecánica básica, digamos. O de primera tensión, que es servicio al servicio. Talleres de servicio luego o aspecto ahí como para recalcar un poco más en la duda de que tal vez porque solo brunca verdad en este caso bueno es una particularidad de que es quién tiene la necesidad los demás talleres también tienen ya en sus talleres caros usados. Vera entonces posiblemente ellos estén más cubiertos y además de que estamos con la ampliación a nivel de río Claro en la brunca, entonces está también este considerando equipamiento para para para eso, y creo que por ahí va un poco fortaleciéndose la bronca en cuanto a la solicitud de equipamiento en este caso, pues de vehículos, verdad, porque también están pidiendo eléctricos sí hay, hay una cosa ahí importante que no podemos perder de vista es que un vehículo nuevo está cubierto de una garantía, verdad de fábrica y tiene un tiempo de garantía. Así, en cambio, los usados es, es diferente, verdad el es una garantía de funcionamiento, tal vez no de fabricación y nosotros necesitamos esos carros usados, desarmarlos en cierto grado. Entonces si nosotros nos ponemos a desarmar el nuevo perdemos esa garantía entonces también eso uno podría decir, mira, es que el usado, sirve para lo que lo necesito, no ocupo esa tecnología, tal vez tan avanzada que pueda tener un vehículo nuevo y puedo si ocupo inclusive si le saco las fibras no pierdo la garantía. Digámoslo de esa manera o le cambio el aceite, no pierdo la garantía en para evitar también ese tipo de conflictos, se valora por eso a veces comprar vehículos usados dependiendo de la necesidad, específicamente que tenga el centro de formación o para qué lo va a utilizar el equipo.

Fernando Sánchez Matarrita

- Perfecto, muchas gracias. Quedo satisfecho para que queden las justificaciones en el Acta. Muchas gracias.

Josué Aaron Rojas Cerna

- Gracias.

Sealtiel Álvarez Sánchez

- Gracias, no sé si hay alguna otra consulta.

Josué Aaron Rojas Cerna

- Sí.

Sealtiel Álvarez Sánchez

- Para los compañeros del área técnica no veo manita levantada entonces, no Josué perdón y Gladys, ambos, muchísimas gracias, sí, sí, muchísimas gracias a los 2 por su tiempo, que por su tiempo y también por ayudarnos a aclarar las dudas que tenía el equipo.

Josué Aaron Rojas Cerna

- Sealtiel, es que estamos juntos aquí, hoy estamos en la oficina las disculpas por por.

Sealtiel Álvarez Sánchez

- Que pasen un bonito día hasta luego.

Josué Aaron Rojas Cerna

- Igualmente, gracias con gusto estamos para servirle. Gracias, hasta luego.

Sealtiel Álvarez Sánchez

- Que entendería que entonces las inquietudes planteadas fueron debidamente aclaradas. No sé si hay algún otro punto que alguien desee mencionar antes de proceder con una propuesta de acuerdo. Doña rosa adelante, por favor.

Rocío López Monge

- No muy rápido y para que conste en actas, por lo menos por mi parte. Ahí, Johan presentó las especificaciones técnicas y es y son muy técnicas. Hay cosas que uno más o menos se entiende, pero hay cosas que son muy técnicas siempre y cuando esta ficha técnica o esos esas especificaciones técnicas respondan a cualquier tipo de vehículo OVA cualquier marca me refiero, pues yo no tengo ninguna objeción, verdad me doy por satisfecha con la explicación de los compañeros, siempre y cuando esas especificaciones técnicas, pues obviamente haya más marcas en el mercado que fue ofertarlo y no solo uno pero bueno, ellos son los técnicos, ellos son los que conocen esos detalles técnicos, verdad por mi parte eso sería nada más el comentario.

Sealtiel Álvarez Sánchez

- Gracias doña Rocío que entonces estaría proponiendo la siguiente propuesta que va en la siguiente línea a dictar decisión inicial para contratar, considerando lo dispuesto en la Ley General de Contratación Pública y su Reglamento, así como también lo regulado en el reglamento de compras públicas del INA, en los artículos 14 y 22 inciso E, B aprobar el pliego de condiciones de la licitación mayor para la compra de vehículos automotores para uso didáctico, por un monto estimado de 351941237 y un plazo de entrega de 35 días hábiles para la partida uno y 20 días hábiles para las partidas 2 y 36. C comunicará a la persona encargada del núcleo mecánica de vehículos que será responsable de dar seguimiento de su provisión a este trámite, con el propósito de verificar el cumplimiento de los tiempos dados para procedimiento de contratación D la dependencia administrativa que realizará los trámites y actos de comunicación respectivos, será el proceso de adquisiciones de la unidad de compras institucionales. E comunicar el acuerdo a la persona encargada del núcleo mecánica de vehículos y del proceso de adquisiciones de la un de compras institucionales, entonces procederíamos, con la votación adelante doña María.

María del Carmen Araya Mena

- Aprobado y en firme.

Sealtiel Álvarez Sánchez

- Roy

Roy Ramírez Quesada

- Nada más ahí la consulta, tal vez perdón, Sealtiel que estoy ahorita con el recargo del núcleo, no sé si igual puedo votar.

Sealtiel Álvarez Sánchez

- Ajá.

Johan Felipe Medina Badilla

- No, se tiene que abstener.

Sealtiel Álvarez Sánchez

- Sí, entonces nada más que hagan la indicación de por qué se estaría inhibiendo don Roy.

Roy Ramírez Quesada

- OK, entonces Roy Ramírez me inhibo de votar debido a que en este momento tengo el núcleo en recargo o

Sealtiel Álvarez Sánchez

- Muchas gracias don Fernando.

Fernando Sánchez Matarrita

- No te envies firmes.

Sealtiel Álvarez Sánchez

- Doña Rocío.

Rocío López Monge

- aprobaba y en firme.

Sealtiel Álvarez Sánchez

- Y Sealtiel Sánchez, aprobado y en firme en este caso tendríamos el artículo aprobado en firme por la mayoría de los presentes pasamos al siguiente artículo, que es el número 5 es la decisión inicial y pliego de condiciones para la licitación mayor de la compra de servidores de datos y equipo de comunicación por un monto estimado de ₡701,378,329.00. Adelante don Johan, por favor.

Johan Felipe Medina Badilla

- Sí, deme un toquecito lo suelen sí, este artículo 5 es la de sesión inicial y pliego de condiciones de la licitación mayor para la compra de servidores de datos y equipo de comunicación. Esto lo han solicitado varios centros regionales, los cuales han visitado en SIREMA las solicitudes se han remitido la información necesariamente el objetivo de estos bueno, pues es dotar de equipo para dar tecnología de punta que permite entregar a la población estudiantil, docente, administrativa todo el sistema de redes de acceso abiertas, así como red institucional y docente que sea fácil acceso y oportuna para que sean complementos hasta ser diario y que fortalecen el desarrollo de la buena ejecución de los servicios de formación dentro del objeto bueno, dentro de lo que se requiere comprar, esta también es una compra que se centralizó, verdad tenemos de muchas unidades regionales que necesitan, y pues la estamos haciendo en sede central, se necesitan soluciones de equipos inalámbricos para interiores, para exteriores, servidores y almacenamientos, para las regionales y switches de 24 puertos la estimación la ha realizado la USIT con el proceso de infraestructura tecnológica creo que así se llama PITEC en el oficio 67, el cual realizó una metodología de sondeo de mercado También realizó la consulta en el banco de precios, determinó un margen mínimo y máximo y un precio de referencia por cada partida. Este trámite se compone de 4 partidas en monto presupuestado son ₡701,378,329.00 se cuenta con reserva completa y tenemos constancia del proceso de presupuesto de la unidad regional financiera, de la unidad de recursos financieros en el oficio 59 el plazo de este de entrega de esta de este tipo de objeto será de 30 días hábiles y el estudio técnico la inspección técnica de esto tiene la va a realizar el proceso de infraestructura tecnológica, la unidad de servicios de informática y telemática y bueno, la dependencia que realizará todo el tema de la licitación, seremos nosotros el proceso de adquisiciones que sede central y, si todo sale bien, esto estaría en firme el primero de octubre y bueno por la cuenta esto no necesita la inscripción en MIDEPLAN. Ese es el resumen, gracias.

Sealtiel Álvarez Sánchez

- Muchas gracias don Johan, abro el espacio para consultas o preguntas en mi caso solo tengo un don Johan, no, no sé si usted puede responderla o hay que hacérsela al equipo técnico de lo que yo veo que están comprando, lo que son equipos inalámbricos de conectividad para interiores y exteriores y switches son de uso más general básicamente esos no lo ocupa en todo la obra para poder establecer conectividad a las redes institucionales pero los servidores, si son mucho más específicos entonces quería consultar dónde es que se están comprando esos servidores y cuál es el propósito de la compra de esos servidores me quedan claros los demás equipos, pero no en el caso de los servidores.

Johan Felipe Medina Badilla

- Sí, creo que hubo un estudio de PITEC para las regionales y sobre ese estudio fue que se generaron las necesidades de cada regional, pero sí sería bueno, no sé si Gustavo sabe o que llamen al encargado de la PITEC para que para que les explique.

Sealtiel Álvarez Sánchez

- Ok, veo don Gustavo con la mano levantada adelante.

Gustavo Ramírez de la Pena

- Sí, gracias jefe, sí, nosotros no solo tenemos servidores en los data centers, verdad en los 2 data centers, tenemos servidores en las regionales también porque es necesario tener servidores, controladoras de dominio a nivel de cada regional, para facilitar cuando un usuario se lo guía que no tengamos está ya en el sur, que no tenga que venir la petición del usuario y contraseña Windows hasta la Uruca, sino que pueda ser atendido más localmente allá en la por ejemplo, y cosas de ese tipo, verdad entonces hay una, hay, hay usuarios, son creados en active directory también en esos lados, y también el tema de lo que hemos estado implementando de del centro de software,

verdad este de con System Center entonces hay copias de eso, también los servidores locales de las regionales para que sea para para no saturar, anchos de banda de una serie de elementos adicionales que se puede pueden ser atendidos localmente para que no tengan que estar viniendo las peticiones hasta la Uruca y hacer un MAC, sacarle el máximo provecho a la a la conectividad en otras cosas y no en temas de esa índole administrativa que podrían generar algún nivel de saturación y demás entonces, por eso es que se dotan, verdad esa es esa es la idea y además en las regionales también tienen las impresoras que se que se configuran en los servidores y demás entonces, hay una serie de servicios adicionales que son transparentes para el usuario, pero son resueltos por nosotros a través de la implementación de servidores en regionales físicamente por ahí va el tema.

Sealtiel Álvarez Sanchez

- Gustavo y cuántos servidores estamos comprando son servidores para todas las regionales que no creo porque sería mucha plata para cuántos

Johan Felipe Medina Badilla

- No, ya le digo, ya le digo.

Gustavo Ramirez de la Pena

- No, no, no sé cuántos son, jefe, honestamente.

Johan Felipe Medina Badilla

- Un momentito y ya le digo.

Sealtiel Alvarez Sanchez

- Cállate.

Johan Felipe Medina Badilla

- Por el reporte a ver, no es, no es así, es cuál es el que usted dice que es pro, porque yo sí, de eso no sé nada cuál es el

Gustavo Ramirez de la Pena

- Es la línea, la línea 3. No, no, no, no. Servidores y almacenamiento correcto.

Sealtiel Alvarez Sanchez

- Línea 3, línea 3. No dice solución de servidores y almacenamiento para las regionales.

Johan Felipe Medina Badilla

- No se llama exteriores, no a OK, sí, estas son ya le digo regionales 15677

Sealtiel Alvarez Sanchez

- En todas las regionales.

Johan Felipe Medina Badilla

- 7 pero no es para todas cuatro, son para Naranjo, una para Huetar Norte y una para Chorotega

Sealtiel Alvarez Sanchez

- Háblame en 3 regionales, cuatro, cuatro en Naranjo, Tavo y pensaría que la razón por la que estamos comprando esto es porque los equipos actuales están obsoletos, o cuál es la razón por la que los estamos comprando, OK

Gustavo Ramirez de la Pena

- Correcto, correcto así es jefe, así es y no es la primera compra, verdad entonces han habido compras en diferentes momentos entonces el momento de la reposición por obsolescencia y demás, no se da las 9 regionales a la misma vez.

Johan Felipe Medina Badilla

- Y una y una para Brunca, perdón y una para nunca.

Sealtiel Alvarez Sanchez 57:08

- OK

Johan Felipe Medina Badilla 57:12

- El año pasado.

Sealtiel Alvarez Sanchez

- Qué esto bueno, no sé si hay alguna otra pregunta, alguna otra inquietud hermanita levantadas entonces la propuesta de acuerdo es la siguiente, es dictar decisión inicial para contratar, considerándolo dispuesto en la ley general de contratación pública y sus reglamentos, así como también lo regulado en el reglamento de compras públicas del INA, en los artículos 14 y 22 inciso B, B aprobar el pliego de condiciones para la licitación mayor para la compra de servidores de

datos y equipo de comunicación por un monto estimado de ₡701,378,329.00 colones y un plazo de entrega de 30 días hábiles, C comunicará a la persona encargada del proceso de Infraestructura Tecnológica de la unidad de servicios de informática y telemática, que será responsable de dar seguimiento de supervisión a este trámite con el propósito de verificar el cumplimiento de los tiempos dados para realizar el procedimiento de contratación D la dependencia administrativa que realizara los trámites y actos de comunicación respectivos será el proceso de adquisición de la unidad de compras institucionales e comunicar el acuerdo a la persona encargada del proceso de infraestructura tecnológica de la unidad de servicios de informática y telemática y el proceso de adquisiciones de la unidad de compras Institucionales, procedemos con la votación doña María.

Maria del Carmen Araya Mena

- Aprobado y en firme.

Sealtiel Alvarez Sanchez

- Roy

Roy Ramirez Quesada

- Aprobado y en firme.

Sealtiel Alvarez Sanchez

- Don Fernando.

Fernando Sanchez Matarrita

- Uy yo firme un chiste.

Sealtiel Alvarez Sanchez

- No, nada más confirmar su voto, es que se cortó un poquito.

Fernando Sanchez Matarrita

- Aprobado y en firme.

Sealtiel Alvarez Sanchez

- Gracias doña rocío.

Rocio Lopez Monge

- Aprobado y en firme.

Sealtiel Alvarez Sanchez

- Sealtiel Alvarez Sánchez, aprobado y en firme lo tenemos aprobado en firme por unanimidad. Artículo 6 decisión. Se le pico de condiciones para la licitación mayor de contratación de servicios de seguridad y vigilancia física y electrónica para las instalaciones del centro de formación Profesional Orotina, Centro de formación Polivalente de Puntarenas y centro de formación profesional disculpen, y centro regional polivalente de Punta Arenas, por un monto estimado por 4 años de 1300 5485836 colones con cuatro céntimos adelante Johan.

Johan Felipe Medina Badilla

- Sí, este artículo 6, como ya lo dijo Sealtiel es la licitación mayor para los servicios de vigilancia física y electrónica para el centro de formación profesional de Orotina Puntarenas y Centro Regional Polivalente Puntarenas por un monto estimado de 1300. 5485836,04 colones esto lo han solicitado el Centro de Formación Profesional de Orotina, el Centro de Formación Profesional de Puntarenas y el Centro Regional polivalente de Puntarenas, los cuales han digitado en SIREMA las solicitudes respectivas y han remitido la información. Y pues bueno, es Claro la necesidad que se persigue sobre esto es salvaguardar la infraestructura y bienes institucionales proporcionando seguridad y vigilancia en las instalaciones de los centros que antes mencioné en cumplimiento de las directrices de control y aseguramiento de bienes, así como políticas y objetivos, y pues claramente salvaguardar la integridad de los estudiantes, docentes, personal administrativo y clientes x que lleguen a estos centros. La estimación del costo, pues es claro el modelo de costos que realiza la URMA en el oficio 94 estipuló un mínimo y un máximo para cada para cada uno de estos centros y el monto presupuestado, pues da un total de los ₡ 1.305.485.836,04 que se bueno que mencioné ahorita se cuenta con el contenido presupuestario para los para para el 2026 y demás años, verdad en oficios que se generaron y esto este trámite se compone de 3 partidas, hay un contrato que vence el 8 de febrero, que es igual agrupado por los mismos centros y este trámite tendrá una vigencia contractual de 1 año, el cual será prorrogable año a año por 3 años más, para un total de 4 años el estudio técnico lo va a realizar la unidad de recursos materiales y la supervisión del contrato recaerá a la persona encargada de cada centro de formación, en este

caso el Georgina, el de Puntarenas y el centro regional político de Puntarenas, y la dependencia que realizarán los trámites. Administrativos será la unidad regional el proceso de adquisiciones de la unidad regional pacífico central si todo sale bien, eso estaría en firme el 01/10/2025 y ese es el resumen de esta compra.

Sealtiel Alvarez Sanchez

- Gracias, don Johan. Agro espacio para consultas o preguntas no veo manitas levantadas, yo tengo un par y de consultas, Johan bueno, el acta lo dice y vuelvo a repetirte, pero hay un contrato, no es que vence, es que venció el 8 de febrero del 2025, o sea, ya venció.

Johan Felipe Medina Badilla

- No yo creo que eso es un error de nosotros bebería ser el 26, pero ya, ya verificó, ya verificó, ya verifico si no, si no, imagínese ahorita están, sí Claro, no, déjeme, déjeme ver, ya le digo.

Sealtiel Alvarez Sanchez

- Ah OK, sí, porque si estamos hablando de que el contrato venció hace un mes, está complicado.

Johan Felipe Medina Badilla

- Pero no puedo asegurar que sea 2026, pero vamos, espero que sí.

Sealtiel Alvarez Sanchez

- Revisemos, si nada más para confirmar, por favor.

Johan Felipe Medina Badilla

- Sí es fecha de vencimiento 08/02/2026 es un error del acta y disculpen por el susto.

Sealtiel Alvarez Sanchez

- Ok ,sí, sí, porque me asustó la fecha del 25. OK, perfecto ahora los otros contratos, los otros 2 contratos tendrán la fecha de vencimiento de los otros 2.

Johan Felipe Medina Badilla

- Sí, no son, son, son iguales, porque es un contrato que es un contrato que agrupa a los 3 centros.

Sealtiel Alvarez Sanchez

- Qué ok, perfecto sí, todavía estaríamos entonces en tiempo suficiente para el proceso listo de mi parte esas eran las consultas eran 2, pero ya con una aclaró las 2. ¿OK? No sé si hay alguna otra consulta o alguna otra pregunta listo entonces la propuesta de acuerdo va en las siguientes líneas a dictar decisión inicial para contratar, considerando lo dispuesto en la ley general de contratación pública y su Reglamento, así como también lo regulado en el reglamento de compras públicas del INA en los artículos 14 y 22 inciso b, B, aprobar el pliego de condiciones de la licitación mayor para la contratación de servicios, seguridad y vigilancia física y electrónica para las instalaciones del Centro de Formación Profesional Orotina, Centro de Formación Profesional Puntarenas y centro regional polivalente de Punta Arenas, por un monto estimado por 4 años de ₡ 1.305.485.836**,04** colones cuatro céntimos por un plazo contractual de 1 año prorrogable año3 años más para un total de 4 años, C comunicará a las personas encargadas del centro de formación profesional de Orotina, Centro de Formación Profesional de Puntarenas y Centro Regional Polivalente de Puntarenas, que serán responsables de dar seguimiento y supervisión a este trámite esto con el propósito de verificar el cumplimiento de los tiempos dados para realizar el procedimiento de contratación D la dependencia administrativa que realizará los trámites y actos de comunicación respectivos, será el proceso de adquisiciones de la unidad regional pacífico central E comunicar el acuerdo a la persona encargada del centro de formación profesional de Orotina del Centro de Formación Profesional de Puntarenas y del Centro Regional polivalente de Puntarenas de la unidad de recursos materiales y del proceso de adquisiciones de la unidad regional pacífico central procederíamos con la votación doña María.

Maria del Carmen Araya Mena

- aprobado y en firme.

Sealtiel Alvarez Sanchez

- Roy

Roy Ramirez Quesada

- Aprobado y en firme.

Sealtiel Alvarez Sanchez

- Fernando.

Fernando Sanchez Matarrita

- Sí aprobado y en firme.

Sealtiel Alvarez Sanchez

- Doña Rocío.

Rocio Lopez Monge

- Aprobado y en firme.

Sealtiel Alvarez Sanchez

- Sealtiel Álvarez Sánchez, aprobado y en firme está aprobado en firme por unanimidad. Artículo número 7 recomendación Junta Directiva para la adjudicación de la Licitación Mayor 2024LY-000002-000210004 para la contratación de servicios de capacitación y información profesional e inglés de cuantía estimada según demanda modalidad bimodal del centro regional polivalente de Liberia, por un monto estimado de ₡ 3.139.145.034,00 colonias por 4 años de estimación, adelante Johan.

Johan Felipe Medina Badilla

- Sí este trámite el artículo 7 es la recomendación, la Junta Directiva para la adjudicación de la licitación mayor 2 del de Chorotega para la contratación de servicio de capacitación y formación profesional en inglés de cuantía estimada. Este trámite tiene una modalidad bimodal verdad que va a ser presencial y también por el modo remoto para Centro Regional Polivalente de Liberia, en la sesión 45-2024 del 06/11/2024, la Comisión mayor de gestión de compras aprobó el pliego de condiciones en el artículo 3, el monto presupuestado anual tope fue de ¢784.786.258,58 para el total de ₡3.139.145.034,32 por 4 años de estimación, que es lo que va a durar. La contratación ese trámite tiene una vigencia de 1 año prorrogado año a año, para 3 años más, para un total de cuatro. Se compone de 2 partidas que era la partida 1, que es el modelo no presencial que y la partida 2, el modelo presencial y con guías, verdad que son guías estas de como ay, se llaman como memorias, si no es un libro en específico, sino guías que tienen que imprimir, etcétera. El trámite se publica en SICOP el 22 de noviembre a las 7:22, la apertura se realizó el 13 de enero se recibieron 14 ofertas, de las cuales se dividen de la siguiente manera, la partida 1 está el CONSORCIO de primer lugar, bueno, la primera fue CONSORCIO HOSPITALITY-VALDESPE, INFOTECH SOCIEDAD ANONIMA, OVA COMMERCIAL LOGISTICS, CORPORACION ACADEMICA TECNOLOGICA C.R P.Z, GRUPO MEGUZ DE OCCIDENTE, CONSORCIO CARIAY. INSTITUTO DE SERVICIOS EDUCATIVOS ISESA y bueno esta empresa que es 3 3-101-746384. La partida 2 esta consorcio CONSORCIO HOSPITALITY-VALDESPE, INFOTECH, CATEC, CORPORACION ACADEMICA TECNOLOGICA C.R P.Z, INSTITUTO DE SERVICIOS EDUCATIVOS ISESA, CONSORCIO CARIAY yla empresa 3-101-746384. ok la el Proceso de Adquisición es de la Unidad Regional Chorotega mediante la secuencia 1635424 y 5 realizó la verificación legal, dando como resultado que todas las empresas cumplen a nivel legal, excepto la empresa Instituto de servicios educativos, se le envió una solicitud de información, la cual no fue la cual no contestó, verdad entonces di caduca %34 y a la fecha no, no, no presentó, el subsana y la empresa la es 3101746084 también se le envió una solicitud de información y no fue respondida por las por esta, por esta empresa, la que más cumplen desde la desde la desde lo legal y lo administrativo y que se verifica, bueno, se verifica la declaración jurada, se verificó la personería jurídica, el tema del artículo 126 de participación única, el tema de bueno, de impuestos, claramente registro nacional, el acuerdo, acuerdos consorciales, el tema de los contratistas, la revisión de que no hayan pr colusorias. Sanciones, inhabilitaciones y filma digitales mediante la secuencia 1614201 en SICOP el núcleo sector comercio y servicio, servicio con apoyo del proceso de contratación de servicios de capacitación de la unidad de compras institucionales, realizaron el estudio técnico de esta de esta, de estas estas ofertas, dando como resultado de que para la partida uno, el CONSORCIO HOSPITALITY-VALDESPE y INFOTECH cumplen a cabalidad con todos los aspectos de admisibilidad técnicas, especificaciones técnicas experiencia, verdad todo esto que se solicitó en el pliego, dando como resultado de que estas 2 sean verdad que sean tengan los precios razonables, inclusive en el oficio de bueno que vamos a ver más adelante con respecto a OVA no cumple OVA COMMERCIAL LOGISTICS, no cumple por el tema de experiencia, verdad, porque no cumple con el mínimo de 48 meses CATEC cumple con la partida uno cumple cabalidad con todos los aspectos técnicos, al igual que me guste Occidente cumple con todas las la verificación que se realizó técnicamente y en a partir de uno. Este CONSORCIO

CARIAY – CIDEP no cumple con el tema de experiencia, entonces queda verdad que tiene que ser mayor a 48 meses aparte de esta empresa, en el estudio que se hizo eso de parte del proceso de contratación a la hora de razonar el precio se da como resultado de que el precio sea incierto en su oferta entonces queda fuera de concurso también en esta partida 1. La empresa INSTITUTO DE SERVICIOS EDUCATIVOS ISESA y la empresa 3001746884 no cumplen la primera porque no cumplen con el personal docente ofrecido y la segunda y no cumple por el tema de experiencia de los 48 meses. Ok eso fue la 1 ahora con la partida 2. La empresa CONSORCIO HOSPITALITY-VALDESPE cumple a cabalidad con los aspectos de admisibilidad, al igual que INFOTEC y al igual que corporación Catec, las que no cumplen serían el Instituto de servicio Económico y cesa por el personal docente que propuso y caria hay por el tema de que no cumple con la experiencia que se está solicitando. Además, por el tema del precio incierto que presentó en su oferta, pero también le le ataña a esta partida y con respecto a la empresa 301 no cumple con la experiencia respectiva. ahora, con respecto a la razonabilidad del precio en este caso, bueno, hay un análisis que hace la unidad de compras, bueno, el proceso de contratación de la unidad de compras, en el cual se establecieron en un principio mínimos y máximos y pues bueno, están dando como resultado de que en esta recomendación las empresas que compren pues son cumplen y son razonables con respecto al mercado, dando como resultado que el informe técnico que se realiza es que la partida uno que es el en la parte remota, verdad la gane la empresa CONSORCIO HOSPITALITY-VALDESPE, eso tiene un monto tope de 784 en realidad es para las 2 partidas el mismo, el mismo monto y bueno, el monto tope por 4 años, que sería total de la estimación y la partida 2, que es la presencial, la estaría ganando la empresa INFOTECH, sobre esto, bueno, hay una constancia de presupuesto en la uno, el cual se da, digamos lo que se tiene para este año de presupuesto y también está el compromiso de contenido presupuestario para los demás siguientes periodos que remitió el Centro regional Polivalente de Liberia. Ante esto, verdad también que hay un tema de costos de los de las guías, verdad que son los Student´s Workbook que son para cada para cada curso, recordemos que por cada partida cada, cada modalidad tiene 10 cursos que son iguales para cada uno, solamente que la partida 2, que es la presencial, tendría el costo adherido de la de lo que vale cada, cada, cada estilo de Workbook, que sería lo de las guías que se tienen, ese es el resumen de esta compra eso sería gracias.

Sealtiel Alvarez Sanchez

- Gracias Johann, queda abierto el espacio para consultas o aportes que tengan acerca de esto tengo manitas. Yo tengo 2 preguntas, Johan, Ah, bueno, doña rocío. Primero adelante, por favor.

Rocío López Monge

- Solo, bueno sí muchas gracias. Entonces tengamos una cosita en un cuadro. Tal vez soy yo la que está mal, pero donde dice el cuadro de recomendación para adjudicar si los costos por estudiantes son diferentes, si es presencial o no o remoto quedan igual los montos adjudicar 784000786 58 y el otro igual en las 2 líneas en las 2 partidas. Perdón John.

Johan Felipe Medina Badilla

- No vamos a ver el monto general, lo que pasa es que para la, para la determinación de la de la presupuestación chorotega lo que hizo fue en su estudio de mercado, determinar cuánto de esos 784 son para remoto y cuánto va a ser para par.

Rocío López Monge

- OK

Johan Felipe Medina Badilla

- Presencial en este caso, el 20% de esa estimación va a ser simplemente para el tema virtual y el 80% del presupuesto se va a consumir para el tema presencial. Entonces en este caso, al adjudicar a CONSORCIO HOSPITALITY-VALDESPE por un tope presupuestario de ¢156.957.251,716 al año, mientras que para el tema presencial, que es el grueso de la unidad regional de Liberia, me imagino por el tema de que me imagino que de esto se sacó por tema de cuántos por matrículas, etcétera se le está dando casi ¢627.829.006,864 a esta empresa para que genere los cursos presenciales al año entonces, si usted suma la estimación para Valdés, el tope presupuestario y el tope presupuestario para INFOTECH S.A. da los ¢784.786.258,58

Rocío López Monge

- Que ponerlo en la en las 2 líneas en CONSORCIO HOSPITALITY-VALDESPE 784 en INFOTECH S.A.igual entonces se pone igual 784.

Johan Felipe Medina Badilla

- Ja sí, no, pero vamos a ver, yo puedo cambiar ese cuadrito para que quede más más entendible que es el informe de recomendación, pero el acuerdo sí lo tiene verdad, o sea, el acuerdo sí tiene, pero sí lo voy a cambiar para que no genere confusión y que.

Rocío López Monge

- Es que pareciera ajá oK

Johan Felipe Medina Badilla

- Mejor, más, más explicado, pero es así o sea, el 80% del presupuesto general va para los cursos presenciales y el 20%

Rocio Lopez Monge

- Esencial, OK

Johan Felipe Medina Badilla

- Del presupuesto general va para el curso virtual.

Rocio Lopez Monge

- Y cada más, Claro sí.

Johan Felipe Medina Badilla

- Sí.

Rocio Lopez Monge

- El cuadrito gracias si lo pones así en el cuadrito, queda más Claro.

Johan Felipe Medina Badilla

- Sí, ya lo voy a ya lo voy a lo voy a poner y lo voy a compartir en el chat para que lo vean.

Rocio Lopez Monge

- Bueno, gracias John.

Sealtiel Alvarez Sanchez

- Gracias doña rocío de. De hecho, mi primera pregunta es eso. Yo yo creo que estamos hablando de lo mismo. Está en la página 32 del del ACTA.

Johan Felipe Medina Badilla

- Ajá.

Sealtiel Alvarez Sanchez

- Donde está la recomendación para adjudicar qué hace la unidad regional chor Ortega y el cuadro sí, resulta confuso en el sentido de que a la literalidad de lo que ahí dice están recomendando adjudecartar ₡3.139.145.034,32 CONSORCIO HOSPITALITY-VALDESPE también están recomendando ubicar ₡3.139.145.034,32 IINFOTECH S.A., lo que daría más de ¢627.829.006,864, verdad

Rocio Lopez Monge

- 1000 millones, sí.

Sealtiel Alvarez Sanchez

- Entonces, bueno, ya Johann aclaró que no es esa la recomendación, a mí sí me gustaría que eso se o se aclare o se cambie el cuadrito porque a la literalidad de lo que ahí dicen no es lo que es la recomendación está lo que esta Comisión estaría eventualmente recomendando adjudicar verdad y ok listo, gracias luego la otra consulta es la siguiente, entiendo que esta contratación fue la que el lunes pasado junta Directiva autorizó una prórroga en el acto de adjudicación.

Johan Felipe Medina Badilla

- Y ya se cambió ajá, correcto

Sealtiel Alvarez Sanchez

- Cuándo tendría que subir esto a junta para que estemos dentro de los plazos de dentro de los plazos de ley para adjudicar

Johan Felipe Medina Badilla

- Pronto, ahorita no recuerdo, bueno ya tal vez ahí se dato, no recuerdo hasta cuándo está el tiempo para adjudicar, pero inclusive ni nos ha llegado el acuerdo de junta, verdad entonces todavía no podemos ni contestarle al psico, pero déjeme revisar YY ya, ahorita le digo hasta hay tiempo

Sealtiel Alvarez Sanchez

- Sí, porque me parece. De hecho, en juntas a preguntar mira, y están seguros que el tiempo que están pidiendo es suficiente bueno, es que el tiempo que estábamos pidiendo es el que podemos, el que podemos, el de ley, verdad pero sí hay que asegurarse, digamos, de.

Johan Felipe Medina Badilla

- Sí, correcto.

Sealtiel Alvarez Sanchez

- esto suba junta en los tiempos de ley para para evitar cualquier incumplimiento creo que no es necesario que suba el 17, es lo que yo quiero confirmar, que si sube el 17 todo tendría que estar listo el día de hoy creo que da tiempo de subirlo hasta el día 24 nada más. Quiero confirmar esa fecha.

Johan Felipe Medina Badilla

- Don Sealtiel le comento que el trámite se da hasta tenemos tiempo, hasta el 18 de marzo.

Sealtiel Alvarez Sanchez

- OK, entonces estamos complicados porque hay que subir la Junta el lunes, verdad? Entonces, nada más para para que estemos claros en que si comisión decide aprobar esto.

Johan Felipe Medina Badilla

- Sí.

Sealtiel Alvarez Sanchez

- Necesariamente tiene que estar todo listo, prácticamente muy pocas horas del día de hoy para que pueda subir junta, verdad entonces

Johan Felipe Medina Badilla

- Sí, lo que pasa es que recordemos verdad que no depende tampoco de nosotros, porque también Ana Lucia tiene que hacer constancia que tiene que darle revisión.

Ana Lucia Delgado Orozco

- Mhm.

Johan Felipe Medina Badilla

- Verdad y luego hacer todo el proceso logístico para enviárselo a usted ahora lo que sí es bueno, verdad lo que es yo sé que di claramente, hay que cumplirlo, verdad ojalá que se pueda cumplir en tiempo, pero eso no limita que se pueda adjudicar, verdad Ana tiene la mano levantada.

Sealtiel Alvarez Sanchez

- Y ok adelante Ana.

Ana Lucia Delgado Orozco

- Sí, muchas gracias, no esa, ni esa misma línea este no se puede perder de vista que una vez que finalice, digamos el acto de votación de esta comisión baja a la asesoría legal para hacer una revisión completa del expediente conforme a los elementos de legalidad y una vez lista se remite esa constancia de legalidad que nos pide la junta Directiva como parte de la documentación previa a conocimiento, digamos de esta recomendación verá para que lo tengan claro, siempre hemos sido muy eficientes en los plazos, pero esto es una licitación muy importante entonces, el decir que va a estar lista en horas sería contrario a la lógica verdad por la revisión que se tiene que hacer de todo el expediente.

Sealtiel Alvarez Sanchez

- Entiendo digamos la situación, nada más entonces si eso no por las razones ya argumentadas, no puede estar listo hoy en la implicación de eso es que obviamente no estaría subiendo. A junta del 17 y la adjudicación estaría siendo hecha fuera de plazo, aunque se puede, ha pues, o podría eventualmente haber implicaciones de eso, verdad, don Allan, adelante.

Allan Altamirano Diaz

- Si un Santiago era precisamente eso, ratificar que podemos adjudicar lo pasado el plazo ya junta tendría que tomar decisión si, si toma alguna otra decisión y en es un estudio bastante complejo, es un estudio. Verdad que se lo trae eso también lo indiqué.

Sealtiel Alvarez Sanchez

- Sí, Claro.

Allan Altamirano Diaz

- En junta pero igual la Junta puede tomar la decisión de investigación pero a mí me parece que también el estudio era muy complejo los tiempos de idón son así, verdad creo que sería la segunda licitación no me acuerdo cuál era la otra, pero si teníamos otra donde también había sido muy complejo y inclusive salidera junta claramente en la presentación se adjudicó está vencido el plazo se puede, no hay, no hay ninguna restricción, pero ustedes pueden tomar la decisión que corresponda sí.

Sealtiel Alvarez Sanchez

- Sí, sí, sí. yo, yo creo que es bueno ahí eventualmente habrá que presentarlo junta en los mismos términos que se había presentado en la otra verdad. Y aunque la competencia no se agota y yo sigo completamente, digamos la necesidad digamos de que hubo de extender el plazo. Es un estudio muy complejo. Mucho dinero involucrado, verdad o obviamente es entendible, verdad sin embargo, ahí junta, pues, tendrá que hacer los análisis correspondientes como ellos lo determinen, si es que así lo bien, don José, Alejandro, adelante.

Jose Alejandro Hernandez Vargas

- Muchas gracias, muchas gracias vamos a ver, sí, voy a ser eco, verdad de las palabras de lo que ya han dicho y Ana Lucía, y no Allan y es obvio también que es el tema es complejo per se y la misma sesión es consciente de eso porque las últimas 3 sesiones ha sido de exponer a 2 recursos por día o por sesión solamente del tema de inglés y yo entiendo la complejidad que esto plantea que esto conlleva, sin embargo, también verdad no es un tema de consideración, es un tema de responsabilidad por lo que hago eco de las palabras de Ana Lucía, verdad para nosotros poder hacer un estudio como corresponde, para acreditarlo a través de la constancia de legalidad evidentemente tenemos que hacer una verificación con una profundidad bastante considerable, importante para llegar a la junta y decirle sí, vamos el procedimiento pues cumple con todos los trámites de rigor y con el bloque de legalidad verdad entonces aún cuando se pueda llevar el día 24 bajo la explicación que se pueda eventualmente dar a la Junta para para que ellos lo tomen también quería si dejarlo verdad de manifiesto, que pues el tema entendiendo su complejidad y ahora yo me planteaba un interrogante, verdad o sea, yo y lo digo muy, muy honestamente, me ha costado mucho entender cómo y yo sé que forma parte de la necesidad de cada una de las unidades regionales, pero mientras una unidad regional salen con licitación menor, con una cuantía anual de 50000000 de colones, o sea, tenemos como en este caso una donde estamos adjudicando por 4 por años más de 8000 millones de colones entonces uno dice estaremos manejando las cargas EH, de o la necesidad de inglés, de la misma forma, a nivel de las unidades regionales, pero nada más lo que quería señalar era ese tema, verdad de de que no es uno de consideración, sino que es un tema de responsabilidad la que nos obliga a nosotros como asesoría jurídica, pues llevarlo a la a este análisis, verdad para que ustedes sepan de que de que tal vez para nosotros sin decir que no se puede hacer o que no se va a hacer pues sí, es muy difícil poder concretarlo para el día, para el día lunes próximo, gracias.

Sealtiel Alvarez Sanchez

- OK, gracias, Don Jose, sí de mi parte. Sí, la única excitativa que me gustaría dejar sobre la mesa es que esto pues le pongamos todo los recursos necesarios, verdad para para sacarlo lo más pronto posible y que digamos lo que nos paso

Johan Felipe Medina Badilla

- Candela.

Sealtiel Alvarez Sanchez

- Del plazo de ley para adjudicar sea lo menos posible que insubilo a junta en las mismas condiciones que se había subido la última que se subió fuera del plazo para adjudicar y obviamente, si junta pregunta, se le dan las explicaciones y bueno, junta, pues obviamente autónomamente podrá decidir cómo quiere manejar el tema, verdad, pero sí que le pongamos todos los recursos necesarios para poder subir con la con la recomendación que esta comisión haga junta directiva tan pronto sea posible. ¿Julio, verdad, OK? No sé si hay algún otro tema que se den revisar sobre esto en mi lado estoy, estoy Claro, digamos de de los diferentes exclusiones y cumplimiento y no cumplimiento de la gran mayoría. Son por un tema de que no cumplen con experiencia, no cumplen con el personal docente que cómo se llama, que se solicitó y me parece que.

Johan Felipe Medina Badilla

- Mhm.

Sealtiel Alvarez Sanchez

- Es una razón clara para que queden excluidos del concurso las empresas que así lo fueron ok, no veo manita levantadas entonces la propuesta, de acuerdo un poquito larga para leer en la siguiente ah, lo comentaré a la Junta Directiva adjudicar la licitación mayor 2024LY-000002-0002100004, para la contratación de servicios de capacitación e información profesional e inglés, cuantía estimada según demanda modalidad B. Del centro Regional Polivalente de Liberia para un tope anual de 784786258 Colones, con 58 céntimos para un total de 4 años de 3000 139000000 ciento. 5034 colonias, 32 céntimos y por un plazo contractual de 1 año probable año a año por 3 años más por un total de 4 años. En el dictamen técnico, administrativo y legal, informe de recomendación realizado por la dependencia responsable. Analizar las o así como en los elementos de adjudicación de la siguiente manera, ubicar totalmente la partida número uno a lo frente CONSORCIO HOSPITALITY-VALDESPE por un tope presupuestario anual de ¢156.957.251,716 para un total de 4 años de ¢627.829.006,864 por presentar precios unitarios con IVA razonables, tal y como se detalla a continuación, es una tabla que tiene 5 columnas, la primera columna es el código del servicio de F y capacitación profesional la segunda, el módulo la tercera. La duración en horas, la cuarta el precio por estudiante con IVA y la quinta el precio total por 15 estudiantes. Se refiere a la partida 1 no presencial y se lee de la siguiente manera. CSYDY 2011, aplicación del inglés de en situaciones cotidianas. 150. ₡149 131,14 ₡2 236 967,10 CSIDY 2012 Uso del inglés oral y escrito sobre temas de interés personal 150 ₡149 131,14, ₡2 236 967,10 CSIDY 2013, aplicación del inglés en interacciones personal personales y laborales 150. ₡149 131,14 ₡2 236 967,10. CSIDI 2014 comunicación en inglés sobre temas interpersonales y laborales de 150 ₡149 131,14 ₡2 236 967,10 CSIDI 2000 que Desarrollo de procesos de comunicación oral inscrita en contextos personales, sociales y vocacionales. 150 ₡149 131,14 ₡2 236 967,10 CSIDI 2016, interacción oral en reportes y conversaciones argumentativas formales. 150, ₡149 131,14 ₡2 236 967,10 CSIDI 2017. Desarrollo de destrezas comunicativas en diversos contextos 150 ₡149 131,14 ₡2 236 967,10CSIDI 2018, desarrollo de destrezas de comunicación oral en entornos laborales 150 ₡149 131,14 ₡2 236 967,10CSIDI 2019. Desarrollo de habilidades comunicativas y actitudinales en ámbito laboral. 150. ₡149 131,14 ₡2 236 967,10CSIDI 2020 comunicación avanzada en entorno laboral 150. ₡149 131,14 ₡2 236 967,10, todos los montos que se refieren a dinero están en colonias costarricenses el siguiente punto, adjudicar totalmente la partida número 2 al oferente INFOTECH S.A por un tope presupuestario anual de ¢627.829.006,864, para un total de 4 años de ₡2.511.316.027,456, por presentar precios unitarios con iones razonables, tal y como se detalla a continuación. Entonces, nuevamente es la misma tabla con las mismas columnas que son el código del servicio de formación y capacitación. Módulo de duración en horas, precio por estudiante con IVA, precio total por 15 estudiantes en este caso la tabla, todos los montos que se refieren a dinero está en colones costarricenses y se le de la siguiente manera, CSIDI 2011, aplicación del inglés en situaciones cotidianas 150 ₡214 200,00 ₡3 213 000,00 CYDI 2012. Uso de inglés oral y escrito sobre temas de interés personal 150 ₡214 200,00 ₡3 213 000,00. CSIDI 2013 aplicación del inglés e interacciones personales y laborales. 150. ₡214 200,00 ₡3 213 000,00 es CSIDI 2014 comunicación de inglés sobre temas interpersonales y laborales. 150 ₡214 200,00 ₡3 213 000,00. CSIDI 2015 de desarrollo de procesos de comunicación horaria escrita en contextos personales, sociales y vocacionales150 ₡214 200,00 ₡3 213 000,00 CSIDI 2016 es interacción oral en Reportes y conversaciones argumentativas formales. 150 ₡214 200,00 ₡3 213 000,00 CSIDI 2017, desarrollo de destrezas comunicativas en diversos contextos, 150 214200 t Millones 213000 CSIDI 2018. Desarrollo de destrezas de comunicación oral en entornos laborales 150 ₡214 200,00 ₡3 213 000,00 CSIDI 2019, desarrollo de destrezas comunicativas y actitudinales en el ámbito laboral 150 ₡214 200,00 ₡3 213 000,00 CSIDI 2020 comunicación avanzada en entorno laboral 150. ₡214 200,00 ₡3 213 000,00 y está el material didáctico que la tabla se compone de cuatro columnas el primer, el primera columna código del servicio de capacitación e Información Profesional. La segunda columna, el detalle del libro, la tercera, el costo unitario con IVA y la cuarta el costo total con IVA por 15 estudiantes. Todos los montos están en colones costarricenses y se lee como si CSIDI 2011

Student´s Workbook, aplicación del inglés en situaciones cotidianas. ₡77 292,00 ₡1 159 380,00 CSIDI 2012 Student´s Workbookuso de inglés oral y escrito sobre temas de interés personal. ₡67 935,60 ₡1 019 034,00 CSIDI 2013 Student´s Workbook aplicación del inglés en interacciones personales y laborales. ₡82 851,60 ₡1 242 774,00 CSIDI 2014 Student´s Workbook comunicación en inglés sobre temas personales y laborales. ₡55 053,60 ₡825 804,00 CSIDI 2015 Student´s Workbook Desarrollo de procesos de comunicación oral y escrita en contextos personales, sociales y vocacionales. ₡107 259,60 ₡1 608 894,00 CSIDI 2016 Student workbook, interacción oral en reportes y conversaciones argumentativas formales. ₡83 529,60 ₡1 252 944,00 CSIDI 2017 Studio en workbook, desarrollo de destrezas comunicativas en diversos contextos de ₡78 376,80, ₡1 175 652,00. CSIDI 2018. Student Workbook, desarrollo en destrezas de comunicación oral en entornos Laborales ₡57 358,80 860382 CSIDI 2019 Studio en Workbook. Desarrollo de habilidades comunicativas y actitudinales en Vito Laboral ₡57 358,80 ₡860 382,00 CSIDI 2020 Students workbook comunicación avanzada en el entorono Laboral ₡62 104, ₡931 572,00, que como indiqué anteriormente, todo está en colonias costarricenses B comunicaré el acuerdo a la persona encargada del proceso de adquisición de la unidad de compras institucionales para que realice fuentes ante junta Directiva eso sería lo que estaríamos valorando. Procedemos con la votación doña María del Carmen.

Maria del Carmen Araya Mena

- aprobado y en firme.

Sealtiel Alvarez Sanchez

- Don Roy.

Roy Ramirez Quesada

- aprobado y en firme.

Sealtiel Alvarez Sanchez

- Fernando.

Fernando Sanchez Matarrita

- aprobado y en firme.

Sealtiel Alvarez Sanchez

- Rocío.

Rocío López Monge

- aprobado y en firme.

Sealtiel Álvarez Sánchez

- Sealtiel Álvarez Sánchez, aprobado y en firme queda aprobado en firme por unanimidad. Artículo número 8, adjudicación de la licitación menor 2025LE-000001-0002100001 para la contratación de servicios de aseo y limpieza del edificio del INA Paseo Colón, por un monto estimado por 4 años por **₡170.994.927,08** adelante don Johan

Johan Felipe Medina Badilla

- Sí, momentito bueno, este artículo 8 de la adjudicación de la licitación menor uno para la contratación de aseo y limpieza para el edificio del INA del Paseo Colón. bueno, esto se aprobó en la sesión 2 del 2025 del 29 de febrero de la Comisión Mayor aprobó, según consta en el artículo 3, este trámite se compone de una partida, se publicó el 29 de enero a las 14:55, la apertura de ofertas se realizó el 20 de febrero a las 7:00 se recibieron 9 ofertas, 9 ofertas que descomponen GRUPO SELME GS, AGENCIA DE SEGURIDAD MAXIMA, SUPLIDORA SANTAMARIA, CONSORCIO LIMPIEZA - MANAGEMENT, ASOCIACION DE DESARROLLO INTEGRAL DE LOS ANGELES DE PARRITA,, CHARMANDER SERVICIOS ELECTRONICOS EN SEGURIDAD, COMPAÑIA DE SERVICIOS MULTIPLES MASIZA, KIDS STAR KINGDOM SOCIEDAD ANONIMA, SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD SEMANS SOCIEDAD ANONIMA en la verificación legal que realizó el proceso de adquisiciones en la secuencia 1627739 todas las ofertas cumplen desde la desde el punto legal y administrativo en la revisión que hacemos dentro de declaraciones juradas, personería jurídicas, el tema de impuestos, naturaleza de acciones, vigencias de las ofertas todo el tema de prácticas colusorias. Artículo 126, firmas digitales, acuerdos de acuerdo consorcial y mediante la verificación 1627738, la unidad de recursos materiales, adjunta el oficio 495 el 2025, el cual realizó el estudio técnico de este trámite, utilizando como base la evaluación del sistema por medio del artículo 96 emitido el criterio por la dirección

de contratación pública y se entonces se analizaron las hasta el tanto, cumplan 3 empresas técnicamente legalmente para poder ser recomendadas en este caso se realizó el análisis de GRUPO SELME, AGENCIA DE SEGURIDAD MAXIMA, SUPLIDORA SANTAMARÍA LTDA y COMPAÑÍA DE SERVICIOS MÚLTIPLES MASIZA , GRUPO SELME GS cumple con todos los puntos técnicos solicitados en el pliego de condiciones, por lo cual la empresa está admitiéndolo a concurso y aparte es razonable con el modelo de costos establecidos. AGENCIA DE SEGURIDAD MAXIMA esta empresa no cumple con los puntos de cláusulas ambientales por lo cual no está siendo sujeta a recomendación por su parte, SUPLIDORA SANTAMARIA cumple con todos los puntos establecidos en el Pleno de condiciones y especificaciones técnicas del pliego y se recomienda también para para su adjudicación si, si es, digamos si es, si, si gana el tema de la evaluación. Por otro lado, con de limpieza ok sobre la otra MASIZA que fue la que se realizó si cumple técnicamente con todo, entonces de ahí tenemos 3 empresas de las 4:00 que se analizaron, que cumplen tanto legal técnica como, como administrativamente entonces. Sobre eso las demás, pues claramente no fueron analizadas, ya que existen ofertas de menor precio y como estamos aplicando el 96, pues entonces ya tenemos 3 que cumplan sobre esas 3 es que se realiza la verificación del precio ofertado por mes D como resultado de que la línea uno, la empresa SELME, es la que ofrece el mejor precio para la administración y al ser esto un factor de calificación 100% precio, pues te recomienda a GRUPOS SELME para que sea adjudicado esta empresa en este trámite, es por eso que bueno, el informe de recomendación que se hace es que esta empresa la oferta GRUPO SELME GS SOCIEDAD ANÓNIMA se le adjudica la partida 1, monto anual de ₡ 39.969.236.67 se cuenta con contenido económico para el 2025 y también con el compromiso para los siguientes años de contrato. Y bueno, en la empresa está el día con todo y ese es el resumen, gracias.

Sealtiel Álvarez Sánchez

- A veces don Johan, alguna consulta o pregunta no veo manita levantabas en mi caso, estoy también claro en relación porque la empresa que se excluye se excluye, verdad se indica que es porque no cumple con el plan de residuos y algunos productos verdad me parece razonable que así sea. Según el estudio técnico, y que no sean analizadas las demás, pues según la normativa, si no hay más consultas la propuesta de acuerdo a en el siguiente sentido, es adjudicar la licitación menor 2025LE -000001 perdón, disculpen antes de proceder nada más. Una consulta adicional, este contrato, cuándo es que vence el contrato actual, Johan no sé si se escuchó el ah ok,ok, dale, dale, dale.

Johan Felipe Medina Badilla

- Ya le digo, deme, deme un toque, deme un toquecito para revisar.

Sealtiel Alvarez Sanchez

- Es como nada más para asegurarnos y.

Johan Felipe Medina Badilla

- En creo que es en octubre, pero ya, ya le digo.

Sealtiel Alvarez Sanchez

- Sí, la ruta crítica nos da.

Johan Felipe Medina Badilla

- Este contrato vence el 15 de octubre. Sí, sí da. Hay mucho tiempo, todavía, sí.

Sealtiel Álvarez Sánchez

- Ok y la ruta crítica está antes del 15 ok perfecto ok, entonces vuelvo a hacer la a leer la propuesta de acuerdo para valoración es adjudicar la licitación menor 2025LE-000001,

Johan Felipe Medina Badilla

- Sí.

Sealtiel Alvarez Sanchez

- 2100001, para la contratación de servicios de aseo y limpieza para el edificio INA Paseo Colón a la oferta Grupo SELME GS Sociedad anónima por un monto anual incluido. Iva de 39969236 colones con 67 céntimos y por un monto total incluido, IVA de 4 años, de 159.876.946,68 céntimos y con plazo contractual de 4 años, según digitación, técnico Administrativa y legal, informe de recomendación realizado por la dependencia, responsable de analizar las ofertas, ve comunicar el

acuerdo a la persona encargada del proceso de adquisición de la unidad de compra institucionales y de la unidad de recursos materiales procedemos con la votación doña María.

Maria del Carmen Araya Mena

- aprobado y en firme.

Sealtiel Alvarez Sanchez

Don Roy.

Roy Ramirez Quesada

- Aprobado y en firme

Sealtiel Alvarez Sanchez

- Fernando.

Fernando Sanchez Matarrita

- Aprobado y en firme.

Sealtiel Alvarez Sanchez

- Señora Rocío.

Rocío López Monge

- aprobado y en firme.

Sealtiel Álvarez Sánchez

- Sealtiel Álvarez Sánchez, aprobado y en firme lo tenemos entonces aprobado en firme por unanimidad. Pasamos al último artículo de la sesión de hoy el artículo 9, declaratoria de Infructuosidad de la licitación menor 2025.LE-000002-0002100001, para la contratación, compra de certificado de firma digital según demanda de cuantía estimada por un tope máximo de ¢101.980.200,00 por 4 años de estimación adelante Johan, con exposición, por favor.

Johan Felipe Medina Badilla

- Sí esteultimo.es la licitación menor 2 para la contratación del para la contratación de certificado de compra de certificado de firma digital, según demanda de cuantía estimada por un tope de ¢101.980.200,00 por 4 años de estimación bueno, recuerde como un a recordemos que en la sesión 3 del 5 de febrero, la Comisión mayor aprobó el pliego de condiciones, se compone de una sola partida, el trámite se publica en SICOP el 5 de febrero la apertura se realizó el 26 de febrero. Se recibieron 2 ofertas, el Banco Nacional y el Banco Popular de la verificación legal, bueno con el Banco Nacional el Banco Popular cumple y el Banco Nacional, debido a que se dé que no presentaron la personalidad jurídica, la misma no se previene debido a que hay incumplimientos en condiciones técnicas invariables, especificaciones técnicas y sobre esto es importante indicarles que en la verificación 1630 se Cuatro 9 la unidad de soporte servicio tecnológico realizó el estudio técnico de estas de estas 2 empresas, dando como resultado de que el Banco Nacional no cumple porque la garantía que se solicita del certificado tiene que ser de 48 meses y el Banco Nacional simplemente dio 3 meses de garantía, por lo cual incumple con la especificación técnica ante esto no se recomienda y no es admisible para poderla adjudicar, pero también la empresa bueno, el Banco Popular en el 2. ¿2 punto uno de perfil requerido, verdad se solicita que la empresa deba contar con cobertura nacional en territorio nacional, en cabeceras de provincias, sucursales pero koscos, móviles habilitados para emitir certificados de firma digital y además, en dicho se solicita que deben indicar a la administración la ubicación de cada una de estas el Banco Nacional mediante una declaración verdad no logra comprobar, bueno, el resumen que hace la USST es que el Banco Nacional no genera la cobertura necesaria para poder tener, digamos y poder dar el tema de la firmas digitales a todos los centros del INA y por lo tanto la sacan de concurso en este incumplimiento, dado esto, verdad ya no cumplen técnicamente ninguna de las 2, pues lastimosamente tenemos que aclarar infructuoso este trámite por incumplimientos técnicos es el uso.

Sealtiel Álvarez Sánchez

- Gracias abro el espacio para consultas vamos a ver, yo tengo, tengo varias.

Johan Felipe Medina Badilla

- Tal vez para más claridad, la cobertura del Banco Popular es que no tiene una oficina en las cabeceras de Limón, Cartago y Alajuela para emitir firma digital.

Sealtiel Álvarez Sánchez

- Vale, gracias don Johan, yo tengo varias consultas, pero primero vamos con Don José Alejandro, que levantó la mano adelante, don José Alejandro, por favor.

Johan Felipe Medina Badilla

- Sí.

Jose Alejandro Hernández Vargas

- Muchas gracias. Muchas gracias. Me sentí el nada más es una pregunta y el el tema es el contrato que está actualmente cuándo concluye no sé si Gustavo tendrá la respuesta.

Johan Felipe Medina Badilla

- Contrató vence en junio, José, sí.

José Alejandro Hernández Vargas

- Un new que, bueno, ya estamos en vísperas, a partir del a partir del vencimiento bueno, entendería que van a hacer alguna gestión de ampliación.

Johan Felipe Medina Badilla

- Sí.

Jose Alejandro Hernandez Vargas

- Asumiría porque, evidentemente, la firma digital hoy por hoy a una persona de que realiza contratación administrativa es verdad es primordial.

Johan Felipe Medina Badilla

- Sí, sí, Claro.

José Alejandro Hernández Vargas

- Entonces esa era también la pregunta porque sí, me preocupa, viendo que estamos tan próximos a su vencimiento que eventualmente no, no hay un contrato, un trámite nuevo no, no, no, no haya eventualmente concluirse antes de esa fecha, pero no está bien, gracias.

Sealtiel Álvarez Sánchez

- Ya está gracias don José Alejandro, don Fernando.

Fernando Sánchez Matarrita

- Y consulta tal vez más bien esa José Alejandro, yo formo parte, yo soy suplente del Colegio de Ciencias Económicas en la Asamblea de Trabajadores de Banco Popular y además fui miembro de una junta directiva de una de las de las empresas que tiene el Banco Popular. No sé si eso podría resultar un conflicto de interés a la hora de votar en este tema, aunque está fuera, digamos el popular, pero no sé en ese sentido si puede que no.

Jose Alejandro Hernández Vargas

- El suelo en los puestos fueron los puestos hoteles iguen algún tipo de

Fernando Sánchez Matarrita

- Soy suplente para los representantes en la Junta de trabajadores del Banco Popular y hace año y medio estuve en una junta directiva de una de las de los de las empresas que tiene de la operadora de pensiones del Banco Popular. Entonces no sé si eso puede resultar un conflicto de interés en votar el tema, por eso hago la consulta con el fin de no solamente soy suplente en la Asamblea de Trabajadores.

José Alejandro Hernández Vargas

- El día de hoy me sigues no, no, bueno, no sé particularmente no considero que exista algún inconveniente, sin embargo, sin embargo, evidentemente, si usted considera por alguna situación particular que para para no influenciar eventualmente el día de mañana algún tipo de comentario, abstenerse en todo caso y quórum necesario, verdad pero por lo menos particularmente no, no, no que haya ningún tipo de conflicto que eventualmente pueda representar algún problema para la votación o para usted.

Fernando Sánchez Matarrita

- La recomendación podría ser mejor por cualquier cosa obtener.

Ana Lucía Delgado Orozco

- No.

Fernando Sánchez Matarrita

- Gracias.

José Alejandro Hernández Vargas

- Mhm.

Sealtiel Álvarez Sánchez

- Fernando, vamos a ver las preguntas que yo tengo una va en la línea de don Jose, Alejandro, me gustaría ampliarla un poquito más o este servicio es fundamental para Nina, o sea, sin esto, varios temas operativos ponen en peligro la continuidad operativa entonces, don José Alejandro ponía sobre la mesa el tema de extender el contrato, yo no sé si si ya se ha valorado, qué opciones hay para darle continuidad al servicio porque o sea no. No podemos quedarnos en este servicio, entonces, Gustavo, no, no sé si vos sabes del tema o hay que invitar a alguien para que nos explique en las valoraciones que se han hecho para darle continuidad al servicio adelante Gustavo por favor.

Gustavo Ramírez de la Peña

- Gracias, jefe, sí, básicamente bueno, yo conversé el tema con Allan al momento en que se hizo el estudio técnico y los resultados que teníamos, inclusive antes de publicarlo, para ver cuáles opciones teníamos. Una opción es efectivamente ampliar el contrato vigente y otra es que también se podría hacer sacar un contrato por 2 años con porque pensando en que pudieras pudiese ese trámite de tener una ruta más corta, sin embargo este lo que me preocupa es el tema de la garantía del por parte del Banco Nacional, verdad aun cuando se invitaron a varias instituciones los que participaron fueron estos 2 en el tema de la garantía del Banco Popular, si la cumple plenamente, pero el Banco Nacional, como bien lo explicó Johann, adujo que iban a dar en el certificado digital 4 años, pero en la tarjeta es el que más está más propicio a que se deteriore ellos bajaron del contrato actual que tenemos con ellos de 48 meses la bajaron a 3 meses, verdad y de hecho eso ha sido un una piedra en el zapato para el reclamo de garantías, verdad porque ellos se ponen ahí, medios quisquillosos y demás, entonces este podría complicarse ese tema, verdad yo estaba esperando que se viera esto en la Comisión de licitaciones para poder conversar con el banco y ver qué, qué camino tomamos, verdad si si les vamos a pedir una ampliación, pero no están ellos de acuerdo en la gar de tampoco verdad, ahí tendríamos un problema, verdad de mantener las mismas condiciones del contrato actual, que es de 48 meses verdad entonces tenemos que conversar con el Banco, pero no podemos, no, no, yo no he podido porque precisamente no se había visto esto en comisión, pero existe.

Johan Felipe Medina Badilla

- Gustavo y el popular sí dio los 48 meses.

Gustavo Ramírez de la Peña

- Popular da los 48 meses el tema es que el popular no tiene, como también lo dijiste en Limón en Cartago y en el centro de la cabecera de provincia de Alajuela, verdad entonces para la gente de limón y la gente Cartago tendrían que desplazarse, a José, a los a renovar o hacer valer la garantía por contra, un defecto en funcionamiento de la tarjeta, verdad entonces eso de eso son desplazamientos de eso eventualmente son viáticos, eso es tiempo, del funcionario, etcétera tampoco es que por garantía se hayan tenido que cambiar el Banco Nacional, montón de tarjetas en los 4 años si la memoria no me falla, creo que se han cambiado cerca de un 1% por año, un 4% de 3000 tarjetas más o menos que podamos tener, tal vez un poquito más por la gente que ha entrado y la gente que se ha pensionado y se ha ido de la institución este. Eso representa como 120 tarjetas que han tenido algún desperfecto en los 4 años. No están representativo, verdad como para que sea un impedimento o un punto de discordia, lo que pasa es que no. No entendemos por qué el Banco Nacional no bajó tanto la el tema de la garantía es un tema que yo tengo que conversar con el Banco para ver cómo vamos a hacer si le solicitamos la ampliación de que si están de acuerdo en mantener las mismas condiciones y la y las condiciones del contrato vigente son a 48 meses evidentemente sería por lo menos 1 ampliación por el plazo que nos dé garantía por el plazo de la ampliación, al menos.

Sealtiel Álvarez Sánchez

- Ok

Gustavo Ramírez de la Peña

- Y hay otro tema, verdad si el banco dice no en adelante, tal vez para la ampliación puede que lo acepten, pero en adelante, en una licitación nueva, no vamos a no vamos a darles 4 años de garantía y es el único en este momento que cumple con tener oficinas que emiten certificados de

firma digital en creo que son en 21 lugares en todo el país, verdad entonces eso también hay que tenemos que valorarlo.

Sealtiel Álvarez Sánchez

- Que vamos a ver la otra pregunta ahí Gustavo nada más entonces para para que se hagan las coordinaciones necesarias para que el servicio se siga, se siga dando dentro de las opciones que permite el marco de legalidad lo otro tiene que ver precisamente con lo que vos hablabas a la otra consulta que tenía o que tengo, vamos a ver yo estoy claro, y por qué estamos declarando infructuoso a esto o sea, y no se pusieron en el pliego de condiciones ciertas características no se cumplen y hay que declarar lo infructuoso so yo estoy, estoy claro, verdad entonces, en relación con la decisión propiamente digamos lo la entiendo ahora en relación con un eventual pliego de condiciones nuevo que se vaya a sacar sí, digamos, a mí me gustaría sugerir que se hagan las valoraciones técnicas, verdad en varios sentidos, uno o si realmente es un 1% de tarjetas que yo cambio yo pago ese 1% el costo de reposición de esas 100 tarjetas o versus no hay nadie que me del servicio en entonces. Ahí habría que valorar eso, o sea, si de verdad la institución en términos de costo beneficio, realmente necesitamos esos 48 meses de garantía ante la posibilidad de que, digamos haya una declaratoria de infructuosidad del proceso y después lo otro, que de Chore estaba analizando es el tema, digamos, de la cantidad de oficinas yo no sé, igual para no para efectos de este pliego, este pliego salió como salió y cómo se llama y habrá que tomar la decisión que haya que tomar, verdad pero sí en un nuevo pliego de condiciones. ¿Si nosotros sabemos que solamente el Banco Nacional cumple con lo que el pliego dice, a mí me parece que debería abrirse más el proceso porque si no hay básicamente es una un proceso que va dirigido al Banco nacional, verdad deberían de, de considerarse del punto de vista técnico, abrir más el pliego de condiciones a efectos de que de que otras instituciones puedan participar, porque haciendo el análisis, digamos, de las condiciones del pliego que estamos analizando hoy ya, yo no pienso en ninguna otra institución que cumpla con todo eso, digamos. No sé el back que tenga tienen tarjeta, verdad pero que tenga representación de esa manera en territorio nacional no lo me parece que no, entonces sí, a mí me parece que en un nuevo pliego de condiciones debería valorarse de jake que se abra lo suficiente para que varias instituciones puedan participar, que no sea que de manera anticipada. Nosotros ya sabemos que solamente hay una institución que cumple, verdad, así sea institución de carácter público, y la otra valora los 48 meses porque vamos, ah habrá que buscar una solución a al tema para poder seguir dando el servicio, obviamente, atrás de eso viene otra vez sacar el pliego, verdad pero si no se hacen las valoraciones técnicas correspondientes y volvemos a sacar el pliego en condiciones similares y vuelve a declarar infructuoso la licitación ahí pondría la a la institución una situación un poco compleja, verdad entonces esas eran mis 2 valoraciones, don Johan, adelante.

Johan Felipe Medina Badilla

- Sí, yo tuve una consulta para Gustavo por lo general, una firma digital tiene un vencimiento, verdad yo recuerdo el año pasado ir al banco a que me renovaran, no sé cuántos no sé cuántos será, no sé si es 1 año 2 años. A tiene 4 años por.

Gustavo Ramirez de la Peña

- Recto 4 años, 4 años sí, señor, ajá, o sea, 4.

Johan Felipe Medina Badilla

- Eso es que piden los 48 minutos ya, yo pensé que eso era menos, ok sí, por eso es que piden los 48 ok

Gustavo Ramírez de la Peña

- Recto.

Sealtiel Álvarez Sánchez

- Es como lo que pedimos es que la tarjeta le dure por todo el tiempo que tiene validez el certificado digital.

Gustavo Ramírez de la Peña

- Recto.

Sealtiel Álvarez Sánchez

- Y, bueno, ella habrá que valorarlo técnicamente eso, verdad y si se me daño un certificado digital yo lo que tendría que hacer es ir a cambiar la tarjeta.

Gustavo Ramírez de la Peña

- Recto.

Sealtiel Álvarez Sánchez

- Y la ahora yo, yo hice una renovación acá con el INA de mi firma digital y de hecho, cuando yo fui lo primero que me dijeron es vea, si usted utiliza su tarjeta metida en la computadora, no lo haga porque es que resulta que las tarjetas nuevas que nos llegaron y me imagino que por ahí tema de la garantía las tarjetas nuevas que no llegaron si usted la deja metida dentro de la computadora, se le va a dañar muy rápido así me lo dijeron cuando fui a cambiar mi tarjeta en el Banco Nacional entonces puede ser que el nuevo lote de tarjetas, por la razón técnica que sea y a las características en lo que puede durar es menos que antes, verdad porque antes usted andaba metida ahí y no pasaba nada ahora, el personero del Banco Nacional cuando me la entregó dijo, no, no métala nada más cuando usted va a firmar y después la saca o la ante metido de ahí porque se le va a dañar, verdad entonces, si es que las tarjetas que ellos tienen ahora son de menor calidad que otras, ya que se hagan las valoraciones correspondientes, porque si si el Banco Nacional no está en disposición de otorgar una garantía por la vigencia del certificado de firma y eso nos va a llegar la situación de que vamos a seguir declarando infructuosas de las contrataciones, no tener firma digital en una institución pública es complicado y ponen en peligro la continuidad de la operación, verdad entonces ya y valorémoslo revisémoslo y se toman las decisiones en el nuevo pliego, ok no sé si hay algo más que alguien desee aportar.

Gustavo Ramírez de la Peña

- Cuarto.

Johan Felipe Medina Badilla

- O tal vez inclusive, verdad porque no solo el Banco Popular ni el nacional hacen firma digital pueda ser de que tal vez ese tema de los 48 meses más bien restringió de que las otras participaron.

Sealtiel Álvarez Sánchez

- Sí, y el tema digamos, de tener oficinas en prácticamente en todo el país, verdad digamos que incluso.

Johan Felipe Medina Badilla

- Sí, a mí me a mí me quedó la duda, porque si popular no tienen Alajuela, qué es lo que está más cerca, San José, Heredia.

Gustavo Ramírez de la Peña

- Ellos tienen en Grecia, en Grecia, y el tema de la unidad móvil hubiese sido una forma de subsanar ese tema, pero sólo tienen una unidad móvil y no especificaron.

Johan Felipe Medina Badilla

- Ok

Gustavo Ramírez de la Peña

- Con cuántas personas si yo tengo 10 funcionarios que requieren renovar la firma OOO, verdad en limón, ya con esas 10 es suficiente para mandar la móvil, verdad no me no definieron en la oferta, a partir de cuánta gente o digamos una cantidad mínima para poder desplazar la móvil, verdad que hubiese podido ser algo más, pero bueno.

Sealtiel Álvarez Sánchez

- Te lo tomaste en sus valoraciones, son de carácter técnico que tendrían que hacer para el nuevo pliego, pero sí, yo, yo recomendaría que de que se consideren verdad, porque de lo que yo sé banco central no, obviamente no tienen representación el territorio nacional, pero América también firma, pero ellos tampoco tienen Bac tiene firma, pero ellos tampoco tienen representación a como nosotros la queremos el popular tiene firma, pero no tiene representación como nosotros lo queremos entonces ya el pliego tampoco podemos hacerlo tan restringido, tan restringido que solamente una empresa puede participar, verdad entonces creo yo que son valoraciones de naturaleza técnica que tendrán que hacerse cuando se publica el nuevo pliego a brevedad posible, ok algo más que deseen aportar ok, entonces, la propuesta de acuerdo es la siguiente, es a declarar infructuosa la licitación menor 2025LE-000002-00001, para la contratación, compra de certificado de firma digital según demanda de cuantía estimada por incumplimientos técnicos, B solicitar a la gestión de tecnologías de información y comunicación que una vez que quede en firme el acto declaratorio final, se realicen las gestiones pertinentes y tome las previsiones del caso

para no dejar desprovisto el servicio a la institución, además de volver a generar el trámite de licitación yo le pondría revisando las condiciones técnicas del pliego de condiciones se comunicar el acuerdo a la persona encargada de la gestión de tecnologías de información y comunicación y del proceso de adquisición de la unidad de compras institucionales, entonces estaríamos votando adelante doña María

María del Carmen Araya Mena

- aprobado y en firme.

Sealtiel Álvarez Sánchez

- Roy.

Roy Ramirez Quesada

- Aprobado y en firme.

Sealtiel Álvarez Sánchez

- Fernando.

Fernando Sanchez Matarrita

- Sí, no lo tengo, tengo al ser exmiembro de la Junta Directiva de la operadora de pensiones del Banco Popular y de la correduría de seguros del Banco Popular y miembro suplente de la Asamblea de Trabajadores del Banco Popular.

Sealtiel Álvarez Sánchez

- Gracias doña Rocío.

Rocío López Monge

- Hago bien sin mí.

Sealtiel Álvarez Sánchez

- Sealtiel Alvarez Sánchez, aprobado y en firme, está aprobado en firme por la mayoría de los presentes. Con esto estaríamos entonces concluyendo la sesión de hoy, al no tener más asuntos que tratar, levantamos la sesión al ser las 10:12 minutos del día 13 de marzo del año 2025, agradeciéndole todo su tiempo para la Comisión y deseando que tenga un bonito día, muchas gracias que estén bien, gracias.

Johan Felipe Medina Badilla

- Gracias, hasta luego, gracias.

Roy Ramirez Quesada

- Gracias, hasta luego, hasta luego, gracias, hasta luego.

Gustavo Ramirez de la Pena

- Luego, gracias.

Maikel Gutierrez Murillo

Hasta luego

Sin más asuntos que tratar finaliza la sesión extraordinaria a las 10:12 horas del día 13 de marzo del 2025.

Sealtiel Álvarez Sanchez
Subgerente Administrativo